



Universidad Nacional Agraria
La Molina, Lima, Perú



IICA



MEMORIA ^X CONFERENCIA REGIONAL

11/11/99

"INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA SUPERIOR EN LA REGION ANDINA"



CENTRO REGIONAL ANDINO
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

2-4 de diciembre de 1998, Lima, Perú





Universidad Nacional Agraria
La Molina, Lima, Perú

585



MEMORIA CONFERENCIA REGIONAL

**"INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA
SUPERIOR EN LA REGION ANDINA"**

CENTRO REGIONAL ANDINO
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

2-4 de diciembre de 1998, Lima, Perú

IICA
C10
31

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Junio, 1999.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y los planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

La Imprenta del IICA es responsable por el montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

0V10544

Conferencia Regional "Integración de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina" (1998 : Lima, Perú). Memoria de la conferencia regional / comp. por Jorge Sariego McGinty, Martín Ramírez Blanco - San José, C.R. : IICA : Universidad Agraria Nacional La Molina, 1999.
150 p. : 25 cm.

ISBN 92-9039-410 2

1. Enseñanza agrícola superior - Región Andina. I. Sariego McGinty, Jorge. II. Ramírez Blanco, Martín. III. IICA. IV. Título.

AGRIS
C10

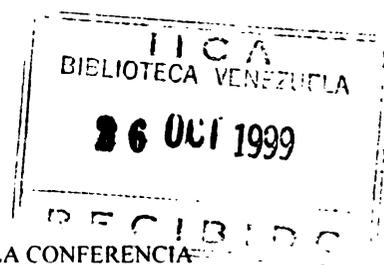
DEWEY
378.17

00002959

Junio, 1999
San José, Costa Rica



INDICE



Presentación	1
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA CONFERENCIA	3
Resoluciones, recomendaciones y acuerdos	3
PONENCIAS DE LOS PARTICIPANTES	5
La integración de la Educación Agropecuaria Superior en los países del MERCOSUR Gonzalo González. Representante del Foro de Educación Agraria Superior del Sur.	7
Integración de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina. Gustavo Morales. Director Asociación Facultades de Medicina Veterinaria de Colombia	13
Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Universitaria en Ecuador. Eduardo Cañar Cruz. Universidad Central del Ecuador	19
Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Universitaria en el Perú. Hugo L. Nava. Universidad Nacional Agraria La Molina	39
Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Universitaria en Bolivia. Jaime de la Torre. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Mayor de San Simón.	47
La Reforma Universitaria. La evolución institucional dentro de la estrategia para la transformación, modernización y acreditación de la Universidad Venezolana. Humberto Acosta. Universidad del Táchira. Venezuela	63
Facultades de Veterinaria en Venezuela. Cesar Carvallo. Universidad Central de Venezuela	75
Integración Regional de la Educación Superior Agropecuaria. Juan Manuel Ospina. Senador de la República, Colombia	77
PONENCIAS DEL IICA	81
Reflexiones sobre la integración de la Educación Agropecuaria Superior de los países de la Región Andina en el marco de la agricultura del siglo XXI. Jaime Viñas Román	83
Educación y capacitación para una agricultura competitiva y sostenible. Jorge Sariego	97
Rol de la evaluación y acreditación en los procesos de transformación educativa e integración. José Luis Parísí.	107
RESULTADOS, MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	117
LISTA DE PARTICIPANTES	125

ANEXOS	131
Guión de trabajo Conferencia	133
Términos de referencia grupos	137
#1 Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Superior [en cada país]	
#2 Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina	
#4 Elementos y acciones preliminares de un plan de acción para diseñar y establecer un sistema regional de evaluación / acreditación de la EAS	
#5 Acuerdos de cooperación recíproca	
Situación actual de la evaluación y acreditación de la Educación Agropecuaria Universitaria [en cada país]	
#6 Conclusiones de la Conferencia	
Mesas de trabajo y participantes	145
Cuestionario	146

PRESENTACIÓN

El documento que se presenta contiene los trabajos y los productos generados por la Conferencia "Integración de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina", realizada en la ciudad de Lima, Perú, en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, los días dos, tres y cuatro de diciembre de 1998.

El evento fue organizado por el IICA en el marco de su estrategia de fomentar la generación de mecanismos estables de diálogo y cooperación horizontal entre entidades académicas, de tal manera de facilitar procesos de modernización e integración de la educación agropecuaria superior en la región.

Participaron en la Conferencia académicos, parlamentarios y representantes de la empresa privada de los cinco países que integran el Centro Regional Andino del IICA: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Producto central de los trabajos realizados en el transcurso del evento fue la creación del Foro Regional Permanente de Facultades de Ciencias Agropecuarias y afines de la Región Andina, cuya primera reunión se efectuará en la sede de Universidad del Táchira, Venezuela, en el último cuatrimestre de 1999.

La constitución del Foro implica un reconocimiento a la importancia de la integración, de la contribución de la Educación Superior a la misma y el valor de la cooperación horizontal interuniversitaria en la Región Andina. Asimismo, implica la necesidad de fortalecer y consolidar los Foros Nacionales de Facultades de Ciencias Agropecuarias y afines en los países de la región.

Los miembros del nuevo Foro resolvieron incluir entre sus actividades más importantes, la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Agropecuaria; la formación del personal universitario, y el inicio de actividades conducentes al establecimiento de post-gradados con carácter regional.

Con esas perspectivas, recomendaron concentrar esfuerzos en constituir y/o consolidar Foros Nacionales de Facultades de Ciencias Agropecuaria y afines; además de efectuar procesos de formación sistemática de docentes e investigadores, y de transformación curricular, entre otros.

Con relación al tema de la calidad y la pertinencia de la educación agropecuaria, decidieron trabajar por desarrollar en cada país y entidad académica una cultura de evaluación de la misma, considerando a ésta como un instrumento adecuado para movilizar las transformaciones curricular y organizacional necesarias.

La sistematización en cada país de información sobre evaluación y acreditación, incluyendo estudios y evaluaciones de los aspectos legales, constituye otra línea de acción del Foro constituido, cuyos miembros se proponen además, fortalecer sus vínculos con los sectores agroempresarial y parlamentario, tanto al nivel de cada país como del parlamento regional.

Las Direcciones del Centro Regional Andino y del Centro de Educación y Capacitación del IICA se manifiestan satisfechas por los resultados logrados y agradecen las facilidades y el apoyo otorgado por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Asimismo, agradecen a los académicos, parlamentarios y agroempresarios que decidieron tomar en sus manos el desafío de contribuir a superar los problemas de pertinencia y calidad de la educación en un marco de cooperación solidaria.

Dr. Manuel Otero
Director
Centro Regional Andino

Dr. Jaime A. Viñas Román
Director
Centro de Educación y Capacitación

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA CONFERENCIA

Resoluciones, recomendaciones y acuerdos

Los participantes en la Conferencia Regional "Integración de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina" resuelven:

1. Constituir el Foro Regional Permanente de Facultades de Ciencias Agropecuarias y afines de la Región Andina.
Esto implica un reconocimiento de la importancia de la integración, la contribución de la Educación Superior a la misma y el valor de la cooperación horizontal interuniversitaria en la Región Andina. Asimismo, implica la necesidad de fortalecer y consolidar los Foros Nacionales de Facultades de Ciencias Agropecuarias y afines.
2. Incluir entre las actividades más importantes del Foro, la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Agropecuaria; la formación del personal universitario, y el inicio de actividades conducentes al establecimiento de post-gradados con carácter regional.
3. Asignar a la Universidad Nacional Agraria La Molina la Secretaría Pro-Tempore del Foro Regional Andino, aceptando así el gentil ofrecimiento hecho por su Representante Ing. Agr. Rubén Bazán.
4. Realizar la próxima reunión del Foro Regional Andino en la Universidad del Táchira, Venezuela, aceptando así el gentil ofrecimiento hecho por su Rector Ing. Humberto Acosta, durante este evento.
5. Establecer como fecha para la próxima reunión el mes de agosto de 1999.
6. Agradecer a la Universidad Nacional Agraria La Molina su hospitalidad para la realización del evento que hoy concluye. Asimismo, agradecer a dicha Universidad, al Centro Regional Andino del IICA y la ACT del IICA en Perú como al CECAP, los esfuerzos realizados para concretar esta reunión que hoy concluye en el que han brindado una cooperación digna del mayor reconocimiento de todos los participantes.

Finalmente, los participantes en este evento se permiten efectuar las siguientes recomendaciones:

1. Que la Universidades participantes realicen sus mejores esfuerzos para constituir y/o consolidar los Foros Nacionales de Facultades de Ciencias Agropecuaria y afines.
2. Darle relevancia en dichos Foros a los temas priorizados en este evento, tales como la Evaluación y Acreditación, la formación sistemática de docentes e investigadores y la transformación curricular, entre otros.
3. Fortalecer en las Instituciones Académicas de la Región, el desarrollo de una cultura de evaluación, considerando a ésta como un instrumento de transformación educativa en pro de la calidad y la pertinencia.
4. Sistematizar en cada país la información sobre Evaluación y Acreditación, incluyendo estudios y evaluaciones de los aspectos legales.
5. Fortalecer los vínculos entre la academia, los agroempresarios y demás entidades del Sector Productivo, y políticos y parlamentarios tanto a nivel de cada país como del parlamento regional.

La Molina, Lima (Perú), 4 de diciembre de 1998

**NOMBRE DEL PROXIMO EVENTO:
PRIMER FORO REGIONAL ANDINO SOBRE EDUCACION SUPERIOR
PARA EL DESARROLLO AGRARIO**

FECHA: Agosto 1999

SEDE: Universidad Nacional Experimental del Táchira
San Cristóbal – Venezuela

SECRETARIA TEMPORAL:

SEDE: Universidad Nacional Agraria La Molina
Lima, Perú

CRONOGRAMA :

- Recepción de propuestas: 15 de mayo de 1999 (última fecha)
- Puntos a trabajar por cada país:
 - a. Revisión curricular a nivel de pre y post grado
 - b. Evaluación y acreditación universitaria
 - c. Capacitación docente
 - d. Investigación. Proyectos intrarregional
 - e. Proyectos académicos regionales comunes
 - f. Fuentes de financiamiento
 - g. Visión y misión de la universidad
 - h. Políticas y estrategias para el mejoramiento permanente de la educación superior en la Región
 - i. Proyectos de cooperación a la materia agraria con:
 - El sector productivo
 - La sociedad organizada
 - Las estructuras gubernamentales (locales, nacionales y regionales)

PONENCIAS DE LOS PARTICIPANTES

- **La integración de la educación agropecuaria superior en los países del MERCOSUR.**
Gonzalo E. González
- **Integración de la educación agropecuaria superior en la región andina.**
Gustavo Morales G.
- **Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación agropecuaria universitaria en Ecuador.**
Eduardo Cañar Cruz
- **Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación agropecuaria universitaria en el Perú.**
Hugo L. Nava
- **Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación agropecuaria universitaria en Bolivia.**
Jaime de la Torre.
- **La reforma universitaria. La evaluación institucional dentro de la estrategia para la transformación, modernización y acreditación de la universidad venezolana.**
Humberto Acosta
- **Facultades de veterinaria en Venezuela.**
Cesar Carvallo D.
- **Integración regional de la educación superior agropecuaria.**
Juan Manuel Ospina

LA INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA SUPERIOR EN LOS PAISES DEL MERCOSUR

Dr. Gonzalo E. González
Decano. Facultad de Agronomía.
Universidad de la República.
R. O. del Uruguay.

Introducción

Este trabajo trata de relatar críticamente los antecedentes que llevaron a la creación del Foro Regional de Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países del MERCOSUR, más Chile y Bolivia. En él trataremos de ir sobre sus objetivos, los avances logrados, las dificultades y las expectativas de acciones futuras y logros a conquistar.

En este intento, no seríamos fieles a nuestra íntima convicción, si a lo largo de todo el documento no se trasunta la idea de necesidad impostergable de integración de la enseñanza superior y en especial la orientada a la agricultura como trabajo y aporte concreto al crecimiento social y económico de esta comarca.

1. Antecedentes

Desde largo tiempo atrás las necesidades del mundo académico han ido determinando en forma más o menos irregular y formal contactos entre diversas facultades de diversas universidades, dentro y entre países; tal vez motivados por necesidades de grupos de investigación, la existencia de relaciones personales, o situaciones que permitieron entender las ventajas de acciones comunes.

- a) En el caso uruguayo, donde existe una sola Facultad de Agronomía perteneciente a la única universidad pública (Universidad de la República) se han visto nacer, con posterioridad al retorno de la democracia (1985), un número creciente de convenios con universidades y facultades de agronomía extranjeras.
- b) A fines de los años 80, se inician contactos tendientes a la creación de posgrados regionales, con las facultades de agronomía de Buenos Aires y de la Plata en Argentina, Santa María en Brasil y la de Uruguay. Esto genera varias reuniones de decanos discutiendo esta problemática.
- c) Se establecen acuerdos bilaterales con otras facultades. Uno a mencionar es el que nuestra facultad establece con la de Agronomía de la U. de Chile, por el cual cada una contribuye con US\$ 5.000 por año para generar y estimular acciones de intercambio docente tendientes a desarrollar proyectos conjuntos. La Facultad de Chile nombra un representante permanente en Montevideo, exalumno y docente de ella, residente en Uruguay.
- d) También se deben destacar la creación del Consejo de Decanos de Paraguay reuniendo a todas las facultades de agronomía de ese país y la existencia del Foro Agropecuario integrado por ocho facultades argentinas (Bahía Blanca, Balcarce, Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, Río Cuarto, Salta y Santiago del Estero), con la incorporación reciente de Uruguay. Estos dos grupos han contado para su concreción y funcionamiento con un fuerte apoyo de las oficinas nacionales de IICA.

- e) Uno de los mayores reconocimientos en cuanto a antecedentes de la integración regional en la enseñanza superior deben estar dirigidos a ALEAS, que ya en su X Congreso (la Plata, Rep. Argentina, 1993), discute una propuesta de creación de un programa de posgrados regionales. En éste se señala como uno de los beneficios más importantes la "Obtención de un grupo de profesionales formados en función de las necesidades nacionales y subregionales, con valiosas relaciones humanas, que puedan contribuir realmente un pilar básico para el desarrollo de la subregión, especialmente capacitado para impulsar programas y proyectos que integren países en tareas de avance mancomunado".
- f) En el tercer cuatrimestre de 1996 se organizan, con el apoyo de IICA, tres jornadas regionales de decanos, con el propósito de contribuir a la transformación de la Educación Agropecuaria Superior. Las mismas tienen lugar en la zona sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), en la Región Central (México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana), y en la Región Andina (Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador). Luego a comienzos de 1997 se harían las de Trinidad y Tobago (Guyana, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Suriname, Puerto Rico, Haití, Islas Vírgenes y Barbados) y la de Brasil Norte-Nordeste (Pernambuco, Alagoas, Bahía, Ceará, Maranhao, Pará, Piauí, Paranaíba, Río Grande do Norte, Acre, Amazonia y Sergipe). Entre todas se reunieron 88 universidades y 187 decanos y directivos de facultades de agronomía. Los temas discutidos en Algarrobo, Chile, para la Región Sur se refirieron fundamentalmente a las nuevas exigencias para la enseñanza superior agrícola, la necesidad de cambios curriculares e institucionales de los centros de enseñanza y las evaluaciones institucionales y acreditación profesional. Esta temática, ampliada en el contexto de las otras reuniones generaron una panorámica mucho más amplia, tomada como sustrato en la Reunión de Facultades de Ciencias Agropecuarias de los Países del MERCOSUR.
- g) Desde otra vertiente, es también muy importante considerar la influencia que está teniendo en la región la creación del MERCOSUR, originalmente concebido como un acuerdo puramente comercial, que está evolucionando a regular la integración de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con implicancias a Bolivia y Chile. Así el MERCOSUR Educativo ha definido una serie de estructuras y acciones que condicionan y obligan, al establecerse para el año 2005 la libre circulación de profesionales. Tal es el caso de la firma del Protocolo de Reconocimiento de Títulos con fines académicos acaecido en Brasilia durante la reunión de cancilleres en setiembre de 1998, el cual ya establece las normativas para la circulación de Ingenieros Agrónomos, Abogados e Ingenieros, las tres profesiones de mayor demanda.

2. Objetivos

La Reunión de Facultades de Ciencias Agropecuarias de los Países del MERCOSUR, más Chile y Bolivia fue convocada por IICA, a través del Centro de Educación y Capacitación y el Centro Regional Sur. Esta fue organizada en conjunto con la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República de Uruguay.

Los objetivos de la misma fueron:

- Identificar los principales desafíos que la situación de la agricultura de los países del MERCOSUR plantea a las Instituciones de Educación Agropecuaria Superior.

- Identificar los avances, problemas y tareas que implica lograr el establecimiento de un sistema de acreditación y libre desempeño de profesionales en los países del MERCOSUR.
- Proponer acuerdos sobre mecanismos de cooperación académica subregional en el campo de la Educación Agropecuaria Superior, en particular el establecimiento de un Foro Subregional Permanente de instituciones académicas de los países del MERCOSUR, especializado en la Educación Agropecuaria Superior: así como un plan de acción inicial, para que en coordinación con el marco institucional existente, dé continuidad a sus trabajos.
- Proponer estrategias de trabajo para las instituciones de Educación Agrícola Superior que permitan concretar, en el ámbito subregional, los ejes principales de la transformación de la educación superior propuestos por UNESCO en el plan para la región de América Latina y el Caribe.

La Reunión congregó tres Foros, uno de Empresarios discutiendo el rol de las organizaciones de productores y empresarios en la transformación de la Educación Agraria Superior. Otro de Parlamentarios, que trabajó sobre el rol de los Parlamentos en los procesos de Transformación de la Educación Agropecuaria Superior. Y el tercero de Decanos, sobre Mecanismos Subregionales de Cooperación para la transformación de la Educación Agropecuaria Superior. Los mismos fueron complementados por varias conferencias informativas y discusiones en grupos y plenarias.

3. Avances y Resultados

De la Reunión surgen dos declaraciones una de Parlamentarios y otra de Decanos, las cuales se presentan como Anexos I y II de este documento. La de empresarios, quedó sin efecto. No fue posible coordinar la reunión de redacción. Con respecto a las dos existentes remitimos al lector a analizarlas, dada la pertinencia de sus considerandos frente a la problemática que vive actualmente la agricultura, la educación para la misma y las sociedades de los países involucrados.

Como consecuencia de la Reunión se concluye:

- Establecer el Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR más Chile y Bolivia, con carácter permanente.
- La necesidad de trabajar en Evaluación Institucional de las Facultades de la Región.
- La necesidad de trabajar en Acreditación Regional, para las profesiones de Ingenieros Agrónomos y Forestales.
- Es de destacar la importancia que el sector académico se ponga de lleno a pensar y contribuir en estos dos aspectos mencionados anteriormente, dada la velocidad con que están transcurriendo los procesos de regionalización y globalización en las economías y las decisiones de los gobiernos de la región. Los Foros deberían estar generando propuestas que ayudaran a encausar dichos procesos.
- La necesidad de trabajar en la concreción y desarrollo de Posgrados Regionales, tendientes a la formación de profesionales capacitados para el ejercicio en las nuevas condiciones que determinará la regionalización y como forma de contribuir al uso más eficiente del potencial docente presente en la región. Tal propósito coincide y se fortalece de las acciones impulsadas por ALEAS.
- Como forma de generar acciones concretas, se establece la secretaría pro tempore del Foro, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.

Como consecuencia de las resoluciones anteriores, esta secretaría está trabajando en generar una página Web que permita conocer la oferta de grado y Posgrado de las facultades comprendidas en el Foro, recursos docentes de las mismas y proyectos de investigación en marcha. Esta tarea se intenta cumplir también, como la Secretaría de Posgrado de ALEAS, ya que Uruguay detenta también dicha responsabilidad.

En el momento actual la Facultad de Agronomía de Uruguay e IICA están preparando la documentación necesaria para la realización de una nueva reunión del Foro, donde se deberá avanzar necesariamente sobre las propuestas generales ya adelantadas en el primero.

4. Dificultades

Las dificultades con que tropieza la creación y formalización de un Foro de esta naturaleza son de diversa índole.

- a) La primera y más sencilla de apreciar es la carencia de recursos económicos. Para cada una de nuestras facultades, constituye un problema muy sentido la falta de recursos presupuestales para cualesquiera de las acciones regulares de docencia, investigación o extensión. Las actividades de conexión interinstitucionales, internacionales y regionales no cuentan aún con los apoyos presupuestales correspondientes. El inicio de estas actividades siempre requiere algún mínimo de traslados de gente, alojamiento, etc., que siempre son caros.
- b) Obra de lo nuevo de la situación y de las carencias de recursos ya mencionados, no se ha desarrollado la estructura necesaria en cada una de nuestras facultades para atender las demandas de un sistema dinámico e interconectado.
- c) La carencia de conciencia institucional es otro importante factor a considerar. Los actores de nuestras instituciones están mucho más preocupados de los temas urgentes del diario vivir que por las nuevas realidades que imponen la regionalización y la globalización. Lo que se recomienda para los otros actores del sector (productores, industriales, comerciantes), en cuanto a prepararse para la internacionalización, no se aplica para la vida académica.
- d) Miedos a abrirse a lo desconocido y la falta de conocimiento de interlocutores y espacios de interacción, afectan el proceso. En este sentido las autoridades que intervienen en él, deberían generar las correspondientes acciones de comunicación a la interna de sus facultades.
- e) El gran desconocimiento de las realidades que nos tocará afrontar, no estimula a desarrollar el esfuerzo necesario en establecer hipótesis de escenarios futuros, dentro de un marco formal e institucional. Esto que hoy en día nos avasalla con las evaluaciones y acreditaciones es una muestra de lo que no estamos sabiendo prever y planificar para el futuro, en lo referente a las necesidades de la Educación Agropecuaria Superior aprontándose para cumplir con las necesidades de la agricultura tomada en todo su contexto.
- f) Estas acciones están siendo apoyadas por IICA en forma muy destacada y por UNESCO. Sin embargo aun no cuentan con el apoyo de acciones de ayuda por parte de los gobiernos, aun cuando éstos ya están decidiendo acciones que condicionan fuertemente el futuro de la

agricultura, la enseñanza para la misma y el ejercicio profesional de los técnicos formados para ella.

5. Expectativas

- a) La primera gran expectativa es la formalización del Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, como algo permanente. La globalización es algo permanente y los cambios en el mundo físico, social y económico también lo son. El Foro debe constituirse en una herramienta para mejor enfrentar esos cambios. A través de la Reunión de Montevideo, de la visita a diversas facultades de la región y de la integración de la Facultad de Agronomía de Uruguay al Foro Agropecuario (de las ocho facultades Argentinas) podemos concluir que existe un montón de problemas comunes como son el diseño de los planes curriculares, el desarrollo de posgrados, la implementación de nuevas y mejores formas de enseñanza, etc.
- b) Segundo, se aspiraría a lograr establecer un mecanismo de Evaluación y Acreditación subregional, que cumpliendo con la normativa ya establecida, sea apoyado y dé garantías a nuestras instituciones.
- c) En tercer término y no menos importante y necesario, será el establecimiento de alguna oferta de posgrado regional, que estimule luego un crecimiento continuo en función de las necesidades y las potencialidades presentes en las diversas facultades de agronomía.
- d) En definitiva se aspiraría a que manteniendo las características e identidades propias de cada institución y de cada país, se contribuya a crear una mentalidad regional, capaz de ayudarnos a ver mejor los problemas de la agricultura y generar las acciones de enseñanza que se adecuen a dar mejor solución a los mismos.

ANEXO I

Declaratoria de Decanos en la Reunión de Montevideo con motivo de la Conferencia “Integración de la Educación Superior en los Países del MERCOSUR”

Los Decanos abajo firmantes expresan por intermedio del presente instrumento:

1. Nuestro reconocimiento al permanente apoyo que ha realizado el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a la Educación Agrícola Superior de América Latina y Caribe en el transcurso de su vida institucional.
2. El requerimiento de la demanda de redefinición del perfil del profesional asociado al quehacer silvoagropecuario. Esta deberá lograr un profesional pertinente, flexible y capaz de liderar la transformación del sector.
3. La necesidad de articular una permanente y estrecha vinculación con el sector público, privado e institucional de manera de generar soluciones eficaces para el desarrollo del sector silvoagropecuario de la Región.

4. La solicitud de seguir contado con el apoyo institucional del IICA, con mayor razón ante los ineludibles cambios que se necesitan para la modernización de la educación agrícola superior, requisito para elevar los niveles de competitividad y equidad de América Latina y el Caribe.

ANEXO II

PROYECTO DE ACUERDO

En la Ciudad de Montevideo, con fecha 29 de abril se presenta el siguiente anteproyecto:

1. Las delegaciones parlamentarias a la Conferencia: "La Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países del MERCOSUR" acuerdan:
2. Respalidar las acciones y los trabajos que realiza el IICA en relación con las Facultades de Agronomía en los países asociados.
3. Sensibilizar y recomendar a los gobiernos que otorguen los mayores recursos presupuestarios a sus respectivas Universidades para que las Facultades de Agronomía inicien un rápido proceso de total modernización actualización de sus mallas curriculares.
4. Crear conciencia en los Ministerios de Agricultura y Educación, sobre la imperiosa necesidad de fortalecer la educación rural, técnico-profesional, motivando la pertenencia de la juventud campesina, del invaluable valor de vivir y trabajar en la tierra de origen.
5. Elaborar junto a las Facultades de Agronomía, proyectos educativos que permitan conservar las raíces culturales y tradiciones del mundo rural en los países del MERCOSUR.
6. Exigir de nuestros gobiernos integrantes del MERCOSUR para que las Facultades de Agronomía se aboquen específicamente entre otras cosas a presentar planes y proyectos concretos de cultivos alternativos, para campesinos como por ejemplo aquellos que producen hoja de coca y marihuana, a fin de que estos productores tengan posibilidades de reconversión y sustentabilidad económica de su grupo familiar.
7. Habilitar a la brevedad una comisión interuniversitaria y ministerial a fin de crear los instrumentos legales para convalidar los títulos universitarios que otorgan las distintas Facultades de Agronomía de los países del MERCOSUR.
8. Sugerir a los Ministerios de Educación que presenten en la reunión de Ministros del MERCOSUR en Brasil las conclusiones de esta conferencia.
9. Recomendar la mayor participación de eventos de esta naturaleza a los representantes de organizaciones campesinas y estudiantiles.

Firman este acuerdo los siguientes parlamentarios.

INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR EN LA REGIÓN ANDINA

Gustavo Morales G.
Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Facultades
de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
y Zootecnia de la Fundación San Martín, en Bogotá.

I. Modernización de la educación agropecuaria superior en Colombia

A partir de las políticas del Ministerio de Educación Nacional sobre renovación curricular, de la expedición de la Ley 115 de 1994 y de la Ley 30 de 1992, las instituciones educativas del país han priorizado la necesidad de incorporar el componente investigativo, en los programas y planes curriculares a nivel general. Es así como la temática que aborda la Reforma del Currículo en la Educación Superior Agropecuaria, involucra principalmente, variables relacionadas con el llamado macrotexto, como son:

- Los planes y programas estatales en el ámbito nacional
- Tendencias actuales en el desarrollo del Sector Agropecuario
- Condiciones socio-económicas y culturales del mismo

Y variables relacionadas con el microtexto:

- La filosofía institucional
- Los programas estructurados para alcanzar los logros deseados
- Los proyectos y estrategias en general
- La oferta académica

De aquí se desprende, y no antes, la determinación de necesidades, las cuales en el aspecto macro serían en lo comunitario:

- Sociales
- Productivas
- Tecnológicas
- Científicas
- Éticas
- Políticas

Llevando en lo micro a la jerarquización de objetivos, para así y sólo así, ofrecer un planteamiento académico que tenga **pertenencia y pertinencia**, palabras que por su vital importancia, aparecerán una y otra vez a lo largo de esta disquisición, definida pertenencia como la toma de conciencia de una comunidad en la participación de la elaboración de programas curriculares que reviertan en la solución de problemas sentidos, y pertinencia, como lo que es apropiado para satisfacer los intereses, expectativas y necesidades institucionales y colectivas, locales, regionales y nacionales. El campo en países desarrollados, siempre a surtido a la metrópoli de alimentos básicos para la canasta familiar, y esta en contraprestación, siempre le ha devuelto al campo alternativas

tecnológicas viables y sostenibles para hacerlo más productivo. Este ciclo no lo hemos visto en Colombia, todavía.

En el país, se han hecho esfuerzos serios en materia de reforma curricular:

En la Universidad del Valle, el esfuerzo se dirigió al establecimiento de un Ciclo de Fundamentación (humanística, artística, científico natural, científico social y tecnológico), y en un segundo Ciclo Profesional, orientado este a la formación sistémica del futuro egresado en su campo específico. En 1989 en la Universidad Nacional, a través de la Vicerrectoría Académica, se dio a conocer a la comunidad académica el documento "Lineamientos sobre los programas curriculares", con el objeto de promover discusiones y la reflexión de la comunidad universitaria (López Nelson, 1995, La reestructuración curricular de la educación superior; hacia la integración del saber. Editorial Presencia). Este documento en general, se basa principalmente, en:

- Contextualización de los programas curriculares
- Disminución de las horas docencia presencial para los estudiantes
- Y en el trabajo tutorial de los docentes

De allí, se pasó a la formulación del Acuerdo 14 de 1990 (López, ibid), donde se buscaba romper con la educación normativa, enciclopédica y asignaturista, dando al alumno menos tiempo para memorizar, y más tiempo para trabajar conceptos. Se llegó a la conclusión, entonces, que NO es necesario extenderse en el proceso formativo, sino profundizar en el mismo. La Universidad de Antioquia, tiene la única facultad acreditada en el país, por el Consejo Nacional de Acreditación, la de Medicina. Esta universidad, también ha formulado cambios curriculares en las demás facultades, los cuales se fundamentan, en:

- Campos explicativos generales, de acuerdo a las carreras
- Campos fundamentales o profesionales
- Campos humanísticos y campos de atención integral al cliente

En general podemos afirmar, que desde 1989 se vienen formulando en Colombia propuestas curriculares, las que sin embargo hasta ahora, con algunas excepciones, basan el cambio que debe realizarse, en la reglamentación del concepto asignatura, como componente central del desarrollo del proceso de cambio, en contraposición de la propuesta curricular alternativa, que basa el proceso de cambio en el desarrollo de los núcleos temáticos o problemáticos y en los bloques programáticos, excluyendo así micropoderes y asignaturas manejadas como propiedades privadas. El problema según lo veo, radica no solamente en lo que se va a enseñar, sino que también involucra esquemas de autoridad, orden y control, haciendo más complejo el direccionamiento hacia el cambio curricular y la acreditación.

El núcleo temático o problemático, es un intento curricular totalizador y así debe entenderse. Es una unidad integradora, como conjunto de conocimientos orientados hacia un objetivo común, que posibilite la definición de líneas de investigación entorno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garanticen la síntesis creativa entre la teoría y la práctica y las actividades de participación comunitaria. La interdisciplinariedad aflora en este contexto totalizador, ya que la inteligencia humana es por esencia interdisciplinaria, existiendo entonces la cualidad fundamental de percibir conjuntos y relaciones. El pensamiento cautivo de una disciplina estrecha, como dice el físico Fritjof Capra, 1994 (Pertener al Universo. Editorial Edaf, S.A.) es extraño a la más alta vocación del espíritu.

En este contexto, y dentro de la interdisciplinaridad e interinstitucionalidad en la transformación curricular, paso necesario hacia la acreditación, es necesario tener en cuenta los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Acreditación, derivados de la Ley 30 del 92 (Sistema Nacional de Acreditación. Lineamientos. Corcas Editores Ltda. Santa fe de Bogotá, 1996):

- Universalidad, entendida como multiplicidad y extensión de los ámbito en que se despliega el quehacer de las instituciones, los cuales deben eludir el ámbito geográfico sobre el cual se ejerce influencia, y a los grupos sociales sobre los cuales se extiende o ejerce la acción.
- Integridad, la que se refiere al Ethos-Académico, al acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo.
- Equidad. La no-discriminación en todos los órdenes del quehacer académico; el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones
- Idoneidad en el proyecto educativo que se ofrece
- Responsabilidad, definida como la capacidad existente en la institución, para reconocer y aceptar las consecuencias que se derivan de su accionar
- Coherencia, como la capacidad para adecuar las políticas y medios de que se dispone, a los propósitos de la misión
- Transparencia. Poder y querer proyectar al exterior, lo que se hace al interior de la institución
- Pertinencia. Como la capacidad para atender las necesidades reales del medio, a nivel local, regional y nacional.
- Eficacia. Correspondencia entre los logros obtenidos y los propósitos formulados
- Eficiencia, se refiere a cuán adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución o el programa, para el logro de los propósitos esperados.

1. Situación actual de la modernización de la educación agropecuaria superior en Colombia

La modernización, en el caso concreto de la medicina veterinaria y la zootecnia, se inició en el país en 1968, cuando ambos componentes (veterinaria y zootecnia), se separaron primero en la U. Nacional y después en otras universidades, con el desconocimiento completo a mi entender, del macrotexto del que hablamos anteriormente; el desconocimiento total de la producción agropecuaria en el país y del escenario donde tendrían que trabajar los egresados. En ese entonces, se consultaron profesionales nacionales y extranjeros, estos últimos de los Estados Unidos, quienes honestamente manifestaron su acuerdo de que los componentes debían separarse, como antes manifesté, desconociendo la dinámica del Sector Agropecuario en el país, en donde existe predominio de las explotaciones minifundistas de producción mixta, pertenecientes en su mayoría a productores de escasos recursos económicos, para costear asistencia técnica ¿Qué pasó entonces? ¿Dónde nos equivocamos? ¿Sí podemos hablar de modernización o de retroceso?

Hoy vemos con preocupación en el seno de la Asociación de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Zootecnia (ASFAMEVEZ), numerosos zootecnistas actuando en el área rural como médicos veterinarios y viceversa. No cabe duda para nosotros, que el libreto fue deficientemente estudiado en aquel entonces, antes de la Reforma del 68. Sin embargo, tenemos que admitir, que existen excepciones interesantes de analizar, como la del departamento de Antioquia, donde la zootecnia es fuerte, donde sí existen escenarios propicios para la actuación de veterinarios y zootecnistas, separadamente. Razones, muchas, ya que la cultura antioqueña es rural, progresista, trabajadora, como ninguna otra en el país. Pero este No es el común denominador en otras zonas

ganaderas de Colombia. ¿Deberíamos unir nuevamente los componentes veterinaria y zootecnia en Colombia? parece que ya lo estamos haciendo).

Luego de expedida la Ley 30 del 92, vino una explosión de programas agropecuarios aprobados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Es así como en Colombia tenemos 63 programas agropecuarios:

11	facultades de medicina veterinaria y zootecnia
6	Facultades de medicina veterinaria
19	facultades de zootecnia
19	Institutos para tecnólogos pecuarios
2	Institutos para tecnólogos zootecnistas y
6	para tecnólogos en administración agropecuaria

De las facultades mencionadas, sólo se encuentran en proceso de autoevaluación y acreditación, los programas de zootecnia y medicina veterinaria de la Universidad Nacional, sede Bogotá, Medellín y Palmira, y los programas de medicina veterinaria y zootecnia, y agronomía de la Universidad de Caldas. Aunque criticada esta explosión de programas, surgen para mí aspectos muy interesantes en la relación academia / sector agropecuario, que ameritan estudiarse:

- a) ¿Qué necesitamos más en este país, calidad, cobertura, ambas?
- b) ¿Las líneas de investigación establecidas por universidades "tradicionales", sí tienen pertinencia social y pertinencia académica, cuando existe resistencia al cambio?
- c) Cuando no existe compromiso investigativo, en universidades y centros de educación superior, los proyectos institucionales en las mismas son vagos y confusos. Sin investigación propia y apropiada, no puede existir **estructura**, anulándose las alternativas de cambio sobre **diferencias**.
- d) Carecemos en general de colectivos académicos, capaces de originar estructura y cambio. Debemos prepararlos entonces.
- e) Se dificultan de esta manera, los procesos de autoevaluación y acreditación en el país.
- f) Las nuevas facultades y programas, sí exteriorizan sus deseos de cambio, pero este se dificulta debido a la pobre formación de los docentes y a la falta de claridad en la filosofía institucional.
- g) Se alega, que con los profesionales que existen hoy en el campo, son suficientes para atender una ganadería en desarrollo, aunque con problemas de violencia ¿Por qué no se habla de la necesidad de preparar investigadores o equipos de investigadores? Sin investigación, repito, no puede existir avance en ninguno de los campos de la autoevaluación y acreditación, y me atrevería a decir, en lo cultural.

- h) Las nuevas facultades y centros de educación superior, si están llenando vacíos enormes dejados por entidades oficiales, que no alcanzan a cubrir la demanda originada en lo agropecuario: es necesario fortalecerlas.

III. Estrategias e instrumentos necesarios para el cambio que necesitamos

Estos, estimo que en su orden, son:

- Flexibilidad curricular, traducida como escenarios múltiples, que brinden ofertas, demandas procesos y espacios académicos diferentes
- Ubicar el proceso curricular en términos de pertenencia social y pertinencia académica
- Integrar el currículo, para terminar o disminuir en lo posible, los microreinos que se forman en el interior de las facultades, y la jerarquización de asignaturas. De la enciclopédico y normativo, debemos pasar al paradigma de la Red, de la integridad, el que marcará el nuevo milenio
- Insistir en el cumplimiento de la misión de la universidad, en formar interlocutores verdaderos ciudadanos del mundo

Como instrumentos, estimo que para efectuar el cambio, necesitamos:

- a) Reformar los estatutos generales de cada una de las universidades y centros de educación superior que deseen el cambio, imprimirles una nueva filosofía integradora.
- b) La estructura administrativa debería cambiar; acordémonos, que lo administrativo soporta única y exclusivamente lo académico, y no puede sofocarlo.
- c) Interiorizar lo macro primero (el país, sus necesidades, su cultura, su pensamiento popular), para así pasar a lo micro, o sea a la oferta académica; No antes.
- d) Se propone aquí, para nosotros y en ciencias agropecuarias, asumir La responsabilidad largamente marginada, de emprender con seriedad, tolerancia, asombro y profundo respeto, la investigación de lo étnico, de lo alternativo, del saber popular de nuestro Ser rural, amalgamándolo con nuestro saber académico.
- e) La investigación etnoagropecuaria, está llamada al establecimiento de líneas de investigación autóctonas, con pertenencia social, ya que nace de la cotidianidad campesina o rural y por ende, tiene toda la pertinencia que necesitamos para formarnos como docentes y dicentes. No existiría entonces el desfase entre los proyectos ofrecidos y las necesidades sentidas regionales.
- f) El proceso curricular, y como afirma varios autores (Hezel Henderson, 1995. Una guía para montar el tigre del cambio. Las tres zonas de transición. Gaia. Edt. Kairos; Jacques Delors. 1996. Informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI. Santillana. Ediciones UNESCO), sería eminentemente investigativo, fruto de la colectividad y del diario devenir, reclamando así su carácter de elaboración permanente, de cambio social.
- g) Los cuatro pilares de la educación, según la UNESCO, son: 1. El conocer 2. El hacer 3. La interdisciplinaridad y 4. El aprender a ser. Estos cuatro pilares se ajustan a la expresión de colectividad y de cambio social, a través de los currículos integrales.

- h) No deben existir autonomías relativas en disciplinas como matemáticas, biología, anatomía etc. Impidiendo el tratamiento holístico y totalizador. Se propone aquí, que se debilite a la brevedad posible la estrategia asignaturista (materias aisladas y atomizadas) fortaleciendo el concepto de Núcleo temático y problemático.
- i) No ha sido posible hasta ahora ponerse de acuerdo o mejor estructurar una cultura evaluativa ¿Cómo evaluar? Según López, (ibid), la evaluación debe asumirse como el análisis desapasionado y concreto de aciertos y errores generados antes y después de creado el proyecto curricular. El evaluador debe convertirse en un "Suministrador de información". Con base en lo estructurado por el Colectivo Docente que elaboró el núcleo (s) temático.

Finalmente, deseo proponer aquí en este importante foro, dos ítems de vital importancia para nuestras culturas andinas:

1. La creación de una sociedad andina de universidades y facultades del sector agropecuario, lo que permitiría el avance y modernización urgente que necesita nuestro agro a nivel regional, y
2. La creación de un convenio de reconocimiento mutuo de currículos, a fin de facilitar el intercambio de docentes y dicentes en el área andina; una verdadera revolución en lo educativo.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA UNIVERSITARIA EN ECUADOR

Eduardo Cañar Cruz
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ciencias Agrícolas

Introducción

La formación de recursos humanos a nivel superior en el área de las ciencias agropecuarias, es de vital importancia para el Ecuador, dada su vocación de país eminentemente agrícola, dotado de condiciones agroecológicas diversas para la producción de una amplia gama de productos de consumo interno y para la exportación, con ventajas comparativas para ello.

La globalización y la integración regional inducen a potencializar estas ventajas comparativas, situación que solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y cuadros técnicos preparados para conducir y liderar los procesos inherentes al desarrollo que tienen su base en la producción agropecuaria.

Los centros de educación superior desempeñan un trascendental papel en el logro de este propósito, sin embargo la sociedad se pregunta si las universidades y escuelas politécnicas están cumpliendo con su misión y objetivos en pro de aportar a la superación de los problemas nacionales.

Frente a este cuestionamiento, es imperativo el establecimiento de un sistema de evaluación y acreditación universitaria. La nueva Constitución Política de la República del Ecuador manifiesta en el Art. 79.- que “Para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior estarán obligadas a la rendición social de cuentas, para lo cual se establecerá un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que funcionará en forma independiente, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior...”.

En estos días se está tramitando la aprobación de la nueva Ley de Educación Superior en el seno del Congreso Nacional —la que contempla la creación del Consejo Nacional de Educación Superior—, que se espera, demarque el rumbo de la nueva universidad ecuatoriana de cara al siglo XXI, más académica, más vinculada con las necesidades de cambio en función de resolver los problemas socioeconómicos del país.

En este marco referencial, el presente documento trata en una primera parte sobre la caracterización de la educación agrícola universitaria en el Ecuador —texto tomado del documento: “Reforma Curricular y Nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador”—, el cual hace referencia a la heterogeneidad de los procesos de formación profesional y a la adopción de una metodología de Diseño y Desarrollo Curricular basada en un Modelo de Competencia y Desempeño Profesional, propuesto por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), como un primer paso para homogeneizar los procesos de formación profesional en las ciencias agrícolas.

En la segunda parte, se revisa someramente la propuesta del Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria desarrollado por el CONUEP, el cual se espera, entre en la fase de operación en el

mediato plazo. Es una necesidad sentida, para enfrentar los retos de lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la misión encargada por la sociedad a la universidad ecuatoriana.

Finalmente, se presenta un acápite a manera de conclusiones generales.

1. Caracterización de la educación agrícola universitaria

1.1 Evolución histórica de la carrera

La enseñanza agrícola superior en el Ecuador comenzó en 1931, al establecerse la Escuela de Agronomía como parte de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central del Ecuador. Dos años más tarde, se crea la Escuela de Medicina Veterinaria. Las dos Escuelas en 1948 forman la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria que en 1978 se transforman, cada una, en las Facultades de Ciencias Agrícolas y la de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

En 1945 la Universidad de Loja crea la Escuela de Agronomía y en 1948 lo hace la Universidad de Guayaquil. Posteriormente, se crean universidades técnicas con la rama agropecuaria, en Portoviejo, Machala, Esmeraldas, Ambato, Babahoyo, Riobamba y Quevedo. A partir de 1949 las Escuelas de Loja, Guayaquil y Quito, se consolidan como Facultades de Agronomía y/o Medicina Veterinaria. Las Universidades particulares católicas de: Guayaquil, Cuenca y la Técnica de Loja organizan facultades para la enseñanza agropecuaria.

Posteriormente las Universidades Técnicas de Esmeraldas, Quevedo, Ibarra, Guaranda y Cotopaxi crean Facultades Agropecuarias.

A partir de 1993 la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE) crea el Instituto Andino Superior Agropecuario (IASA). La Facultad de Agronomía y Veterinaria se separa de la Universidad Estatal de Guayaquil y forma la Universidad Agraria del Ecuador.

El 15 de abril de 1973, se crea el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador (CONFCA), cuyos objetivos son “unir a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, mediante un mecanismo de coordinación que incentive el mejoramiento de la formación profesional e impulse las conexiones de las facultades con el sector público y privado del país o del extranjero”.

En 1990 se inician estudios de postgraduados en ciencias agrícolas conducentes a Diplomas de Actualización, de Especialistas y títulos de máster en las Facultades de Loja, Quito y Guayaquil. Posteriormente lo hacen las facultades de Riobamba y Ambato.

1.1.1 Instituciones

Para 1997 existían en el Ecuador 34 Universidades y Escuelas Politécnicas reconocidas por la Ley. De éstas, 18 Universidades ofrecen carreras de Ingeniería Agronómica y otras carreras como Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Ingeniería Zootecnia y Agroindustrias.

De las 18 Universidades que ofrecen la carrera de Ingeniería Agronómica, 14 son Estatales y 4 Particulares. En la Sierra funcionan 10 Universidades y en la Costa 8.

1.1.2 La Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador

Como se anotó, la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador inicia actividades en 1931; en consecuencia a 1998, fecha de elaboración del presente documento, tiene 67 años de vida institucional. En este tiempo la Facultad de Ciencias Agrícolas ha pasado por varias etapas, cuyas características se reflejan en la formación profesional, así:

Una primera etapa de búsqueda de identidad, con una formación muy teórica por su adscripción física al centro urbano de Quito donde funcionaba su sede, con esporádicas visitas al campo. Sin embargo, los primeros profesionales Ingenieros Agrónomos supieron elevar su formación mediante cursos de postgrado en el exterior y luego asumir importantes posiciones en los niveles directivos del sector público. Cronológicamente esta etapa puede situársela entre 1931 y 1960.

Una segunda etapa puede estar identificada con el apareamiento de varias instituciones como el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), Misión Andina del Ecuador y varios programas identificados con el fomento de cultivos específicos y de desarrollo regional y rural. La Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador en ésta etapa, que cronológicamente se la puede situar entre 1960 – 1978, se esfuerza por adecuar su currículum a la demanda institucional. Es así como se introduce materias como Biometría, Sociología Rural y Extensión Agrícola, Comercialización y se profundiza en el estudio de materias básicas de la profesión como Suelos, Fitopatología y Entomología. En esta etapa la Facultad traslada su sede del Centro de Quito a la Ciudadela Universitaria. Con el apoyo de FAO, mediante un proyecto de cinco años, se fortalece la biblioteca y los laboratorios de Suelos Fitopatología, Nutrición Animal y Mecanización, para lo cual se contratan diez profesores de tiempo completo. La Facultad pasa por dos reformas en esta etapa, la realizada con el apoyo del Proyecto de FAO entre 1965 y 1970 y luego la que emprende por su propia iniciativa y se concreta en 1978, cuando se separan las dos escuelas de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica y esta última forma la actual Facultad de Ciencias Agrícolas.

La tercera etapa que cronológicamente se la puede situar entre 1978 y 1998, se caracteriza por su funcionamiento como Facultad de Ciencias Agrícolas, con objetivos concretos de formación profesional de Ingenieros Agrónomos, generación de tecnologías mediante procesos investigativos y proyección hacia la comunidad rural con acciones de extensión agrícola. Se establece un plan de estudios para formar Ingenieros Agrónomos relevantes a los Roles y Funciones ocupacionales demandados por la sociedad. Se institucionaliza las orientaciones hacia la especialización en Fitotecnia, Producción Animal, Desarrollo Rural e Ingeniería Agrícola. Estas orientaciones son evaluadas y se hacen los ajustes al Pénsum para volver al Ingeniero Agrónomo Generalista, con posibilidades para que pueda trabajar en el sector público, preferentemente, y en el privado especialmente en proyectos de desarrollo rural. En 1992 la Facultad de Ciencias Agrícolas se traslada al campo y establece su sede en la hacienda “La Tola”, localizada en Tumbaco, a 20 Km. de Quito. Se concreta así un viejo anhelo “Formar los Ingenieros Agrónomos en el medio donde ejercerán su trabajo”.

La cuarta etapa arranca en 1998, con la Reforma Universitaria de la Universidad Central, reestructurando el enfoque de la formación profesional y adoptando el Modelo de Competencia y Desempeño Profesional para lo cual se planifican e inician cambios académicos, institucionales y pedagógicos, consolidando la capacidad didáctica de sus profesores para alcanzar la formación del Ingeniero Agrónomo necesario para el siglo XXI.

1.2 Diagnóstico de la situación actual

1.2.1 La Educación Agrícola a nivel de País

La autonomía de las Universidades en el Ecuador es un derecho establecido por Ley; pero su organización interna está dada por cada Universidad. La Universidad Central del Ecuador está organizada con la siguiente estructura:

- Asamblea Universitaria
- Consejo Universitario
- Rector
- Vicerrector
- Junta de Facultad
- Consejo Directivo
- Decano
- Subdecano
- Director de Escuela
- Directores de Institutos
- Directores de Departamentos o Unidades Académicas

Las universidades estatales son gratuitas por ley, aunque en la práctica cobran matrícula y otros derechos con valores mínimos. Las particulares mantienen costos que tienen que ser sufragados por el estudiante.

La duración de la carrera de Ingeniería Agronómica es de 5 o 6 años, en algunos casos dividida en semestres. Los egresados de la promoción 1996-1997, fueron los últimos en cumplir con el Servicio Obligatorio del Año Técnico Rural Agropecuario (SOATRA), actualmente derogado por Decreto Ejecutivo para poder ejercer la profesión.

Los requisitos para el otorgamiento del título varían entre facultades, pero en general se exige un trabajo de investigación, después de haber aprobado el plan de estudios.

1.2.2 Estudiantes

Las 30 carreras de Educación Agrícola Superior, adscritas a 18 universidades tuvieron un movimiento de matrícula de 4.525 estudiantes para el año lectivo 93-94; esto es, con un promedio por carrera de 150,8 alumnos. En este mismo año egresaron 493 y se graduaron 311.

En el período 93/94, la variación de la matrícula fue del orden del 165%, que da un promedio anual de crecimiento del 15%. En los últimos once años la matrícula pasó de 1.853 estudiantes a 4.525, crecimiento que, comparado con otras carreras, resulta modesto.

El incremento de la matrícula para el primer año, en los últimos 20 años, es del 253,5%.

La concentración más grande está en las Universidades Estatales de Quito y Guayaquil, que sumado a la matrícula de la Universidad de Manabí alcanza al 66% de la matrícula total. La matrícula del resto de universidades es reducida.

Se estima que existe una deserción promedio del 66%. Esta deserción se produce principalmente en el primero y segundo año. El 62% de los egresados se han graduado y el 38% no. En 1994/1995 egresaron 520 estudiantes.

El número promedio de graduados por año, en los 10 últimos años es de 400 para todas las carreras, con mayoría para Ingeniería Agronómica.

1.2.3 Personal Docente

El 41,5% de los profesores son de tiempo completo, el 12% de medio tiempo y el 45,5% a tiempo parcial o por horas de clase.

El 47% de los profesores son Ingenieros Agrónomos, el 21% Médicos Veterinarios, el resto: Ing. Civiles, Arquitectos, Ing. Forestales, Ing. Zootecnistas, Economistas, Administradores y Licenciados en Educación. El 19% de los profesores tienen grado de Maestría, con pocos casos de Ph.D.

Existe una deficiente preparación pedagógica en la mayoría de los profesores de las Facultades de Ciencias Agropecuarias.

Las remuneraciones varían en las distintas universidades, pero en general se las considera bajas.

1.2.4 Planes de Estudio

Las Facultades de Ciencias Agropecuarias tienen planes de estudio inflexibles o semiflexibles, que se los aplica por años lectivos o semestralmente. Algunas Facultades utilizan el sistema de cursos (materias) y otras el de créditos.

Tres Facultades han dividido la estructura de su Pénsum en etapas, con una inicial de Ciencias Básicas (2 años), otra de Ciencias Aplicadas (2 años), y la final de Orientación Profesional, incluyendo la Tesis de Grado (2 años).

La Universidad Central, Universidad de Loja, Universidad Técnica de Babahoyo y la ESPOCH dedican el 6° año a la realización de la investigación (tesis de grado) previa a la obtención del título profesional, además de prácticas y seminarios.

La carga horaria promedio para todas las Facultades es de 35 horas semanales, con variaciones que van de 20 a 43 horas, sumando teoría y práctica.

1.2.5 Metodología de la Enseñanza

Se hace un uso excesivo de la conferencia. Las prácticas son de observación y de laboratorio. Es notorio que predomina la teoría sobre la práctica. El trabajo de los estudiantes en las granjas, es circunstancial.

El valor que se da a la tesis de grado, en general, es alto. El carácter de la investigación varía para cada Universidad.

El Servicio Obligatorio del Año Técnico Rural Agropecuario, tuvo como propósito realizar investigación, generar tecnologías y transferirlas a los productores, a través de un sistema de capacitación y dar la oportunidad al egresado para que practique en circunstancias reales. En 1985, el 35% de los egresados estaban obligados a hacer este servicio, para 1994 este porcentaje subió al 70%. La experiencia de este año, parece ser positiva. En 1998 por Decreto Ejecutivo se dio por terminado el Servicio Obligatorio del Año Técnico Rural Agropecuario.

1.2.6 Investigación

Se realiza preferentemente a través de las tesis de grado. Los planes de investigación en las Facultades son limitados. Algunas Facultades tienen convenios con la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FUNDACYT) para la realización de proyectos de investigación. El INIAP mantiene un sistema de becas para la realización de investigaciones, que son aplicadas por los egresados para la realización de tesis de grado. Los presupuestos Universitarios para la investigación son muy pequeños o inexistentes. Los temas de las investigaciones de las tesis, en estos últimos años, son más experimentales y concentrados en productos de exportación.

Las diferentes Facultades han establecido convenios para la ejecución de proyectos de investigación y/o servicios con organismos nacionales y extranjeros. Este dato es muy significativo. El sector privado en estos últimos años está dando gran impulso a la investigación.

1.2.7 Extensión Agrícola

Las Facultades de Ciencias Agropecuarias no disponen de servicios de Extensión (educación y capacitación al agricultor). Hay acciones aisladas y puntuales con una cobertura mínima. Las Facultades se proyectan hacia el área de su influencia a través de una serie de servicios, como análisis de suelos, clínica veterinaria, sanidad vegetal, análisis de alimentos, análisis de lactinios, análisis bacteriológicos, mecanización agrícola, vivienda rural, análisis de cepas de banano y servicio de planos de construcciones rurales. Algunas Facultades ofrecen cursos para agricultores.

Los servicios que ofrecen las Facultades, en la mayoría de los casos son pagados o en convenios con alguna institución del sector. Los valores que se cobran tratan de cubrir los gastos de operación que demanda el servicio.

1.3 Principales Problemas

Los principales problemas que afectan la formación profesional están dados por:

1.3.1 Docencia

- Aislamiento de los programas académicos con la problemática del sector agropecuario.
- Desarticulación de los organismos de Educación Superior Agropecuaria con las Instituciones del Sector Público y Privado.
- Dispersión de actividades docentes y duplicación de esfuerzos.

- Ausencia de oportunidades de formación pedagógica de los profesores en la enseñanza agropecuaria superior.
- Falta de coordinación académica entre las Facultades de Ciencias Agrícolas y las instituciones de Investigación y Extensión Agrícola.
- Falta de definiciones con respecto a las características deseables de los profesionales que las Facultades deben formar, en función de un mercado ocupacional y el desarrollo del sector.
- Desarticulación de los contenidos
- Métodos pasivos de enseñanza
- Recursos y medios escasos
- Evaluaciones basadas en exámenes y no en el proceso de la enseñanza – aprendizaje.

1.3.2 Investigación

- Inexistencia de programas de investigación en el ámbito de las Facultades y del subsistema de la enseñanza agropecuaria superior.
- Subutilización de los recursos humanos, físicos y económicos destinados a las actividades de investigación
- Limitados o inexistentes recursos económicos destinados a la investigación agropecuaria
- Falta de proyectos que faciliten obtener fondos extra universitarios para investigación
- Ausencia de eventos de intercambio de experiencias para el análisis de resultados de la investigación realizada.
- Dispersión y falta de coordinación de temas de investigación que estudia una amplia gama de problemas inconexos.

1.3.3 Extensión Agrícola

- Poca acogida de la comunidad rural, por desconocimiento de las funciones de la Universidad en aspectos de Extensión.
- Falta de proyectos de Extensión Agropecuaria Universitaria, en las áreas específicas de influencia de la Universidad.
- Poco conocimiento por parte de los docentes en técnicas y aspectos metodológicos de Extensión Agropecuaria.
- Limitado otorgamiento de fondos para Extensión en los presupuestos de las Facultades.
- Poco conocimiento y vinculación con trabajos de Extensión de los organismos estatales.
- Demasiada magnitud de las expectativas que se tratan de conseguir, sin concretarse a áreas específicas de desarrollo.

1.4 Las Tendencias

La formación de profesionales Ingenieros Agrónomos en este lado del planeta ha sido influida altamente por los conflictos derivados de la evolución de la Ciencia y la Tecnología, conforme al comportamiento de la economía y la producción de alimentos y materias primas para la industria.

Partiendo de la agricultura aborígen anterior a la conquista española, caracterizada por las formas tradicionales de cultivos y consumo de cosechas, el empleo de la tecnología tradicional fue dando

paso a las innovaciones tecnológicas del modo europeo de producción con instrumentos y material germinativo básico, introducido desde la vieja hacienda feudal española.

Así las formas de producción se incorporan a la dinámica de la economía de los pueblos y se asocian con nuevas prácticas productivistas que elevan el potencial de producción en volumen, valor y uso de los productos.

La enseñanza de las ciencias agropecuarias en los niveles elemental, medio y superior, toma en cuenta estas condiciones para contrastar los resultados de prácticas tecnológicas innovadas con las formas autóctonas del trabajo campesino.

La asimilación de tecnologías nuevas caracterizadas por el uso de instrumentos de trabajo hechos con materiales industriales fuertes, resistentes, pesados, modificó el ritmo de la producción y sobre todo cambió los factores tecnológicos por el uso de productos agroquímicos (fertilizantes y pesticidas), semillas mejoradas y otros insumos tecnológicos, fruto de la Revolución Industrial, que elevaron considerablemente la producción y la productividad. Mas este comportamiento, derivado de la Revolución Verde, se opone diametralmente a la política conservacionista del medio ambiente, pues los efectos residuales de los insumos son prolongados y su efecto es contaminante.

La evolución agrícola salta al nivel empresarial, tanto en iniciativa, inversiones como en la utilización de tecnología avanzada con incremento de la productividad, desplazamiento de la mano de obra campesina no calificada por uso de máquinas y equipos que ampliaron la capacidad productiva y la frontera agrícola. La producción excedentaria permitió incursionar en el mercado internacional con productos alimenticios (granos, frutas, hortalizas) y ornamentales que ha demandado la producción. La formación profesional de Técnicos e Ingenieros Agrónomos estuvo profundamente connotada por estos niveles de tecnología y dominio del conocimiento.

Las tendencias en educación superior siempre fueron sensibles a los giros de la concesión tecnológica, así la revalorización del conocimiento popular, el rescate de la racionalidad de las prácticas productivas del campesinado y la lógica de sus acciones llevó a la Universidad a poner atención en el ciclo de transformación natural de la materia orgánica en todos sus niveles, en el papel de los micro organismos en la producción de nutrientes, en las posibilidades de reciclaje de los desechos orgánicos, sólidos y líquidos y la incorporación integradora de las tecnologías tradicionales, en la necesidad del manejo integrado de los Recursos Naturales para procurar una producción sana, limpia, libre de elementos perjudiciales a la salud.

Esta revisión biológica de la naturaleza mediante el aprovechamiento de la capacidad de reproducción biótica de las plantas se orienta hacia una agricultura orgánica que procure mantener un equilibrio ecológico con eficiencia, eficacia y economía para los productores y campesinos.

En este contexto de contradicciones surge la Revolución Científica y Tecnológica que impone patrones de producción ligadas a la utilización de nuevos materiales a la velocidad de las comunicaciones y la electrónica, a la aplicación de los avances en Biotecnología para la reproducción de tejidos en cantidad y calidad, a la aplicación en laboratorios de los nuevos conceptos sobre la reproducción y la transmisión de los caracteres hereditarios por nuevos métodos, lo cual pone al mando los principios, postulados, leyes científicas del mejoramiento y la ingeniería genética. En este contexto, los contenidos programáticos de las disciplinas impartidas se ponen de manifiesto con más claridad en las diferenciaciones presentadas entre: Agricultura, Agronomía y la Ingeniería Agronómica.

1.4.1 Tendencias Generales

Pasar de una agricultura tradicional, fundamentada en el conocimiento popular, con uso de tecnologías no validadas científicamente y depredadora de los recursos naturales, a una agricultura tecnificada no contaminante y preservadora de los recursos naturales, con características empresariales; implica cambiar la formación profesional del Ingeniero Agrónomo, de un enfoque en las plantas como objeto central del desarrollo, a otro de sistemas que integre la planta, los procesos técnicos, productivos y gerenciales, en un entorno de respeto agroecológico, manejado como negocio.

1.4.2 Tendencias Específicas

- Hacer flexibles los planes curriculares para facilitar la incorporación de nuevos conocimientos del desarrollo científico y tecnológico, incluyendo cursos de complementación y actualización académica, en forma permanente.
- Sensibilizar a los futuros ingenieros agrónomos con respecto a las consecuencias de su trabajo tecnológico, en impactos ambientales y recursos naturales.
- Estimular la iniciativa individual y el trabajo en grupo, hacia la búsqueda y solución de problemas, encaminados a desarrollar capacidades para la investigación.
- Mantener enlaces y procesos de consulta con los mercados de trabajo, a efectos de evaluar, actualizar y ajustar los perfiles curriculares específicos, introduciendo el método de pasantías en empresas.
- Limitar la carga académica con contenidos relevantes a los necesarios de la profesión, con estudios de las ciencias básicas y profesionales, dejando la especialización para cursos de postgrado.
- Las ciencias básicas deberán ser el fundamento de la formación profesional, pero entendidas como un medio y no como un fin en sí mismas. Su enseñanza tendrá poco sentido si no son aplicables en la formación profesional.
- Cambiar los métodos pasivos de enseñanza con mucha teoría y poca práctica a otros de "aprender haciendo", en circunstancias reales de los propios agricultores.
- Fortalecer los contenidos de las ciencias del comportamiento humano encaminadas a desarrollar capacidades gerenciales y administrativas.
- La enseñanza de las ciencias agrícolas deberá basarse en la solución de problemas reales, con énfasis en los aspectos trascendentales de la Ingeniería Agronómica.
- Incluir el estudio de la informática (computación) en el conjunto de las ciencias básicas y de prácticas de computación en los programas de mayor relevancia para trabajos de investigación, economía y administración.
- Los contenidos técnicos deberán responder a la realidad de los sistemas productivos y gerenciales de los agricultores grandes, medianos y pequeños, con todas sus restricciones y complejidades.
- Los contenidos deben dar al profesional una formación polivalente, para que pueda encarar en forma global el proceso productivo y del negocio agrícola.

1.5 Estrategias de desarrollo

Las estrategias de desarrollo que se plantean se basan en los problemas señalados en el diagnóstico de la situación actual.

Las estrategias para solucionar los problemas planteados y el mantenimiento de las tendencias señaladas, serán alcanzadas mediante:

- La implantación de un plan de estudios que responda a la demanda social y el dominio de los conocimientos científicos y técnicos que desarrollen capacidades en los futuros Ingenieros Agrónomos para solucionar problemas de la producción agropecuaria, la conservación y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente y del negocio agrícola, apuntando al desarrollo agrario.
- El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas establecerá el mecanismo para la implantación del nuevo plan de estudios y su permanente actualización. La Comisión Curricular implementará un plan de capacitación docente que mejore los procesos de enseñanza – aprendizaje con el uso de los últimos avances pedagógicos y didácticos para que la implantación del nuevo plan de estudios sea exitosa.
- La base científica necesaria para la formación de los Ingenieros Agrónomos será ofrecida, en forma concentrada, en el curso básico y los tres primeros semestres de la carrera. Se trata de asegurar que los conocimientos científicos sean utilizados en las materias profesionales que se ofrecen en los cuatro semestres finales de la carrera.
- El manejo de la metodología científica aplicada a los procesos de investigación experimental y del desarrollo rural se concretará en el penúltimo semestre de la carrera, como fundamento para el desarrollo del trabajo de tesis que el futuro Ingeniero Agrónomo debe concretar en el quinto año preprofesional, antes de graduarse. La tesis de grado será reglamentada para ser ejecutada como parte del Plan de Estudios; por lo tanto, como una circunstancia académica habilitadora para un eficiente desempeño profesional en los campos de: la producción agropecuaria, el desarrollo rural y la investigación.
- La relación de la Facultad de Ciencias Agrícolas con la comunidad para retroalimentarse de la realidad y responder con procesos educativos e investigativos adecuados a la misma, se realizará mediante la organización del Instituto Universitario de Extensión Agrícola, que será el encargado de la producción de servicios a la comunidad y de canalizar la demanda social a la Comisión Curricular y al Instituto Superior de Investigaciones Agropecuarias (ISIA), para que las procesen y traduzcan en contenidos educativos y temas de investigación.

2. Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (SEAU)

Los trabajos de investigación y evaluación de la situación actual de la Universidad Ecuatoriana establecen que junto a ciertos logros, el sistema de educación superior está afectado por serios problemas.

Se ha hecho énfasis en el deterioro de los niveles académicos en la mayoría de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, debido a la falta de planeación del trabajo en relación con los objetivos nacionales, los objetivos universitarios y los objetivos de las carreras; de modo que

aquellos no responden eficientemente a las demandas del proceso de desarrollo autónomo y sustentable que el país requiere.

A la falta de políticas definidas que se concreten en planes de trabajo institucionales operativos, se suma la inexistencia de procesos de evaluación y seguimiento de las actividades académicas, que permitan apreciar con claridad y objetividad su eficiencia y eficacia.

La autonomía universitaria viene siendo cuestionada, no tanto como principio sino, más bien, en referencia a su práctica cotidiana, debido a que su manejo sea alejado del ejercicio de la responsabilidad que ese uso supone y que debería expresarse en un proceso de rendición social de cuentas de las que carece actualmente la Universidad Ecuatoriana.

La responsabilidad se ha limitado al manejo contable y presupuestario y se ha subestimado la responsabilidad académica, sobre la cual debieran rendir cuentas todas las universidades, en la perspectiva de afianzar legitimidad social en su entorno.

En efecto, la carencia de un sistema de rendición social de cuentas impide apreciar el trabajo y la proyección de la Universidad Ecuatoriana, lo cual ha incidido negativamente en las relaciones entre ésta, la sociedad y el Estado.

El problema en referencia ha sido planteado ya en algunos trabajos; en los cuales se establece que uno de los nudos críticos del hacer universitario constituye la “carencia de un sistema universitario de rendición social de cuentas” y se propone “impulsar el establecimiento de un sistema nacional de rendición social de cuentas, de evaluación y acreditación de instituciones y programas universitarios y politécnicos”

Como consecuencia, en el marco de lo que acontece en el concierto de la educación latinoamericana, en la década de los 90 se genera un movimiento evaluativo en nuestro país. El discurso sobre educación enfatiza la importancia, necesidad y factibilidad de la evaluación de las instituciones de educación superior como posibilidad concreta de mejorar cualitativamente su contribución a la sociedad y además, de dar cuenta a la sociedad sobre el uso de los recursos que el Estado le confiere.

Puede decirse que en la actualidad se han elevado los niveles de conciencia de los universitarios de la necesidad de construir una nueva forma de relación entre las instituciones de educación superior, la sociedad y el Estado, reconociendo que la autonomía universitaria implica también responsabilidades que deben expresarse en el establecimiento de un sistema de petición y rendición social de cuentas. Y de que un proyecto de desarrollo autosustentable para el Ecuador, supone que las Universidades y Escuelas Politécnicas enfrenten con decisión y esfuerzo este desafío.

En este marco, el CONUEP, consciente de su responsabilidad social, ha asumido la tarea de propiciar en el país, la creación de un Sistema de Evaluación-Acreditación Universitaria, SEAU, en la perspectiva de garantizar nuevos y mejores logros en el trabajo de las instituciones de educación superior.

El SEAU se propone contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación superior ecuatoriana, impulsando la evaluación institucional.

El sistema está orientado a propiciar la autoevaluación de las instituciones de educación superior para perfeccionar su autorregulación; y la evaluación externa y acreditación para dar fe pública de esa autoevaluación.

2.1 Bases conceptuales para la evaluación y acreditación dentro del SEAU

El Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria del país (SEAU), se organiza bajo el patrocinio del CONUEP y comprenderá a las universidades y escuelas politécnicas que en forma libre y voluntaria lo integran, para dar testimonio público de la responsabilidad y calidad con la que de acuerdo con su misión, cumplen sus propósitos y objetivos. Las universidades y escuelas politécnicas podrán ingresar y retirarse libremente del sistema. Las instituciones que se integran desde su fase inicial participarán democrática y responsablemente en todos los procesos de definición y estructuración, las entidades que lo hagan con posterioridad deberán satisfacer las normas de ingreso que constarán en su reglamento.

Hasta el año 1997, 24 universidades y escuelas politécnicas han dado su aceptación para incluirse en el SEAU.

Las definiciones planteadas deben ser consideradas como provisionales ya que se trata de una propuesta.

Así, la evaluación es comprendida aquí como el examen que una institución de educación superior realiza, ya sea por sí misma (autoevaluación), con amplia participación de sus integrantes a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo; o ya sea con participación de evaluadores externos (evaluación externa), sobre la totalidad de las actividades institucionales, a fin de superar los obstáculos existentes y consolidar los logros alcanzados, para en congruencia con la misión y objetivos que se ha propuesto y las expectativas sociales, proyectarlos al futuro en una permanente búsqueda de la excelencia.

Se entiende en esta propuesta, por acreditación al proceso de riguroso examen externo realizado por un organismo autónomo y autorizado para ello (el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación), al que voluntariamente acepta ingresar una universidad o escuela politécnica, a fin de recibir fe pública respecto a la claridad de la definición de su misión y objetivos, a la calidad de sus procesos académicos, la coherencia de sus propósitos y sus recursos y la existencia de mecanismos de evaluación, investigación y planeamiento institucional, que garanticen su continuo mejoramiento en el futuro.

Se trata entonces de evaluar a la institución universitaria o politécnica a través de la revisión de su misión y objetivos, de la congruencia entre estos y sus actividades docentes, de investigación, de extensión, de administración y gestión, etc. Y de establecer su voluntad y decisión para el cambio.

En otras palabras, la acreditación es una expresión de fe pública de reconocimiento de que la institución tiene la calidad e integridad necesaria para alcanzar los fines que se propone y cumplir con su compromiso social.

El proceso de acreditación podrá referirse a la universidad en su conjunto o a uno de sus programas o carreras. En el primer caso se denominará **acreditación institucional**, y en el segundo **acreditación especializada o por programas**.

A lo largo de este proyecto se hace referencia a la **acreditación institucional**, pues se considera que, al mejorar a la universidad en su conjunto, implícitamente mejorarán cada uno de sus programas, y porque se considera además, que existirán entonces más posibilidades para asumir operativamente esta tarea.

Un aspecto de fundamental importancia que es imprescindible establecer, es que la acreditación como aquí se la propone, en ningún instante tiene como propósito clasificar a las universidades en categorías, ni ejercer auditorías de ningún género, en consecuencia no persigue proponer o aplicar sanciones de ninguna clase. Su propósito fundamental es convertirse en mecanismo útil para incentivar y apoyar **el cambio hacia objetivos y metas de calidad** en las universidades y escuelas politécnicas y **dar de ello fe pública a la Sociedad Civil y el Estado**, para establecer una nueva relación entre las partes que haga posible el desarrollo universitario a plena satisfacción social.

Para alcanzar este mejoramiento de la calidad de las instituciones, el Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria que se propone, se basa en la **evaluación institucional**, o **autoevaluación** como proceso de base, con la finalidad de que, de su propio examen, dimanen sus propuestas de mejoramiento y desarrollo, fortaleciendo así la autorregulación de las instituciones.

De aquí deviene la oportunidad para señalar, que el SEAU se levanta sobre el concepto de la **autorregulación** de las instituciones universitarias y del Sistema Universitario del país fortaleciendo así su autonomía. Para que la autorregulación sea eficaz deben sus procedimientos enraizarse en el núcleo de las instituciones, en sus sistemas de información, el desempeño de los actores institucionales, los procesos de planeamiento, presupuestación y evaluación etc.; deben ofrecer amplias oportunidades de participación a todos los sectores y deben incluir las opiniones de los usuarios de los servicios, productos y recursos humanos formados en las universidades y escuelas politécnicas. Puede ser necesario ofrecer incentivos especiales.

Para que la autoevaluación y autorregulación den garantía al público deben ser validados por un examen externo, experto e imparcial, a cargo de una institución u organismo académico independiente que públicamente de fe de su calidad.

Para que las decisiones de cambio que generen la autoevaluación y acreditación se reflejen en acciones positivas, la decisión de la Universidad o Escuela Politécnica de ingresar al Sistema de Evaluación y Acreditación y de iniciar procesos de autoevaluación, debe ser voluntaria y traducir no solo la voluntad de sus autoridades y organismos superiores para hacerlo sino de la amplia mayoría de los componentes de todos sus estamentos, solo así será este serio compromiso institucional referido a la realización del mejoramiento.

2.2 Características generales de la evaluación y acreditación en el SEAU

Se reconocen las siguientes características en el proceso de acreditación:

- a) **Voluntariedad**. Que le permite a cada institución decidir si ingresa a no en el Sistema, si permanece en él y si se retira. Esta característica se halla en concordancia con el principio constitucional de la autonomía universitaria.

- b) **Independencia y autonomía.** Los entes de acreditación y evaluación externa deben ser autónomos e independientes para garantizar la imparcialidad de sus procedimientos.
- c) **Contextualización.** La acreditación debe tener en cuenta las características del Sistema Educativo del país y la naturaleza de cada institución y los valores que promueve, pero considerando eso sí los esfuerzos institucionales por incorporar los conocimientos científicos y técnicos más avanzados en la formación profesional que imparte y en su gestión institucional, así como la orientación que asume para satisfacer las necesidades del desarrollo nacional y las demandas del entorno internacional inmediato, por lo menos.
- d) **Participación.** Debe garantizar, en forma apropiada, la presencia democrática de los diversos sectores universitarios en la definición de la calidad y en el proceso de determinación de esta última, así como la participación de las instituciones en la selección de los evaluadores externos.
- e) **Periodicidad.** La evaluación universitaria debe ser permanente en la institución o el programa pero los periodos de acreditación serán prefijados y solo variarán cuando ocurra un cambio sustancial en la institución acreditada.
- f) **Flexibilidad.** La evaluación y la acreditación deben tomar en consideración las características de las instituciones y de los programas.
- g) **Intransferibilidad.** Que no permite trasladar cierta acreditación de una institución universitaria a otra.
- h) **Credibilidad.** Debe tener aceptación de parte de los diferentes sectores académico, estatal, social, profesional, etc.
- i) **Confiabilidad.** Los procedimientos deben asegurar la utilización de metodologías científicas y objetivas, el entrenamiento y la selección de evaluadores y expertos de reconocida capacidad, preparación e independencia; transparencia y objetividad en todos sus pasos.
- j) **Economía.** Debe evitarse que sea un proceso oneroso para las instituciones o para el Estado.
- k) **Publicidad.** Para el buen cumplimiento de sus propósitos la certificación de la acreditación deberá ser pública, respaldada o fundamentada en un resumen que exprese las razones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEAU) para concederla.
- l) **Formalización.** Las características, objetivos, estructura, procedimientos, etc. del SEAU, deberán formalizarse a través de su propio Reglamento, del Reglamento Interno del CONUEP en cuanto sea pertinente y de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas por intermedio de su correspondiente reforma.

2.3 Objetivos del SEAU

Los procesos de evaluación y acreditación estarán orientados a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Generar procesos permanentes de mejoramiento de la calidad académica y de gestión, introduciendo para ello la autoevaluación institucional.

- b) Cautelar la fe pública haciendo explícita la calidad con que las casas de estudios cumplen su misión, fines y objetivos específicos.
- c) Contribuir a afirmar la plena autonomía de las instituciones y sus procesos de autoidentificación a través de la autorregulación.
- d) Contribuir a un proceso adecuado de creación de nuevas instituciones universitarias adecuadas a las necesidades de desarrollo del país.
- e) Ser proceso de referencia para el incremento de los fondos presupuestarios así como para la asignación de recursos financieros especiales y extrapresupuestarios dirigidos a implementar los procesos de cambio resultantes de la evaluación y acreditación.
- f) Contribuir a garantizar la equivalencia de los grados y títulos profesionales en el país y en el exterior.

2.4 Políticas del SEAU

Para imprimir claridad, énfasis y prioridad en el logro de los objetivos propuestos, se han previsto las siguientes políticas:

- a) Generar y promover una cultura de la evaluación en la Universidad Ecuatoriana y su entorno es fundamental para el éxito del Sistema, especialmente en sus primeras etapas debido a la inexistencia de experiencias en este campo en el país. Deberá concederse máxima prioridad y especial énfasis a preparar actividades que conduzcan a ese propósito desde el inicio del proyecto y luego, permanentemente, en su desarrollo.
- b) Se estimularán las actividades y mecanismos que se orienten a favorecer, construir y afirmar logros de calidad en el hacer universitario. La búsqueda de la calidad y el logro de la excelencia deben ser guía y motivación permanente en las acciones de todos los actores, en el transcurso de la formación y funcionamiento del SEAU.
- c) Se identificarán y aplicarán constantemente, estrategias y mecanismos que se orienten a lograr sostenidamente, el establecimiento de nuevas relaciones de interacción con la Sociedad Civil y el Estado, basadas en la credibilidad, en la calidad e integridad de las universidades y escuelas politécnicas del país, demostrada por medio de la acreditación.
- d) Se procederá a incorporar permanentemente durante la construcción del sistema y su funcionamiento, conceptos actualizados, procesos eficientes y normas de calidad en la evaluación y acreditación, cuidadosamente contextualizadas a nuestra realidad.
- e) Se adoptarán estrategias y procedimientos eficaces que aseguren la credibilidad y validez nacional e internacional del SEAU y se mantendrá sobre ellos cuidadosa vigilancia.
- f) La autonomía, independencia e imparcialidad del SEAU serán precauteladas. También se asegurará conceptual, metodológica y procesualmente la naturaleza autorreguladora de la

propuesta, buscando así potenciar la capacidad de las instituciones para su propia transformación.

2.5 Estrategias del SEAU

Para el apropiado cumplimiento de las políticas planteadas, se propone las siguientes estrategias:

- a) La incorporación y permanencia de las instituciones en el SEAU será estimulada y garantizada así como también la participación de los actores en todas las fases y etapas del procedimiento, de manera especial en la autoevaluación. Solo un proceso absolutamente voluntario, con irrestricta participación de los estamentos universitarios, puede garantizar su eficacia y asegurar los cambios futuros.
- b) Deberá organizarse y mantenerse un fluido intercambio de criterios con el Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), y otros sectores gubernamentales, Congreso Nacional, Colegios profesionales y sectores productivos relacionados con la naturaleza y propósito de este proyecto, a fin de que contribuyan a su configuración y definan su participación. De esta manera se buscará también superar el distanciamiento existente, a diferentes niveles, con algunos de esos importantes sectores del Estado y la sociedad y profundizar las relaciones de trabajo con otros. Se mantendrá permanente transparencia y objetividad en las relaciones con los interlocutores y se tratará de establecer consensos amplios en los aspectos fundamentales de la arquitectura y objetivos del SEAU.
- c) Se gestionarán acuerdos y convenios interinstitucionales, tanto en el país como en el exterior, para obtener información, asesorías, pasantías, etc., en fin, todo tipo de colaboración y funcionamiento con características de excelencia del SEAU. Explícitamente, se harán los contactos internacionales que permitan establecer vínculos permanentes entre el SEAU y los sistemas internacionales de evaluación y acreditación universitaria. Se buscará establecer intensos nexos de trabajo con la Comisión de Planeamiento del CONUEP y la Dirección de Planeamiento de la Secretaría General para asegurar complementariedad y apoyo en las acciones.
- d) El financiamiento apropiado del SEAU para su eficaz, eficiente e imparcial funcionamiento deberá diversificarse en su procedencia a fin de que no provenga únicamente del CONUEP. Para ello se gestionarán aportes del Estado y de otras fuentes de financiamiento en el país y en el exterior.
- e) Para fomentar el interés de las Universidades y Escuelas Politécnicas por financiar los proyectos de cambio productos de la evaluación y reconocer los logros alcanzados, se gestionarán fondos para financiar esos proyectos de cambio, se facilitará el acceso a las fuentes de crédito a las instituciones integrantes del sistema, entre otras medidas de estímulo.
- f) La Secretaría General del CONUEP a través del Departamento respectivo, la Dirección del Proyecto del SEAU, las Universidades y Escuelas Politécnicas involucradas, deberán concertadamente desarrollar un esfuerzo sistemático para formar una cultura de la evaluación en la comunidad universitaria y en el país. Se diseñarán para eso campañas de información en

los medios de comunicación social, seminarios, cursos, conferencias, encuentros, etc. En fin toda actividad que contribuya a este propósito.

- g) Se elaborará una cuidadosa y eficaz reglamentación. Al Reglamento del SEAU deberán trasladarse todos los productos de las diferentes actividades de análisis que se han previsto, las opiniones que se han recogido de las universidades y escuelas politécnicas así como de los expertos, organismos y entidades de la sociedad civil y del Estado que han participado en el proceso de estructuración, a fin de conformar un Reglamento que garantice la autonomía funcional, la participación adecuada de los diferentes actores en la evaluación y acreditación, la direccionalidad hacia el fomento de la calidad, la autorregulación de las instituciones, la equidad de las decisiones y la transparencia de los procedimientos.

2.6 Etapas del proceso de estructuración del SEAU

La propuesta hace relación a que el Sistema se configure en dos etapas:

Primera Etapa: Desarrollo de la acreditación institucional. En enero de 1996 se inicia el proceso de organización y estructuración del SEAU

Segunda Etapa: Desarrollo de la acreditación por programas, cuyo inicio estaba previsto para octubre de 1997. La primera prioridad en esta etapa, será la evaluación y acreditación de los postgrados.

2.7 Estructura del SEAU

Se propone que el Sistema se integre con un Organismo Acreditador que se denomine Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. El Consejo Nacional contará con un Comisión Técnica que cumplirá funciones de asesoría.

Se propone que este Consejo esté constituido por:

- a) Cinco académicos designados por el CONUEP de fuera de su seno, de entre los catedráticos universitarios del país, a propuesta de las universidades y escuelas politécnicas.
- b) Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura.
- c) Un delegado de la Secretaría Nacional de Planificación.
- d) Un delegado de los Colegios Profesionales del país.
- e) Un delegado de las Cámaras de la Producción.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación actuará con plena independencia y sus decisiones serán inapelables.

2.8 Funciones del Consejo Nacional de Evaluación Universitaria

Son funciones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria:

- a) Adoptar un modelo para la Evaluación y Acreditación Universitaria, previa validación en las universidades y escuelas politécnicas.
- b) Propiciar el desarrollo de la cultura de la evaluación como práctica sostenida y permanente en las instituciones.
- c) Aprobar las guías, manuales y procedimientos que se recomienden a las instituciones del SEAU para que éstas ejecuten los procesos de autoevaluación. La preparación de estos documentos se hará con la participación de la comunidad académica de las instituciones universitarias que conforman el SEAU.
- d) Vigilar que los procesos y mecanismos de evaluación externa y acreditación se realicen de conformidad con las normas que para ello se establezcan, con absoluta independencia e imparcialidad para garantizar que sus resultados sean justos, fundamentados en procedimientos técnicos.
- e) Asesorar a las universidades y escuelas politécnicas en la preparación de un plan institucional orientado al mejoramiento permanente de su calidad académica, así como el seguimiento y evaluación de sus operaciones, programas y resultados, para ello coordinará esfuerzos con las Comisiones de Planeamiento y Capacitación Interuniversitaria del CONUEP.
- f) Calificar y capacitar a los consultores especializados, encargados de realizar los procesos de evaluación externa y acreditación.
- g) Conocer los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación externa y adoptar las resoluciones pertinentes.
- h) Otorgar el Certificado de Acreditación.
- i) Divulgar los resultados de los procesos de acreditación y, a solicitud de la institución, los resultados de la evaluación externa, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad, cantidad y características del Sistema.
- j) Desarrollar un programa permanente de mejoramiento de la calidad que contribuya a la excelencia académica de las universidades y escuelas politécnicas miembros del SEAU.

3. A manera de conclusiones

- Las Universidades y Escuelas Politécnicas en general y las Facultades de Ciencias Agropecuarias en particular del país, no han desarrollado una cultura de evaluación institucional que permita establecer una rendición social de cuentas.
- El sistema de evaluación y acreditación universitaria planteado por el CONUEP, se ajusta a la realidad nacional e institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.
- El Consejo Nacional de Educación Superior, que será creado por la nueva Ley de Educación Superior —en trámite en el Congreso Nacional—, deberá considerar como prioridad de su

gestión institucional, la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria.

- La integración regional demanda que los centros de educación superior acrediten su quehacer institucional, con el propósito de favorecer el desarrollo científico y tecnológico, la calidad de sus cuadros técnicos, y la superación de los problemas socioeconómicos de la región.
- La socialización de experiencias y la cooperación recíproca entre las Facultades de Ciencias Agropecuarias de los diferentes países de la Región Andina, en los ámbitos académicos y de investigación principalmente, así como la cooperación técnica internacional, constituyen condición básica para la institucionalización de la evaluación y acreditación universitaria en la región, que indudablemente fortalecerá los procesos de integración, en procura del desarrollo socioeconómico regional.

Bibliografía

1. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, 1997. "Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria. Versión Ejecutiva. Quito, CONUEP, 61 p.
2. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, 1997. "Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria (SEAU). Guía de procedimientos para la autoevaluación institucional". Quito, CONUEP, 322 p.
3. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, 1997. "Sistema de Formación Profesional Universitaria. Reforma Curricular". Quito, CONUEP, 43 p.
4. Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Agrícolas, 1998. "Reforma Curricular y Nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Ingeniería Agronómica". Quito, 70p.
5. Universidad Central del Ecuador, 1995. "Plan de Reforma Integral". Quito, 106p.
6. Constitución Política de la República del Ecuador. Actualizada a noviembre de 1998. Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, p 19.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

Ing. Hugo L. Nava ¹
Universidad Nacional Agraria La Molina

Los múltiples cambios experimentados por la universidad en las últimas décadas, la toma de conciencia de la gravitación del conocimiento como factor de desarrollo y la reducción de los recursos de las universidades para cumplir con su misión en la sociedad, han generado el establecimiento de una serie de procedimientos de acreditación. En el Perú existe también la inquietud de generar algún mecanismo que califique la calidad de la oferta educativa tanto para informar al mercado como para garantizar al Estado y la sociedad el correcto uso de los fondos que administra. Sin embargo, aun cuando existen propuestas concretas como la de la Asamblea Nacional de Rectores, aun no se ha aplicado y se sigue discutiendo en amplios foros asuntos tales como si debe ser el Estado quien fiscalice esa función o resulta más conveniente ser una entidad particular; también si las universidades deben someterse al proceso en forma obligatoria o voluntaria. A continuación se analiza este contexto con especial énfasis en el área de las Ciencias Agropecuarias.

Razones que justifican la acreditación

Son muchas las definiciones que se mencionan respecto a la acreditación, las que Delgado de la Flor (1998) sintetiza como el “proceso por el cual una institución es reconocida en la calidad de su oferta”, y en el Perú si resulta necesario demostrar esa calidad ante la creciente diversidad que se observa en sus universidades. Cinco son principalmente los procesos que se asocian a la transformación que viene experimentando la educación superior agropecuaria en el Perú:

- i. Multiplicación y diferenciación de las instituciones de educación superior
- ii. Creciente participación del sector privado
- iii. Aumento y variedad de los graduados
- iv. Reducción del aporte fiscal a las universidades
- v. Mercado docente

i. Multiplicación y diferenciación de las instituciones de educación superior

Las facultades de agronomía presentan ya una gran diversidad, según la antigüedad de las instituciones y su trayectoria de desarrollo; su tamaño (número de alumnos) y complejidad organizacional; su carácter nacional, regional, provincial o local; su emplazamiento en ciudades de distinta dimensión y nivel de desarrollo; su mezcla de funciones de investigación y docencia y la diversidad de áreas de conocimiento que cubren.

Las facultades más antiguas son las de la Universidad Nacional Agraria La Molina creada en 1902 y la que existe en la Universidad San Antonio Abad que data de 1956, posteriormente se crearon 9 facultades a inicios de los años 60's, el resto fueron apareciendo progresivamente en casi todos los

¹ Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

departamentos del país hasta el año 1992 en que se instaló la última de las 25 facultades de agronomía que operan en el país.

Estas facultades se encuentran insertas en universidades de diferente tamaño y complejidad, seis de ellas se encuentran en universidades pequeñas, la mayor parte en universidades de mediana envergadura entre los 5 000 y 10 000 alumnos y cuatro de ellas en universidades que pueden clasificarse como "universidades complejas" esto es, entidades que combinan actividades sistemáticas y variadas de investigación, docencia de pre y posgrado en un número significativo de áreas del conocimiento.

Por su carácter regional, aun las pequeñas universidades han diversificado su oferta educativa y las facultades de agronomía conviven con facultades de Ciencias de la Salud, Educación, y otras ingenierías, solo dos, las Universidades Agrarias de La Molina y de Tingo María, mantienen una especialización hacia el manejo de recursos naturales renovables donde concentran sus labores docentes de investigación y ofrecen pre y posgrado.

El número de alumnos matriculados en estas facultades es muy variable, la mitad de estas no supera los 300 alumnos matriculados, pero existen seis en el rango de 500 a 700 y una facultad que sobrepasa los 800 alumnos. En total todas las facultades albergan a 9,168 alumnos de todos los niveles, lo que significa un incremento en 61 % a las cifras que se manejaban diez años atrás.

El número de egresados en el año 1996, fue de 541 bachilleres en Agronomía y de 357 que optaron por el título, cifras que denotan la alta tasa de deserción en esta carrera. Se espera que estas cifras aumenten en más del 30% por cuanto al momento solo 17 facultades vienen aportando egresados.

ii. Creciente participación del sector privado

Por muchos años el sistema universitario peruano estuvo constituido por universidades estatales acompañadas por unas pocas universidades particulares constituida por grupos confesionales o profesionales, complejas y de buen tamaño, pero es en la última década que se vienen creando muchas universidades privadas con el fin de absorber las demandas estudiantiles (Cuadro No. 1). Estas Universidades privadas tienden a ubicarse en las regiones metropolitanas o más desarrolladas del país, su tamaño es por lo general pequeño con un bajo número de alumnos y por lo general se dedican solo a pregrado. Su oferta se concentra en áreas del conocimiento de alta demanda y reducidos costos de producción, donde los gastos en equipamiento y materiales de enseñanza son pequeños y existe una abundante provisión de personal docente. Los profesores son contratados generalmente por hora y su calificación académica es menor que la de los docentes del sector público; su clientela tiende a ser segmentada reclutan a estudiantes de hogares con ingresos altos. Por esta razón aun cuando las universidades privadas son ahora más numerosas que las públicas, solo tres de ellas han incursionado en los últimos años en las Ciencias agropecuarias

iii. Aumento y variedad de los graduados

Son varias las carreras que se ofrecen en el Perú que guardan cierta relación con las Ciencias Agropecuarias y que de hecho compiten con ella en la ubicación de las fuentes de trabajo por ejemplo se listan las siguiente facultades:

Cuadro No. 1 Carreras profesionales vinculadas a las Ciencias Agropecuarias

Carrera Profesional	No. de Universidades
Agronomía (incluye Agr. Tropical)	25
Zootecnia	14
Forestales	7
Biología	14
Industrias Alimentarias	13
Ing. Agroindustrial	11
Ingeniería Agrícola	6
Ingeniería Ambiental	5
Veterinaria	11

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores.

Adicionalmente e incrementando la diversidad en los estudios superiores han aparecido algunos Institutos Superiores de régimen privado que ofrecen carreras técnicas orientadas al sector agropecuario; uno de ellos es APUKAY (Escuela de Negocios Agropecuarios) y el otro es INTAP (Instituto de Técnicos Agropecuarios). Tal como su nombre lo indica el primero de ellos da mayor énfasis a la parte de administración, mientras que INTAP trata de cubrir ambos aspectos por igual (el manejo técnico agropecuario y la parte administrativa). En estos institutos se presenta la paradoja que los niveles de formación de personal de segundo y tercer nivel son pagados, mientras que en las universidades el acceso es gratuito.

iv. Reducción del aporte fiscal a las universidades

El Estado proporciona un marco global de actuación de las instituciones estableciendo una legislación que asegura un financiamiento automático a las universidades estatales con total independencia de su desempeño y con plena autonomía, académica y administrativa, sujetándolas a cambio a una serie de controles burocráticos preventivos y a posteriori con el fin de garantizar la legalidad de los actos de autoridad y de las decisiones de gasto.

Desafortunadamente, este esquema se viene deteriorando rápidamente en razón de que los montos asignados por el Estado han venido reduciéndose drásticamente en la última década. En el cuadro No. 3 se aprecia que estas cifras son insuficientes para mantener una educación de calidad, por otra parte son claras las intenciones de forzar a las instituciones educativas a procurarse otros recursos y diversificar las fuentes de financiamiento. Si bien resulta saludable la diversificación de fuentes de recursos económicos, han sido varias las restricciones que se encontraron en este campo. Un largo periodo en que el Perú estuvo fuera del sistema financiero mundial desvinculó a las universidades de las agencias de cooperación internacional, por ejemplo el Perú es una de los pocos países latinoamericanos que no recibe fondos BID para promover Ciencia y Tecnología. Por otra

parte, la gratuidad de la enseñanza prevista por Ley Universitaria hace muy difícil involucrar a los alumnos en sistemas de pago por pensiones y otros servicios. Finalmente la alternativa mas usada ha sido la de generar ingresos por prestación de servicios o por producción directa en las facilidades que tienen las universidades. Esto si bien ha resultado en un ingreso efectivo de fondos ha recortado en muchos casos las posibilidades de enseñanza al ocuparse integralmente facilidades antes destinadas a laboratorios o plantas piloto de enseñanza.

v. Mercado docente

El mercado académico se encuentra severamente limitado por la concepción y práctica de un funcionario docente (empleado público) y la escasa competitividad de las remuneraciones dentro de este mercado (por efecto de disposiciones legales de isonomía salarial). No existe la posibilidad de proteger dentro del sistema estatal a los docentes que desarrollan investigación, ni otorgar ingresos diferenciales por productividad académica o por desarrollarse en alguna especialidad de gran demanda. En este panorama han aparecido las universidades privadas que contratan a los docentes por horas, complementando si sus escasos salarios, pero retirándolos de cualquier otra actividad que estos podrían realizar en las áreas de investigación y proyección social en las universidades de origen.

Métodos de evaluación y acreditación usados en el Perú

Los aspectos enunciados hacían desde hace algunos años justificable la necesidad de acreditar las universidades y garantizar su calidad, y al respecto en el Perú se ha pretendido establecer un sistema de acreditación.

Pero antes es necesario antes señalar que las universidades en el país se estructuran en un solo sistema presidido por la Asamblea Nacional de Rectores, organismo constituido por los Rectores de la Universidades, cuya creación se remonta al año 1960, su labor es fundamentalmente de coordinación y excepcionalmente puede conocer y resolver de oficio y en última instancia los conflictos en las universidades públicas y privadas del país relativos a la legitimidad o reconocimiento de sus autoridades de gobierno, puede incluso intervenir y llegar a la reorganización total de las universidades que presenten graves irregularidades académicas, administrativas, normativas o económicas.

La ANR, en un evento efectuado el año 1994 en la ciudad de Trujillo, conformó el Sistema Nacional de Acreditación Universitaria (SINAU), y definió a la acreditación como el proceso mediante el cual se busca dar fe de la adecuada calidad en la formación profesional que se imparte en las universidades, estableciendo para el efecto una serie de indicadores y parámetros a aplicarse por acción y decisión de la propia universidad interesada.

Se tomó como inspiración el modelo norteamericano con dos líneas de acreditación: Acreditación Institucional. Orientada a dar fe de las características que demuestra una organización así como su funcionamiento adecuado en apoyo de las diferentes áreas de formación profesional, se consideran temas como:

- Organización administrativa central
- Servicio de biblioteca central
- Servicios asistenciales y de bienestar universitario

- Adecuación de la infraestructura física para la administración central y sus servicios
- Financiamiento institucional

Y las Acreditación por Programas, escuelas o carreras profesionales. Aquí se consideran aspectos como:

- Características y contenidos del currículo de estudios
- Facilidades y metodologías aplicadas para la enseñanza y el aprendizaje
- Calidad de docentes
- Infraestructura física en aulas y laboratorios
- Bibliotecas especializadas
- Metodología de trabajo
- Procesos de evaluación del aprendizaje
- Proceso de selección interna del alumnado

Si bien los procedimientos fueron ampliamente divulgados entre las universidades y se efectuaron talleres informativos con participación de consultores de diversos países y entidades acreditadores, hasta el momento ninguna universidad se ha sometido al proceso.

Con otro fin, en fecha 6 de enero de 1995, se promulgó por Ley No. 26439 la creación del el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) como un órgano autónomo de la ANR, Este nuevo organismo practica criterios de evaluación institucional en vistas a la autorización de funcionamiento de nuevas entidades y también para la evaluación anual de universidades en proceso de institucionalización, antes de lograr su autorización definitiva en no menos de cinco años. Las evaluaciones anuales son precedidas de procesos de autoevaluación que se practican en cada universidad siguiendo una *“Guía para la presentación de proyectos institucionales de nuevas universidades”* que contiene los siguientes criterios:

- Criterio 1: Misión y compromiso institucional
- Criterio 2: Gestión institucional
- Criterio 3: Carreras y programas
- Criterio 4: Docentes
- Criterio 5: Infraestructura y recursos educacionales
- Criterio 6: Estudiantes
- Criterio 7: Servicios estudiantiles
- Criterio 8: Investigación y creación intelectual y artística
- Criterio 9: Proyección social y difusión cultural
- Criterio 10: Administración financiera

Cada uno de estos criterios se desagrega, a su vez, en otros rubros que contienen indicadores para la acreditación

El proceso que actualmente se sigue para su aplicación es como sigue:

1. Recepción del proyecto: Presentado por una asociación promotora de la universidad
2. Comisión evaluadora: Asignada por CONAFU, la que se acompaña de asesores especializados en caso de requerirlos, visita a la promotora y emite un informe.

3. Comité de análisis y consolidación: Revisa el informe y comunica a la promotora las observaciones para ser absueltas.
4. Decisión del CONAFU: Sesión de ex-rectores con experiencia para tomar una de las siguientes decisiones:
 - Aprobar plenamente
 - Aprobar parcialmente (autorización de algunas carreras)
 - Denegación del proyecto

Razones por las que el sistema de acreditación no entra en plena aplicación

En lo que respecta a la Comisión de Aprobación de Funcionamiento de Universidades CONAFU, son hasta el momento nueve las universidades que se han creado con este procedimiento y existe una larga lista en espera. Sin embargo no hay hasta el momento ninguna universidad ni estatal ni privada, ni a nivel institucional o por programas que se halla sometido voluntariamente al sistema de acreditación propuesto por la Asamblea Nacional de Rectores.

Una de las principales razones se encuentra en la todavía gran brecha entre la oferta de educación superior y la demanda por parte de los alumnos que egresan de los colegios, actualmente la mitad de los alumnos que salen de la secundaria, postulan a las universidades y solo el 40 % consigue su propósito. La presión por ingresar es mucho mayor en las universidades estatales donde ingresan solo uno de cada cinco postulantes (Cuadro No. 3). Esta situación asegura a todas las instituciones estatales, con calidad o no, asegurar su ingreso de alumnos que motivados por reconocimiento social y falta de alternativas en el campo laboral presionan masivamente por ingresar a las universidades.

Por otro lado, las iniciativas de la ANR, si bien son vistas con simpatía y con el convencimiento de que los procesos de acreditación deberán tomarse no solo para dar fe de la calidad al usuario, sino para poder establecer mecanismos de relacionamiento con los bloques económicos que dominarán la escena mundial en los próximos años, lo concreto es que existe una falta de credibilidad por en esa institución.

Resulta interesante también analizar el papel de la burocracia estatal, que se limita a cursar los fondos destinados por ley de presupuesto a las instituciones, sin tener ninguna injerencia en la programación y uso de esos recursos, ni en la efectiva coordinación del desarrollo del sector oficial. La adjudicación de fondos se ve continuamente alterada por cambios en las prioridades del gobierno y también sujeta a negociación donde priman intereses políticos y regionales. En la práctica esta falta de coordinación lleva a una actitud pendular entre la ausencia total de políticas y la intervención autoritaria en aquellas universidades que son encontradas en falta, en este momento son varias las universidades públicas las intervenidas y sometidas a procesos de reorganización, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Federico Villareal, Universidad Nacional de Ica y la particular San Martín de Porras las cuatro mas grandes universidades del sistema. En este contexto es usual escuchar opiniones como las vertidas por el Presidente de la Comisión Interventora de la UNMSM (Paredes Manrique, M. 1998) que señala “la base de todo sistema es la autoevaluación, que debe ser realizada, por cada universidad, pero no como parte de una rutina administrativa voluntaria, sino como mandato de la propia Ley Universitaria y bajo normas y principios que se especifiquen y sean claramente aplicables.

Consideramos que el órgano técnico debe ser uno de los órganos de línea fundamental del consejo Nacional de Educación Superior que represente el papel normativo y fiscalizador del Estado (...) este órgano realizaría una labor semejante a la Superintendencia de Bancas y Seguros (...) debiendo tener mecanismos que aseguren su supervisión la universidad que no logre acreditarse deberá ser declarada en extinción salvaguardando los derechos adquiridos por los alumnos”. Opiniones como esta son compartidas por miembros del Congreso Legislativo (Ruiz Dávila, J. (1998): que verían en estos sistemas una pauta para recortar los fondos a las universidades que no cumplan con las normas de acreditación.

Por otro lado existe la posición de las universidades particulares y algunas públicas como la que represento, que consideran que los procesos de acreditación son un mecanismo de mejoramiento de la calidad académica, que debe ser voluntaria y que tiene como su mayor virtud el involucrar a toda la comunidad universitaria en un proceso de búsqueda de la excelencia académica que debe iniciarse con una autoevaluación nacida de la propia convicción de las universidades (Mc Gregor F., 1998) La acreditación no debe ser impuesta, a riesgo de perderse la dinámica del proceso. Lo importante es que las universidades gocen activamente de sus compromisos con la calidad y la evaluación y que no sufran pasivamente el control de la acreditación. Debe entenderse que participar en un proceso de acreditación debe constituir un punto de partida y no de llegada. La evaluación en cambio sería el mecanismo mediante el cual se transforma y se mejora la institución. La acreditación permite establecer retos, desafíos y metas.

La calidad es una interacción específica entre varios elementos de un sistema de tal manera que la calidad en la educación superior se describe por las interacciones entre el sistema universitario y el medio ambiente social, económico, tecnológico y cultural por tanto los procesos de autoevaluación y acreditación deben tomarse como una espiral de mejoramiento ya que no puede haber un consenso general y válido para siempre con respecto a una definición de calidad de la educación superior, la calidad debe estar sujeta a un contexto y el reto no es definir objetivamente, sino negociar prudentemente y dar cuentas de una forma apropiada a la sociedad....

La calidad demanda una evaluación permanente y sistemática. La educación superior debe introducir la evaluación institucional al quehacer diario, sea mediante los procesos de autoevaluación o bien mediante los de evaluación por pares. Debe en síntesis introducir la cultura de la evaluación. (Tünnerman)

Cooperación entre facultades de la Región Andina

Dada las condiciones que se presentan en el Perú y otros países de la región resultaría altamente positivo crear un sistema de acreditación a escala latinoamericana sobre la base de buscar el mejoramiento de los niveles educativos en las Facultades de Agronomía. El concurso de pares externos procedentes de las diversas universidades de la región otorgaría un dinamismo y transparencia a los procesos de acreditación. Así mismo, esta coordinación haría más fáciles y accesibles los procesos de capacitación y consultoría imprescindibles para abordar los procesos de acreditación.

Por otro lado, resulta vital que nuestros docentes y alumnos incrementen la movilidad interuniversitaria dentro de la región y para ello es necesario contar con sistemas de convalidación de programas de manera que no se alteren los procesos de aprendizaje. Así mismo existiría la facilidad de establecer redes y programas de capacitación a distancia que puedan complementar los programas académicos de algunas universidades y así mejorar su calidad

Bibliografía

1. **Asamblea Nacional de Rectores (1996) Universidades del Perú. Facultades y Carreras Profesionales . Ed. Unión.**
2. **Asamblea Nacional de Rectores (1996) Autoevaluación Institucional. Seminario Taller del 25 al 27 de marzo 1996.**
3. **Delgado de la Flor, F. (1998): Acreditación universitaria: En el Conversatorio realizado en Congreso de la República “Universidad en el Perú”. Ediciones Congreso del Perú**
4. **Mc Gregor F. (1998): Acreditación Universitaria. En: Acreditación universitaria: En el Conversatorio realizado en Congreso de la República “Universidad en el Perú”. Ediciones Congreso del Perú**
5. **Paredes Manrique, M. (1998) Acreditación Universitaria. En: Acreditación universitaria: En el Conversatorio realizado en Congreso de la República “Universidad en el Perú”. Ediciones Congreso del Perú**
6. **Ruiz Dávila, J. (1998): Acreditación Universitaria. En el Conversatorio realizado en Congreso de la República “Universidad en el Peru”. Ediciones Congreso del Perú**
7. **Sociedad Nacional de Industrias (1996) Summa Universitaria.**
8. **Tünnerman Bernheim, C. (1998) La educación superior frente al Cambio. En: Encuentro Internacional sobre Políticas y estrategias para la transformación de la educación superior. Fondo Editorial Universidad de Lima.**
9. **Webb, R. Y Fernández Baca, G. (1997): Anuario Estadístico Perú 1997, Cuanto S.A.**

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA

Jaime de la Torre
Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad Mayor de San Simón

1. Antecedentes de la educación superior agropecuaria boliviana

A. Antecedentes históricos

Actualmente en casi todas las universidades del Sistema Universitario Boliviano están funcionando carreras de agronomía que otorgan el grado de Licenciatura en Ingeniería Agronómica. Además, en la mayoría de las universidades se han creado Escuelas y Institutos destinados a formar profesionales agropecuarios a nivel técnico superior.

Las universidades privadas, que por lo general acogen a un 20 % del alumnado en la educación superior en el país, hasta la fecha no han ofertado programas de formación de agrónomos, sin embargo existen algunas carreras en áreas afines como en alimentos, (agro) industrias y desarrollo rural.

A parte de las universidades existen varios Institutos Tecnológicos Agropecuarios que dependen de la Secretaría General de Educación, a través de la Unidad Nacional de Servicios Técnico-Pedagógicos.

La Facultad de Agronomía más antigua del país es la de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), oficialmente creada en 1947. Ya había sido creado la Escuela de Agricultura, dependiente de la UMSS, en 1931. La creación de escuelas agrícolas en forma general en todo el mundo precede a la creación de carreras y facultades de agronomía. Antes de la Escuela de Agricultura, en 1911 se fundó el Instituto de Agronomía y Veterinaria.

Las demás carreras de agronomía en Bolivia han sido creadas posteriormente, como por ejemplo la carrera de agronomía de La Paz, creado en 1983 como una carrera del área de ciencia y tecnología, alcanzando el rango de facultad en 1987.

B. Importancia relativa de las Facultades de Agronomía

Actualmente la Facultad de Agronomía de la UMSS titula en promedio unos 90 ingenieros agrónomos que defendieron y aprobaron sus Tesis de Grado, mientras en la Facultad de Agronomía de La Paz en sus diez años de vida tituló 93 Ingenieros Agrónomos. Las demás facultades tienen valores dentro de este rango.

También en términos de recursos (humanos, infraestructura y cooperación internacional) existen marcadas diferencias entre las facultades. Ninguna de las facultades se beneficia tanto de recursos de cooperación internacional como la facultad de agronomía de la UMSS, que cuenta en este momento con 8 convenios internacionales en funcionamiento.

Sin embargo, el número total de estudiantes cursantes no varía mucho, todas las facultades tienen unos 1200 – 1500 alumnos inscritos, atendiendo en forma general a la oferta de alumnos de su departamento (zona geográfica). La facultad de agronomía de la UMSS, recoge relativamente mayor parte de alumnos del interior del país.

C. Distribución geográfica de las Facultades de Agronomía

Tres de las facultades se encuentran en el entorno del Altiplano Boliviano (fig. 2), como son La Paz, Oruro y Potosí. Para ellas la agricultura del piso altoandino es el tema central en sus actividades académicas. Al otro lado, en el oriente, tenemos dos facultades que se dedican a la agricultura tropical. La facultad líder es la de Santa Cruz por el desarrollo agropecuario de su región con los cultivos comerciales y de exportación: soja, trigo, algodón, caña, y otros, y con un sector de producción animal en expansión. El departamento de Beni más se ha especializado en la producción de carne bovina, como consecuencia la universidad de Beni ofrece una formación de buen nivel en medicina veterinaria y zootecnia. En el norte de Bolivia las actividades agropecuarias son mínimas, el fuerte está en el manejo de áreas naturales de bosques amazónicas, por lo tanto en Pando no se ofrece una carrera de agronomía.

Las restantes facultades: Sucre, Tarija y Cochabamba, trabajan en la región de los valles interandinos, que se caracterizan por sistemas de producción agropecuarias integrados, y los rubros de fruticultura, horticultura y floricultura. La presencia de ganado lechero y otros pequeños especies es notable. En Cochabamba, existe un sector avícola de carne y huevos en franca expansión. Por estar justamente en la transición de la región altoandino al trópico, estas facultades tienen la tendencia de dedicarse también a la agricultura altoandino como la agricultura tropical, en otras palabras cubren mejor los diferentes sistemas agropecuarios del país.

D. Características de la formación

En principio todas las facultades de agronomía ofertan la misma carrera de ingeniería agronómica que se caracteriza por el enfoque teórico científico basado en la jerarquía de disciplinas de Auguste Comte, que enfatiza la base científica de las ciencias agronómicas. Por lo tanto, todas las carreras empiezan con un nivel básico general, seguido por un nivel de formación agronómica, complementado por un nivel de profesionalización.

Se conceptualiza al profesional formado como un generalista con mención. Todos hacen el mismo programa de 5 años (asignaturas curriculares de producción vegetal, producción animal, ingeniería agrícola, tecnología agroindustrial y desarrollo rural), y al fin de su formación tienen la oportunidad de escoger un grupo de 6 asignaturas en una determinada área de conocimiento (mención), con el objetivo de profundizar su proceso de aprendizaje.

E. Adecuarse al cambio

Sintéticamente existen dos factores que urgen cambiar el sistema de educación superior en agropecuaria en Bolivia, probablemente esta situación no sea muy diferente a la situación de otros países de la región.

Primero, existe la opinión general que el mercado profesional para el ingeniero formado en el sistema descrito anteriormente se encuentre saturado (problema de oferta).

Segundo, por los cambios en el entorno (globalización de mercados, cambio en el rol del estado, instituciones y leyes), se está requiriendo otro tipo de profesional agrónomo (problema de demanda), un nuevo tipo con enfoque empresarial productivista gerencial.

Actualmente, cada facultad está estudiando como adecuarse a esta nueva situación, tomando en cuenta las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de su institución.

2. La Facultad de Ciencias Agrarias y Pecuarias (FCAyP) de la UMSS

A. Cambios en la UMSS

En los últimos años el debate político e institucional sobre la responsabilidad social de la universidad pública boliviana ha ganado importancia. Como consecuencia, gradualmente la universidad está dejando el rol de defensor social y contestatario frente al gobierno de turno, y está buscando mejorarse como institución idónea de formación de profesionales.

La sociedad exige mayor relevancia y pertinencia de la formación académica, además mayor eficacia y eficiencia en su funcionamiento.

Para atender a estas demandas, la universidad propuso un nuevo marco teórico institucional basado en tres líneas estratégicas:

- formación integral de calidad
- integración con la comunidad
- gestión de excelencia

Para operativizar este nuevo marco se elaboró el Plan Quinquenal de Desarrollo (1997 – 2001), que comprende acciones para lograr los objetivos relacionados con las tres líneas mencionadas.

La Universidad quiere romper con el modelo republicano de universidad que organizativamente se basa en una estricta división en facultades y carreras, introduciendo el concepto de “matricialidad”, cuya introducción requiere un cambio en su funcionamiento.

La matricialidad permite alcanzar una mejor eficiencia en los recursos empleados en el proceso enseñanza aprendizaje, diversificando las actuales carreras en programas de formación interrelacionados que hacen uso de la gran cantidad de asignaturas actuales, junto con un mejor aprovechamiento de los recursos existentes en programas, centros y institutos de la universidad.

B. Cambios al interior de la FCAyP

La Facultad se está transformando en un Área de Conocimiento Agropecuaria más general que abarca formación en agronomía, medicina veterinaria y ingeniería forestal.

Con el concepto de la matricialidad se están introduciendo nuevos programas de formación como la de Ingeniería Fitotecnista, Ingeniería Agrícola, Técnico Superior en Producción Vegetal, Técnico Superior en Mecanización Agrícola, paralelamente a la carrera de Ingeniería Agronómica.

Otro cambio quizás más trascendental que la diversificación de los programas de formación es el cambio del enfoque de una formación teórico científico a otra teórico práctico, que enfatiza que los alumnos puedan aplicar a situaciones concretas del desarrollo rural agropecuario lo que han adquirido como conocimiento teórico. Para realizar este cambio se introducen las prácticas productivas integrales. Otra forma que contribuye en forma positiva a este cambio es la introducción del internado rotatorio en instituciones y empresas (privadas).

Para una mejor preparación del profesional agrónomo a nivel de especialización se encuentra en pleno desarrollo el programa de postgrado de la facultad (en temas como Protección Vegetal y Medio Ambiente, Gestión Campesina y Diseño de Riego y Agroecología, Cultura y Desarrollo Sostenible).

Para realizar los cambios mencionados es necesario transformar la organización antigua de la facultad de agronomía en el nuevo organigrama del Area de Conocimiento Agropecuaria, revisando los términos de referencia para los puestos y funciones, adecuar los manuales de funciones, y otros (fig. 3).

3. La evaluación y acreditación universitaria

El 7 de julio de 1994, el gobierno de Bolivia a la cabeza del Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada promulgó la ley de Reforma Educativa siendo el No. 1565 que nos muestra una transformación filosófica de la educación, haciendo que tenga un mayor alcance en la población boliviana fundamentalmente en el área rural y que pueda además ser y participativa con la comunidad en el ciclo primario y secundario.

Respecto a las Universidades crea en el artículo 21 del Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (SINAMED) proponiendo que su administración recaiga en el CONAMED (Consejo Nacional de Acreditación de Calidad Educativa) cuya característica principal es su autonomía y especialización, que debía acreditar las instituciones educativas públicas y privadas.

Las universidades públicas rechazan a estos organismos propuestos por considerarlos un sistema y organismo suprauniversitario. que atentaba a la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 185 de la Carta Magna.

Sin embargo, la Universidad en un Congreso de Universidades manifestaban la competencia de elaborar su propio Plan de Desarrollo, aprobado y acreditado, creando su propio sistema de evaluación y acreditación que debería permitir demostrar ante la sociedad boliviana su calidad, su evaluación y acreditación, lo cual estaría siendo administrado por la Comisión Nacional de Acreditación de la Universidad Boliviana, este ente especializado, administraría los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

La comisión nacional creada debería iniciar un proceso de evaluación y acreditación en todas las universidades del sistema que son: San Andrés de La Paz, San Francisco Xavier de Chuquisaca,

Universidad Técnica de Oruro, Juan Mariscal Saracho de Tarija, San Simón de Cochabamba, Universidad Técnica del Beni, Tomás Frías de Potosí, Gabriel René Moreno de Santa Cruz, que son universidades estatales, además de la Universidad Católica Boliviana que es un ente académico que pertenece al clero.

Sin embargo, las universidades del sistema tardaron en poner en vigencia dicha resolución empezando este trabajo en las Universidades de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, actualmente todas las universidades están trabajando para autoevaluarse, respecto a la evaluación por pares académicos y la acreditación no se tiene un informe claro en el resto de las Universidades, exceptuando Cochabamba, que efectuó este trabajo en forma piloto con una Universidad Chilena, cuyo informe no ha sido publicado hasta ahora.

4. Situación de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Técnica de Oruro (FCAP/UTO)

A inicios de 1997, la UTO ha priorizado la elaboración del Plan de Desarrollo Integral 1998 – 2002, a su vez para cada Facultad, entre ellas la FCAP dedicó esfuerzos para el cometido bajo convenio con la Universidad de “La Habana” (CEPES) de Cuba, apoyada con docentes formados en Ciencias de la Educación Superior; para el efecto, se utilizó varios métodos y técnicas necesarias para el análisis e interpretación de resultados del diagnóstico institucional. La Facultad ha definido su misión, visión, políticas, objetivos, metas, estrategias y un Plan Operacional 1998 (POA), que conduzca a lograr calidad y pertinencia en la formación de profesionales que requiere el País.

Una vez logrado el Plan de Desarrollo Integral, entre sus políticas inmediatas expresadas en el POA, prioriza al rediseño curricular: para el efecto, se utilizan métodos y técnicas pertinentes acorde a las tendencias y retos de las EAS; además se contó con valiosa documentación generada por la FAO, IICA, los Congresos de Universidades, sectoriales de Facultades de Agronomía, de Bolivia, Resoluciones Académicas Nacionales y otras; en la oportunidad, se identificó 20 asuntos críticos (convenio FCAP/UTO – IICA) o problemas: perfil profesional; niveles y sistema académico; plan de estudios; requisitos y prerequisites; carreras, departamentos o menciones; carga horaria; programas docente; modalidades de graduación; ciclos de formación; horarios de clases; admisión estudiantil/Educación Media; reglamentos; investigación; interacción social; convalidaciones; duración de estudios; títulos intermedios, cada una de ellas son tratadas con mucha mesura; al presente, se encuentra en fase de aprobación ante el Honorable Consejo Facultativo y posteriormente en el Honorable Consejo Universitario.

El propósito de las actuales autoridades facultativas es conducir el proceso en 1998, para luego en 1999 con la nueva currícula, desde el inicio del periodo académico la evaluación y control de cada una de las actividades, luego ingresar al proceso de acreditación; para el efecto, es necesario fortalecer los recursos humanos (docentes), implementar con adecuados medios didácticos y pedagógicos del proceso aprendizaje enseñanza; implementar los centros de experimentación con que cuenta la Facultad para facilitar las prácticas laborales, actualizar la biblioteca, mejorar las relaciones interinstitucionales, generación de tecnologías accesibles al medio, pertinencia social, etc., elemento tan necesario para mejorar la formación profesional agropecuaria.

Con la administración central de la UTO, la Dirección de Planificación y Acreditación ha iniciado la autoevaluación, estando en la actualidad en plena recogida de datos (encuestas, entrevistas), para el cometido se está encuestando a docentes, a autoridades facultativas, miembros de los consejos

facultativo y universitario, egresados, titulados, empleadores, personal de apoyo administrativo, se prevé en el próximo mes lograr resultados.

5. Experiencia de autoevaluación de la carrera de ingeniería agronómica en la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” (UAGRM) en Santa Cruz.

A. Autoevaluación en la Facultad de Ciencias Agrícolas

- Proceso global, voluntario y analítico.
- Conlleva reconocimiento de fortalezas y debilidades de la Institución o Unidad Académica.
- Conducido por sus propios integrantes a la luz de criterios preestablecidos.
- Supone un alto grado de compromiso con el cambio orientado a ser mejores.
- Se inicia en la UAGRM con la Facultad de Ciencias Agrícolas, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Acreditación (OAA).
- La OAA provee el apoyo técnico al proceso de evaluación en las diferentes unidades académicas.
- Coordina las acciones asociadas a la autoevaluación y seguimiento de sus consecuencias.
- Es responsable de:
 - La preparación del material básico.
 - El diseño del proceso de análisis.
 - La realización de seminarios de información.
 - Talleres de capacitación del personal autoevaluación.
- Actualmente han concluido el proceso de autoevaluación las carreras de agronomía, biología y forestal.
- Se encuentran en proceso 10 carreras.
- Cada carrera cuenta con un equipo de 5 a 10 docentes y 5 a 10 estudiantes.

B. Características del proceso

- Es un proceso voluntario pero necesario que se genera desde adentro.
- Abarca todas las áreas de actividades: investigación, extensión, administración y gestión.
- Se realiza en dos niveles: institucional y de unidad académica.
- Es cuantitativa.
- Demanda la más alta participación de los actores universitarios.
- Es cíclica.

Objetivos generales

- Desarrollar e incorporar en el quehacer universitario el proceso de autoevaluación.
- Aportar elementos válidos al ilustre Consejo Universitario para su rol autoregulador.
- Generar los insumos apropiados para una verdadera y permanente planificación estratégica.
- Establecer las condiciones para la evaluación por pares.
- Lograr la “Acreditación Social” mejorando permanentemente la calidad general.

Resultados esperados de la Autoevaluación

- Un mejor conocimiento de lo que somos y poseemos.
- Mayor objetividad en la revisión de las metas y objetivos.
- Clarificación de las fortalezas y debilidades.
- Racionalización de las decisiones.
- Mejor asignación interna de recursos.
- Establecimiento de un sistema eficiente de información.
- Presentación de un orden jerarquizado de objetivos que permitirá definir las políticas de la unidad e iniciar la puesta en marcha de un plan estratégico de desarrollo de la carrera.

6. Experiencia de evaluación y acreditación en la UMSS en Cochabamba

La UMSS comprendiendo que debería efectuarse cambios importantes en la transformación y reorganización de los sistemas de Educación Superior porque debe tener elementos técnicos de su relacionamiento con el Gobierno y las instituciones por lo que la evaluación de la educación superior es que comienza en 1996 con el proceso de autoevaluación y acreditación al interior de sus facultades.

Históricamente, en San Simón nunca antes se efectuó una evaluación interna y menos externa, haciéndose a lo sumo auditorías académicas por algunas facultades de la UMSS, este reto histórico debería evaluar sus organizaciones, su estructura, su relacionamiento con el medio sus órganos de gobierno, etc., como el trabajo resulta complejo con muchos variables, es que el Honorable Consejo Universitario crea un ente especializado que es la Dirección.

Universitaria de Evaluación y Acreditación de la UMSS DUEA dotándola de una dirección y un cuerpo colegiado de especialistas a quienes encarga la evaluación y acreditación de la UMSS en todas sus actividades.

La DUEA plantea la evaluación como un proceso de análisis estructurado y reflexivo que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa; debiendo basarse este trabajo sobre un marco con lo cual debe contrastarse la referencial información recogida; en el caso de nuestra Universidad fue el Plan de Desarrollo Quinquenal de la UMSS y los planes facultativos operativos.

En la Autoevaluación efectuada a nivel de la UMSS, en su administración central se han podido evaluar:

- Sus fortalezas y debilidades a saber:
 - Fortalezas políticas institucionales.
 - Fortalezas académicas.
 - Fortalezas económicas financieras y de apoyo
- Sus debilidades que tiene San Simón en:
 - Político institucionales
 - Debilidades académicas
 - Debilidades económico - financieras y de apoyo

Este trabajo ha permitido efectuar un análisis más profundo del HCF para la toma de decisiones a nivel facultativo, la DUEA también ha efectuado la evaluación con los siguientes objetivos:

- Determinar el grado en el que los recursos, la Planificación los procesos y los resultados referidos a la enseñanza-aprendizaje y objetivos de cada unidad académica de la UMSS
- Emitir opiniones valorativas sobre la forma de operar de cada unidad.
- Proporcionar guías de acción para mejorar las situaciones detectadas en cada unidad.

La metodología empleada en forma resumida fue:

- Construcción de un marco referencial en sociales las normas universitarias y documentos presentados por cada unidad académica.
- Diseño de instrumentos.
- Validación de instrumentos en talleres.
- Aplicación de instrumentos a nuestros seleccionados de docentes estudiantes y administrativos de cada unidad.
- Procesamiento de la información.
- Análisis e interpretación de los resultados y emisión de opiniones relativas.
- Planeamiento de guías para mejorar las unidades económicas.
- Devolución del diagnóstico a las unidades Académicas y presentación del mismo al Consejo Universitario para reflexión y toma de decisiones.

Las áreas de evaluación fueron, planificación recursos, procesos y resultados en cada área se tomaran un determinado número de factores y estos en un conjunto de ítems: cada ítem del instrumento fue calificado en una escala de 1-5 cuya descripción por el análisis responde a lo siguiente:

- | | |
|----|-------------------------------------|
| 5. | Eficiencia máxima |
| 4. | Eficiencia real |
| 3. | Eficiencia de regular importancia. |
| 2. | Deficiencia de Regular importancia. |
| 1. | Deficiencia muy importante. |

En el área de planificación se tuvo los siguientes factores:

AREA PLANIFICACION

FACTORES

- Conocimiento del medio
- Fortalezas y debilidades de cada unidad
- Recursos disponibles
- Necesidades sociales
- Políticas: objetivos generales, objetivos específicos
- Información operativa
- Dinámica facultativa.

AREA RECURSOS

FACTORES

- Población estudiantil
- Población docente.
- Programación Académica
- Equipo didáctico
- Recursos humanos para investigación
- Equipo de investigación.
- Contenidos de interacción social
- Personal de apoyo administrativo
- Instalaciones

AREA PROCESOS

FACTORES

- Proceso de investigación
- Operación Académica
- Finanzas
- Procedimientos para la obtención de infraestructura y equipo
- Control de la labor académica
- Supervisión académica
- Apoyo logístico

AREA RESULTADOS

FACTORES

- Enseñanza aprendizaje.
- Aprendizaje logrado.
- Operación académica
- Resultado del apoyo académico.

Resultados de la investigación:

Para cada uno de estos factores procesada la información se calificó sobre la base de la escala anteriormente presentada, para posteriormente efectuar una descripción diagnóstica del grado de eficiencia general para áreas y posteriormente para cada uno de los factores de cada área, una vez presentado este análisis los de la DUEA efectuaron una opinión valorativa para posteriormente realizar recomendaciones.

Respecto a la acreditación en la UMSS se efectuó este trabajo por parte de la DUEA en las unidades de investigación de cada facultad en Agronomía se evaluaron los siguientes centros: CIF Centro de Investigación en Forrajes: PEIRAV, Programa de Enseñanza e Investigación de Riego Andino y de los Valles; CIFEMA, Centro de Investigación y Formación y Extensión en Maquinaria Agrícola;

AGRUCO acreditándose cada uno de ellos como metodología utilizada se trabajo en la descripción del proyecto (marco referencial) se diseñaron instrumentos para su evaluación interna y luego se aplicaron los mismos por los técnicos de la DUEA y posteriormente se busco una evaluación externa del proyecto por parte de especialistas del área de investigación; con estos resultados contrastaron tanto la evaluación externa e interna obteniéndose conclusiones que han permitido la acreditación de estos centros de investigación por parte del Honorable Consejo Universitario en el caso de agronomía se acreditaron PEIRAV, CIF, AGRUCO.

7. Acciones post evaluación en la facultad de agronomía

La Facultad de Agronomía realiza este trabajo por primera vez el año de 1996, luego fue hecha el 97 y 98 también los resultados han permitido efectuar acciones al Honorable Consejo Facultativo y a sus autoridades en los sectores más flojos como el seguimiento y mejorar la gestión.

Basándose en los resultados y recomendaciones presentados por la DUEA el Honorable Consejo Universitario en 1997, las autoridades: Decano, Honorable consejo Facultativo Jefes Departamento hicieron una evaluación exhaustiva del mismo, las resoluciones más sobresalientes del informe fueron:

El diagnóstico mostró que la FCAYP estaba operando en un grado de eficiencia de regular importancia (superior a 3 de la escala utilizadas en la calificación) mostrando una relativa homogeneidad de puntaje en las 4 áreas:

Sin embargo existía un desafío para mejorar las observaciones efectuadas por la DUEA en el proceso de autoevaluación por eso es que se ataco los demás factores con calificación más bajas dentro de cada área así.

En el área de planificación

En Planificación el factor más observado fue la dinámica facultativa, por lo que se tomaron las siguientes acciones:

- Crear una Oficina de Educación que permita evaluar las políticas y estrategias facultativas.
- Crear una Escuela de Posgrado.
- Crear el Departamento de RR.NN.

Estas acciones de alguna manera llevan a llenar la observación del diagnóstico y la evaluación efectuada.

En el área de recursos

El diagnóstico pudo detectar una riqueza en la oferta de materias fundamentalmente en lo respecta a electivas que les permita tener una mención y una demanda relativamente baja en estudiantes para mejorar este aspecto se crearon las menciones con 12 materias que dan una cierta semiespecialidad.

Los puntajes más bajos fueron alcanzados por el apoyo que presenta el personal administrativo y el poco apoyo que se da al equipo de investigación para mejorar estos problemas se efectuó una evaluación del personal administrativo y se propusieron medidas que permitan mejorar el desempeño de nuestros trabajadores administrativos.

Respecto a equipos de investigación se presentan proyectos a las embajadas y ONGs extranjeras que pudieran cooperar con la UMSS para este efecto, habiendo de alguna recibido una respuesta favorable de la embajada de Holanda, Alemania, Suiza.

En el área de procesos

En el área de Procesos se ha detectado dificultades fundamentalmente a la poca coordinación con el Instituto de Investigación y las carreras que tiene nuestra Facultad (Medicina Veterinaria, Escuela Técnica Forestal) y el seguimiento a los diferentes programas de investigación, este hecho fue subsanado poniendo en vigencia al reglamento del Instituto de Investigación.

En el área de resultados

Los factores que fueron calificados con los más bajos puntajes son el número de alumnos/docente; el número de investigaciones producidas por el Instituto de Investigaciones, estos dos problemas se quiso mejorar ofreciendo nuestras menciones a nivel nacional e introduciendo la Tesis de Grado al Pensum a partir del octavo semestre de tal manera que se garantice la graduación y la formación de los investigadores al cabo del término de la conclusión del plan de estudio.

8. Reflexiones acerca de la evaluación en el sistema de universidades

Los resultados en detalle de las distintas universidades sobre evaluación y acreditación no fueron socializados e informes personales se pueden afirmar que los mejores dentro las facultades se están realizando en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba fundamentalmente.

Es necesario recalcar que no existe una tradición universitaria en Evaluación y Acreditación, sin embargo, las distintas universidades del sistema estatal están haciendo los esfuerzos necesarios para trabajar sobre ello, uno de los hechos tal vez que no permita el avance rápido de este proceso es la falta de recursos humanos en especialidad en esta área.

La Universidad Mayor de San Simón ha puesto en vigencia un curso de Posgrado a nivel de especialidad para los docentes de San Simón, sin embargo, la demanda no fue como se esperaba probablemente por la falta de incentivos y estrategias facultativas que permitan tener personal especializado.

Otro aspecto a nivel nacional pensamos que es la estructura de gobierno universitario a nivel facultativo, donde el Honorable Consejo Facultativo formado por 50% de docentes y 50 % de estudiantes tiene una duración de un año, lo que impide que políticos y estrategias de largo alcance sean revisados activamente y a veces perjudican la dinámica del proceso.

Otro elemento es que las autoridades elegidas como Decano y anteriores facultativos tiene como exigencia más relevante la titularidad en la cátedra, que a veces no conoce la administración respecto a la utilidad de la autoevaluación, y acreditación por ser efectuada y dirigida por un ente facultativo.

Por otro lado los docentes universitarios estuvieron acostumbrados a no efectuar una labor planificada en cuanto a las acciones académicas como ser proceso de enseñanza aprendizaje, investigación y extensión, por lo cual se sienten reacios a cumplir con resoluciones facultativas y universitarias; sin embargo este hecho va cambiando gradualmente y se está aceptando este aspecto al menos dentro la Facultad y la UMSS; otra limitante es que existe en las unidades académicas un vacío respecto a docentes que manejen adecuadamente la planificación estratégica y muchos jefes carecen del conocimiento de normas y procedimientos del seguimiento y evaluación; este hecho limita de alguna manera que el proceso sea exitoso.

De lo anteriormente mencionado podemos concluir que es necesario:

- a) Implementar en todo el sistema de la Universidad Boliviana la Evaluación y Acreditación como un marco de referencia para mejorar la calidad educativa en el país.
- b) Socializar toda la experiencia existente respecto a evaluación y acreditación que permita que las universidades que aun no han estado en este proceso tengan la bibliografía nacional.
- c) Formar profesionales con características idóneas con la especialidad de evaluación y acreditación que garanticen que el proceso sirva como una herramienta de cualificación.
- d) Que en la Universidad Boliviana se implementen curso de administración educativa para los Docentes manejen mas adecuadamente los nuevos elementos que permitan una cualificación de la educación superior.
- e) Concienciar a los docentes sobre la necesidad del proceso de Evaluación y Acreditación para mejorar la educación superior en el sistema universitario nacional a través de seminarios talleres, etc.

f) Facultades de agronomía y evaluación en el país

Como se ha mencionado anteriormente, existen pocos informes de evaluación interna o externa a nivel de las facultades de agronomía Cochabamba y Santa Cruz han presentado los mismos a la Comunidad Universitaria.

Sin embargo, de este hecho la Facultad de Agronomía de CBBA ha iniciado un trabajo que de alguna manera es similar a las acciones que realizan algunas Universidades de Argentina y la República de Chile, en la cual se han reunido a los Decanos para analizar la problemática de la educación en el sector Agropecuario a nivel nacional.

En el mes de junio por primera vez se reúnen en Cochabamba los Decanos y Directores Académicos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Beni, Potosí y Sucre al que no pudieron asistir autoridades de Santa Cruz y Tarija en la cual se han abordado la problemática de la evaluación y

acreditación, concluyéndose que la misma es necesaria para mejorar la calidad educativa y garantizar de alguna manera la planificación efectuada por cada unidad académica, también se resolvió que cada facultad debería tener personal especializado en este rubro, habiendo ofertas para efectuar curso de especialidad en CBBA, y Santa Cruz para los docentes de las distintas facultades de Agronomía del país, comprometiéndose los señores Decanos a declararlos en comisión a los docentes admitidos para los cursos programados; estos cursos permitirían primero efectuar la autoevaluación y luego la evaluación por pares académicos; se presentó una propuesta del mismo con cronograma de actividades por parte de la DUEA de Cochabamba para iniciar el año 1999.

Otro aspecto que fue abordado con mucho interés fue el de Curso de Posgrado como un elemento para mejorar la calidad de los docentes Universitarios y por ende la mejora en la formación profesional, habiéndose decidido que CBBA se convertiría en el centro de planificación de los cursos de Posgrado a nivel nacional en coordinación con las otras Universidades del sistema por cuatro años a partir de junio de 1.998.

Esta primera reunión de Decanos y Directores Académicos fue repetida en octubre de este año en Trinidad, en el departamento del Beni, en la cual fue también ratificado la voluntad de iniciar un proceso mas técnico en el área Agropecuaria sobre la evaluación y acreditación, y habiéndose conformado una comisión para que toque esta temática, concluyéndose que debe formarse un equipo del sector que pueda construir instrumentos que se adecuen mas al área del sector, por otro lado es necesario indicar que se analizó esta factibilidad y se condujo que la voluntad se ve un tanto limitada por la falta de recursos económicos que garanticen la presencia de docentes a los cursos y por falta de publicaciones de experiencias nacionales e internacionales que se efectuaron en el área Agropecuaria, sería interesante ver la posibilidad de IICA pueda buscar un financiamiento para que se efectúe este trabajo.

Por otro lado la Facultad de Agronomía de Cochabamba, ha iniciado los contactos con el Colegio de Ingenieros Agrónomos para que en forma conjunta se puedan desarrollar acciones que permite evaluar y acreditar tanto a las escuelas de formación de Ingenieros Agrónomos como a los profesionales del sector, existiendo una voluntad fuerte para iniciar este trabajo, a partir de 1999, también se ha solicitado a la DUEA para que efectúe una propuesta para la evaluación y acreditación de programas universitarios de Agrónomos, quienes han presentado un trabajo para la acreditación de programas universitarios de ingeniería, que ya es una base para efectuar este trabajo. Por otro lado, se ha invitado al IICA para que nos pueda cooperar en este sentido, habiendo recibidos una alentadora oferta con el apoyo de sus técnicos especializados.

Por parte del gobierno también existe una preocupación sobre esta temática, el ministro de Educación ha observado el funcionamiento de algunas carreras privadas a través de una evaluación que ha efectuado durante la gestión 1998.

En la segunda reunión de Decanos llevado a cabo en Trinidad en octubre, se ha determinado lo siguiente:

1. Efectuar un análisis profundo de las temáticas, planes globales de las materias básicas.
2. Efectuar la planificación académica por zonas agroecológicas en las materias profesionales.

3. Efectuar la evaluación por pares académicos de las unidades acreditadas por sus universidades para que puedan ser consideradas como centros de excelencia y poder ser utilizados por las facultades que así lo necesitan tanto para el proceso de enseñanza aprendizaje, investigación e interacción social.
4. Fortalecer el Posgrado formando direcciones que permitan dar mayor fuerza a esta actividad.
5. Formar unidades u oficinas de Educación en cada Facultad que permita cooperar en la planificación a los Jefes de Departamento y autoridades facultativas, efectuar la evaluación de la Facultad.
6. Formar profesionales que conozcan la temática de evaluación y acreditación para efectuar la evaluación por pares académicos a la brevedad posible.
7. Buscar acercamientos más estrechos en el Consejo Ejecutivo de Ingenieros Agrónomos.

La Oficina de Educación debería trabajar en:

1. Procesos de planificación estratégica siendo algunos factores relevantes que deben ser tomados en cuenta:
 - Socialmente responden las carreras al medio
 - Económicamente aporta a la región
 - Tiene impacto tecnológico de la región
 - Aporta a la conservación del medio ambiente
 - Debilidades y fortalezas
 - Oportunidades y amenazas
 - Misión de la carrera
2. Proceso de garantía de calidad académica, las oficinas deberán establecer un Sistema de garantía del control de calidad de los servicios académicos centrado en el estudiante, sin embargo, debe tomarse en cuenta a la empresa privada, empresarial, región del país, etc. algunos de los muchos factores que deberá tomar en cuenta son:
 - Metodología de enseñanza
 - Cumplimiento de objetivos académicos
 - Programación práctica
 - Biblioteca especializada
 - Comunicación
 - Capacitación docente y administrativo

Proceso de evaluación de programas académicos. Este trabajo debe efectuarse con los profesionales formados siendo los factores a tomar en cuenta:

- Competitividad del egresado en el mercado
- Manejo integral del conocimiento
- Sensibilidad social del egresado

Las carreras de Agronomía están diseñando crear oficinas de Educación facultativa que permita cooperar con las autoridades facultativas y coordinar entre ellos para mejorar los procesos que son:

Estas oficinas serán posteriormente las encargadas de efectuar la evaluación por pares académicos en las diferentes zonas agroecológicas y poder acreditar la Comisión de Acreditación de Facultad de Agronomía que será creada posteriormente en función de la autoevaluación y evaluación por pares académicos.

La perspectiva a nivel internacional de trabajar a nivel de evaluación y acreditación pensamos que debería efectuar la acreditación de programas de Posgrado, puesto que acá no se tiene ninguna experiencia a nivel nacional.

1. Facultad de agronomía y capacitación regional

La Facultad de Agronomía de Cochabamba, preocupada por la formación de los recursos humanos en diferentes niveles es que esta desarrollando en forma participativa un plan ambicioso que permita trabajar en la planificación, evaluación y acreditación en forma integral, porque se estima que el desarrollo del sector no solo depende de la acción de ingenieros agrónomos sino de técnicos superiores que forma la Universidad en Institutos para universitarios, técnicos medios y promotores de desarrollo municipal que forman instituciones manejadas por el estado o algunas organizaciones No gubernamentales, necesariamente esta cada debe tener una plan de capacitación integral en la cual debe utilizarse en forma más eficiente y eficaz los recursos económicos e infraestructura existente para la educación del sector y dar productos de calidad, hasta ahora nunca se pudo tomar decisiones académicas en esta unidades en forma concertada y que respondan a un plan estratégico de capacitación.

Para lograr este objetivo se ha logrado un convenio de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias y el servicio Departamental de Educación que se ha formado en el mes de septiembre de este año, habiéndose logrado el compromiso de trabajo de la prefectura y sus institutos de formación agrícola como: el Instituto Técnico Agropecuario de Tarata, de Chipiriri, Centro de Formación de Técnicos Agropecuarios pertenecientes al municipio de Vinto, Normales Rurales de Vacas y Paracaya; con estas instituciones a la luz del convenio se efectuó también un estatuto del Consejo de Educación y Capacitación Agropecuaria Departamental (CECAD) y actualmente se esta trabajando en elaborar el plan de Desarrollo del la Educación Agropecuaria del Sector.

BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR, JOSE ANTONIO BLOCK, ALBERTO. Planeación escolar y formulación de proyectos. Ed. Trillas. México, 1990.
2. COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA. I Congreso Extraordinario de Universidades. Cochabamba, 1996.
3. CORTEZ JUSTY. La Universidad Mayor de San Simón hacia el año 2000. Universidad Mayor de San Simón, Dirección de Planificación Académica, Cochabamba 1991 (MIMEO).
4. CORTEZ JUSTY. La Reforma en la Universidad Mayor de San Simón. Revista IGLU. Québec-Canada, octubre de 1992.
5. CORTEZ JUSTY. DAZA RAMON. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana. Ed. CEUB. La Paz. 1992.
6. CORTEZ J.: DAZA, R. CABRERIZO, A. Y LAZARTE, M. Autoevaluación de la Unidades de Gestión de la Universidad Mayor de San Simón, Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación. Cochabamba, 1996 (MIMEO).
7. DAZA. RIVERO, RAMON. Proyecto de Reglamento de la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación, Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, 1995 (MIMEO).
8. DAZA, R. CORTEZ, J. CABRERIZO. La Evaluación en el Experiencia de la Universidad Pública de Cochabamba, Ed. Cueto. Cochabamba, 1996.
9. SAAVEDRA, ANTONIO. Evaluación de la Educación Superior (acreditación). Ed. CEUB. La Paz. 1994.
10. SAAVEDRA, ANTONIO. La Educación Superior y los Sistemas de Evaluación. Ed. EMI. La Paz. 1997.

LA REFORMA UNIVERSITARIA

LA EVALUACION INSTITUCIONAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA

Humberto Acosta
Rector UNET
Universidad del Táchira

Consideraciones generales

La Universidad deberá continuar produciendo para el sistema social y económico, los recursos humanos y los conocimientos necesarios para su mejoramiento continuo y para afrontar los cambios internos inherentes a su cohesión y evolución. En los procesos universitarios se deberán utilizar los más adecuados procedimientos para obtener tanto una enseñanza avanzada de calidad, como una adecuada interacción con el campo científico, a través de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad con una nueva concepción de la educación superior, en la cual la Universidad debe comenzar a jugar un nuevo papel dentro de conceptos de reciclaje profesional, educación permanente y de convertirse efectivamente en factor esencial al Desarrollo.

La concepción universitaria y los procesos de enseñanza tradicionales, es necesario evaluarlos para redefinir la educación y reestablecer nuevos y mejores métodos y fines. Sin embargo, la aplicación de nuevas técnicas a un conjunto organizado de conocimientos, tiene incidencia en la productividad para lograr una educación de avanzada, comprometida con el desarrollo. Como decía Leotard en su investigación básica sobre la condición post-moderna, el uso de nuevos lenguajes permite la formulación informática y telemática y deberían formar parte de una propedéutica superior dentro de estructuras universitarias flexibles de acreditación y profesionalización dirigida al desarrollo permanente de los recursos humanos dentro de las nuevas realidades que vive la sociedad en sus nuevos tiempos y requerimientos.

A. La problemática nacional

La problemática educacional en Venezuela es grave y puede resultar peor si no se realizan los cambios requeridos a fin de mejorar la situación. Los planes nacionales nos reseñan reiterativamente cada década, los alarmantes signos del malestar. Deficiente preparación profesional y vocación del docente, niveles bajos de salud, nutrición y rendimiento del estudiante, desactualización de los planes y programas, estrategias inadecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, insuficientes recursos financieros y físicos, deficiente gerencia del recurso, baja participación de la comunidad, masificación y altos índices de deserción, todo lo cual afecta la calidad de la educación.

La Asamblea de la UNESCO, realizada en La Habana en 1996, bajo la coordinación de CRESALC, expone un cuadro sombrío de las tendencias de la Educación Superior en América Latina, cuyas características relevantes son: educación elitista, profesionalista, predominio aún del concepto de cátedra tradicional, docentes poco profesionalizados y desmotivados, baja participación, autonomía

interferida, clases pasivas, estudiantes excesivamente involucrados en activismo político, crisis económica crónica, etc. El presupuesto promedio en Educación Superior de América Latina en 1980 fue el 4,6% del PIB, en 1986 fue 4,1% y la tendencia es a disminuir cuando el promedio mundial es de 6% y la aspiración para el año 2000 es del 7% del PIB.

Según la visión de la UNESCO, la Educación Superior debe buscar a corto plazo mayor pertinencia, mejor calidad y más globalización. Pertinencia para hacer más democrático el acceso, para permitir mayor vinculación con el mundo del trabajo, mayor responsabilidad hacia todo el sistema educativo y real solidaridad con la comunidad. Calidad en las responsabilidades, en el contexto ético y en la competitividad. Establecer procesos de evaluación institucional en forma permanente, formativa y objetiva y donde la globalización debe orientar las universidades hacia la internalización de los objetivos nacionales. Los retos y objetivos educativos orientarlos hacia una democratización sin corrupción y globalización, sin marginación de los estados pequeños; Regionalización, sin predominio de oligopolios. En la declaración mundial sobre la Educación Superior del pasado 5 de octubre, en París, se concluye que: "La educación Superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante..."

B. Tendencias de la educación superior

La Educación Superior en Venezuela ha presentando tendencias muy marcadas hacia la expansión cuantitativa, diversificando a lo largo de los años sus estructuras a través de diferentes tipos de instituciones, variedad de programas académicos, fragmentación regional, diversas formas de estudio y muy especialmente restricciones financieras. Probablemente estas tendencias la hacen particularmente diferentes, ante los países desarrollados, fundamentalmente en los grados de especialización y en el proceso de investigación, todo ellos dentro de un entorno socio económico caracterizado de manera general por los procesos de globalización, internacionalización y búsqueda de calidad, eficiencia y productividad educativa.

Las tendencias nacionales de la educación, requieren en los actuales momentos de una evaluación y adecuación como consecuencia de la demanda social de educación superior, para atender nuevos requerimientos profesionales, para superar las drásticas limitaciones del presupuesto universitario, para atender las cambiantes necesidades del mercado laboral, y de la regionalización y globalización de las economías y el conocimiento y la tecnología.

Ciertamente, el reto es considerable debido al inmenso avance de la ciencia, por la presencia de nuevas tecnologías para la enseñanza y al veloz desarrollo de las técnicas de la informática y las telecomunicaciones. Así, la ciencia y la tecnología le están impregnando un dinamismo a la actual sociedad que urgentemente requiere conceptualizar y ejecutar un sostenido, creciente y positivo proceso de transformación en nuestras Universidades. Se ha producido, tanto en lo económico como en lo social y cultural, una extraordinaria presión sobre el sistema educativo nacional, cuyas estructuras, funcionamiento, procesos, objetivos y misión deben ser evaluados, rediseñados y establecidos sobre nuevas bases, a fin de que la educación y particularmente el subsistema universitario, pueda responder con prontitud y efectividad a este reto que signifique, no solamente adaptarse a los nuevos tiempos sino orientar, dirigir y canalizar el movimiento hacia una evolución social, acelerada e inminente que conduzca al desarrollo.

C. Desafíos para la educación superior

Probablemente, el mayor desafío en el país que incide directamente sobre la Universidad Nacional, se refiere a la necesidad de insertarse y orientar el cambio que se produce en la sociedad en general y en particular en la economía y la tecnología. Las consecuencias de todo esto impacta a la educación superior en el sentido de abordar un cambio institucional que abarque la totalidad del sistema y especialmente la organización, la actitud y el funcionamiento de los recursos humanos. La búsqueda de estrategias se centra en crear estructuras más simples y flexibles con una visión más amplia de carácter académico, científico y profesional, combinando sus propias demandas con las pertinencias sociales y los requerimientos del sector productivo, dentro de los principios de libertad académica y la preservación de la autonomía institucional.

Las relaciones entre la educación superior y el mundo del trabajo se han hecho cada vez más complejas y mientras en la educación superior el sistema escolar no ha cambiado ante la masificación y la restricción de los recursos financieros, las empresas requieren incorporar cada vez más, fuerza laboral experta que necesita de entrenamiento en servicios tecnológicos producto de la transformación constante de sus estrategias empresariales dentro de un entorno altamente competitivo. Este efecto conlleva a que los egresados universitarios pierdan rápidamente actualidad en sus conocimientos. De este planteamiento se deriva la necesidad de profundizar la interacción de una educación avanzada con una alianza empresarial permanente, integrándola en la misión del desarrollo profesional y evolucionando dentro del marco universitario para lograr una educación permanente, sustituyendo en forma gradual, el modelo actual de aprendizaje y modernizando las estructuras universitarias, a fin de que se adapten rápidamente a los cambios y necesidades de la sociedad.

D. La adecuación de la enseñanza y del aprendizaje

A la Universidad le corresponde colaborar, efectivamente, en la orientación del País mediante su contribución formativa en la solución de los problemas regionales y nacionales. Debe ser en la práctica, verdadero centro de soluciones a estos problemas. Para ello tiene como objetivo fundamental la formación integral de los estudiantes, a fin de garantizar un egresado con competencia profesional, ética, moral, personal, cultural y social, es decir, con una formación integral. Así para atender debidamente estas necesidades de formación integral, la educación superior, tiene que revisar y adecuar programas de estudio. El impactante proceso de producción de conocimientos, induce a mejorar y ampliar los programas académicos, por ello se impone evaluar y jerarquizar los sistemas universitarios actuales, sus proyectos académicos, e investigar las demandas de formación, crear bancos de datos y acreditar los programas universitarios. Un buen esfuerzo en las estrategias sugiere una investigación a nivel de organismos públicos, privados y universitarios que permita la planeación a mediano y corto plazo. Asimismo, el diseño de programas continuos de reciclaje acreditación por experiencia, profesionalización y especialización en servicio.

Así, el sistema de educación superior sólo puede cumplir con esta misión si utiliza significativamente, enfáticamente, parte importante de sus recursos en los procesos de investigación, lo cual requiere de un renovado esfuerzo del Estado y muy especialmente del sector privado que no utiliza debidamente las Universidades en sus correspondientes funciones de mejoramiento y producción de bienes y servicios. Este concepto es absolutamente imprescindible

para hablar de formación integral dentro de criterios de educación avanzada y estrategias de una alianza impostergable entre empresarios y educadores.

Por consiguiente una posibilidad cierta de renovar la docencia, así como también, los procesos de investigación y extensión universitaria dependerán, en buen grado, de las metodologías y técnicas de producción y transmisión del conocimiento. Se abren nuevas vías, recientemente en la Conferencia Mundial de la Asociación de Presidentes y Rectores de Universidades se hizo un planteamiento dirigido a la aplicación de nuevos procesos de aprendizaje a distancia y de acreditación, utilizando los medios de la electrónica, la informática y de nuevas aplicaciones cibernéticas, que incluyen: INTERNET, vídeo conferencias, aulas virtuales, universidades en centros industriales, etc. La asociación estratégica de instituciones universitarias con el sector privado, marcará la pauta en los próximos nuevos tiempos y debemos desde ya, iniciar y consolidar estas relaciones.

E. La reforma universitaria

Para la Educación Superior venezolana, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Universidades, la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), y otras instituciones, están promoviendo salidas inmediatas para propiciar un cambio. En este sentido, la AVERU ha estimulado acciones coordinadas en las universidades nacionales, para encontrar vías de solución y aminorar el índice de conflictividad con el máximo consenso deseable. Al respecto, se ha considerado importante señalar los siguientes aspectos, a fin de lograr acuerdos previos.

a) La importancia de la evaluación como un medio para la reforma

Es urgente e importante abordarla por el vertiginoso proceso de deterioro y conflictividad, los altos costos de la educación formal presencial y la ausencia de participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ante los retos que plantea la llegada del Siglo XXI, la Universidad debe evaluar su actual estructura organizativa y funcional, así como los programas que lleva a cabo para luego introducir ajustes pertinentes que permitan aportar soluciones a los problemas confrontados y responder de manera eficiente y eficaz a las demandas de una sociedad compleja, sometida a constantes y profundos cambios. La Universidad, como ente encargado de formar los recursos humanos calificados que requiere el desarrollo nacional, también está en la obligación de atender las exigencias de las poblaciones a las cuales sirve y que serán consideradas por éstas, como una contribución significativa de las Universidades en cuanto a la satisfacción de sus necesidades fundamentales. De allí la importancia de la evaluación institucional como proceso previo e indispensable para la Reforma Universitaria que debe transformar y modernizar las Instituciones, para progresar y ser mucho más útil al desarrollo social y a sus propios desarrollos.

En efecto, la Reforma Universitaria propugna los siguientes fines:

- Diagnosticar la realidad.
- Reconceptualizar y reformular la misión de la Universidad.
- Determinar nuevas y seguras fuentes de financiamiento.
- Atender las necesidades e intereses de la sociedad.
- Hacer del estudiante y del profesor, componentes esenciales del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Incorporar a la comunidad universitaria como promotora, defensora y ejecutora de su propia evaluación y auto-transformación.

b) La pertinencia

La Educación Superior forma parte del sistema educativo nacional y constituye una etapa esencial para la formación integral del ciudadano. Es por ello, por lo que más allá de una formación humanística, científica y técnica, ella debe tratar de alcanzar los objetivos dirigidos a lograr, estratégicamente, el pleno desarrollo de la personalidad a los fines de formar un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valoración del trabajo. Hombres educados, virtuosos y capaces de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciados con los principios, valores y virtudes para la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.

Estos conceptos de la reforma se orientan a formar un profesional hábil para un mundo competitivo, globalizado, regionalizado y en proceso acelerado de transformación. La reforma no se plantea para relevar al Estado de su función social, sino para ampliar el servicio con mas y mejor calidad.

Se supone adicionalmente, que la formación integral universitaria no se puede lograr solamente con la enseñanza de conocimientos, habilidades y destrezas, sino también mediante el testimonio de su profesorado con su comportamiento y acción, de tal manera que el ejemplo y la conducta le permita al estudiante encontrarse en un diálogo constante y asuma a su vez un comportamiento en virtudes, hábitos y normas de conducta que lo estimulen a mantener esos valores, especialmente los relacionados con la ética.

c) La viabilidad

La Reforma Universitaria es posible y podrá ejecutarse plenamente al entrar en sintonía con el contexto político y sociohistórico-cultural que caracteriza actualmente al país. El Consejo Nacional de Universidades aprobó definir y ejecutar el proceso de Reforma Universitaria e igualmente varias universidades ya han iniciado algunas acciones conducentes a lograr cambios de su organización y funcionamiento. Así mismo, la discusión y posible aprobación por parte del Congreso Nacional de una nueva Ley de Universidades determina una oportunidad de modificación y cambio que es necesario definirla y canalizarla a objeto de lograr los avances requeridos. En todo caso se considera que a la viabilidad de la Reforma Universitaria requiere principalmente la presencia de tres factores: voluntad política, recursos financieros adecuados y mejor gerencia dentro de las instituciones.

d) Los objetivos

Los objetivos de la reforma han de conducir a evaluar y diagnosticar la actual realidad y sobre la base de este proceso formular y ejecutar proyectos para la transformación y la modernización, reorientar los precarios recursos disponibles, incrementar la producción académica, fortalecer la

universidad como institución social dirigente y generadora de conocimientos y alternativas para contribuir a lograr el desarrollo integral de la Nación.

F. Los procesos de transformación

La elaboración y ejecución de proyectos para la reforma, deben conducir a la Universidad por el camino de la transformación y adecuación de sus estructuras, hacerlas más planas y funcionales, actualizando sus funciones tradicionales haciendo docencia activa, investigación aplicada, extensión masiva y efectiva socialmente y post-grado de alta excelencia y pertinencia social. Adicionalmente, actualizar al docente, ampliar y adecuar las facilidades físicas, apoyar los niveles precedentes de educación en las regiones y ajustar las normativas legales a los objetivos de la reforma. Al respecto, deben concebirse y ejecutarse a nivel de cada universidad un conjunto de proyectos de acuerdo a las características específicas institucionales. En todo caso, el proceso transformador debe plantearse en forma integral. A partir de la evaluación institucional debe considerarse la ejecución simultánea e interdependiente de proyectos referidos a la:

- Evaluación institucional
- Definición de políticas y principios universitarios
- Transformación de la estructura organizativa y funcional de la Universidad
- Reforma Académica
- Reforma Administrativa
- Acreditación académica de pre-grado y post-grado
- Subsistema de desarrollo estudiantil
- Transformación de la cultura universitaria
- Fortalecimiento del sub-sistema de comunicaciones (externo-interno, "autopistas de la información")
- Desarrollo de Planta Física
- Equipamiento
- Captación, formación y desarrollo del Personal de la Universidad
- Producción de bienes y financiamiento (Empresas Rentales, Fundaciones, etc.)
- Establecimiento de los Sistemas Regionales de Educación Superior
- Transformación de la normativa legal para ajustarla a los requerimientos de la Universidad y a sus metas de transformación.

G. Definiciones esenciales

El proceso de reforma requiere definiciones esenciales, considerando que las Universidades son entes de cambio social; que el trabajo universitario es un proyecto de vida y que se debe preservar su autonomía, su vida democrática, su actitud crítica para que sean estimuladores del desarrollo y actúen como la conciencia ética de los pueblos.

La proposición fundamental se refiere a la educación para toda la vida, garantizando oportunidades de acceso a la misma en las diferentes etapas de la vida, en diversos niveles, con distintos objetivos y atender así a la capacitación, reciclaje de trabajadores y profesionales, así como de sus propios cuadros docentes, administrativos y gerenciales.

Las universidades deben, por tanto, existir y funcionar como proyectos estratégicos para la transformación de sus propias realidades y de la comunidad a la cual sirven; actuar con suficiente fuerza, capacidad creadora y movilizadora; adoptar la mejor actitud de servicio y utilidad social. Debe ser una Universidad académica, política, estratégica y transformadora al servicio de la Nación y de las regiones de acuerdo con su ubicación geográfica y potencialidades propias; sistemas universitarios en sintonía con una Venezuela por venir, Universidades y universitarios en actitud de abrir puertas y plantear soluciones a los problemas y limitaciones que confronta la República en su actual estado de desarrollo.

La Universidad en consecuencia debe ser:

Abierta y proactiva: Una universidad integrada a la sociedad donde se inserta y a la comunidad internacional, apoyada en las circunstancias locales, pero totalmente comprometida con la búsqueda universal de la verdad, la producción y transmisión del conocimiento.

Democrática: La Universidad debe garantizar el ingreso y permanencia de todos aquellos que tienen capacidad y vocación para cursar estudios superiores, sin distinción de condición social, económica, cultural e ideológica.

Rectora: La Universidad es fundamentalmente una comunidad académica, integrada por profesores y estudiantes que dedican su trabajo intelectual a la libre búsqueda de la verdad, a la creación y difusión del conocimiento representado por la ciencia y las humanidades y al cultivo de los valores trascendentales del hombre. La Universidad está al servicio de la Nación y le corresponde colaborar con la orientación del país, mediante su contribución doctrinaria al esclarecimiento de los problemas nacionales.

Pertinente: La Universidad debe cumplir con las expectativas de la sociedad en la cual se inserta, en función de las demandas de formación de recursos humanos de alto nivel en áreas prioritarias para el progreso nacional, de los avances de la ciencia y la tecnología para la inserción del país en forma competitiva en la sociedad internacional y del acercamiento universidad-comunidad mediante el fortalecimiento de programas de extensión y de investigación científica.

De calidad: La Universidad debe perseguir el más alto nivel de calidad en los programas que ofrece. Debe someterse a auto-evaluaciones y co-evaluaciones externas periódicas, procesos que concluirían en la acreditación total o parcial de los programas académicos y de la institución, cuyos resultados se harán del conocimiento público.

Integrada: La universidad es parte de un sistema educativo con sus componentes formales y no formales y debe estar en estrecha relación con los demás niveles de la educación. Para ello, la universidad y el resto del sistema educativo deben conjugar sus programas para producir el tránsito de un nivel a otro en forma integrada y flexible.

H. Bases Programáticas para la Reforma

Entorno socio político

Frente a los procesos mundiales de globalización y conformación de grandes bloques económicos, el País necesita nuevos enfoques, y modelos para fortalecer su capacidad de gerenciar y administrar

y lograr el fomento de la competitividad y mejorar su inserción en la economía internacional. En este sentido, las estrategias para la globalización deben centrarse en la competitividad, la pertinencia y la calidad.

En el primer aspecto, la formación integral del capital humano al más alto nivel, debe basarse en estudios de necesidades que debe ser producto de las evaluaciones institucionales programadas, a través de las cuales se definirán las áreas que sean prioritarias para el desarrollo nacional. Por otra parte, se deben concretar las inversiones prioritarias en investigación, ciencia y tecnología, dentro de una reforma integral, orientada a fortalecer estos aspectos.

En relación con la pertinencia, es imprescindible la redefinición de responsabilidades entre Universidad - Estado - Sociedad, mediante la definición de nuevos objetivos para la educación superior en el contexto de la competitividad y las demandas sociales, a través de un nuevo marco legal que permita la democratización del acceso a la educación superior como concepto sustantivo de la justicia social y del derecho a la educación constitucionalmente establecido. En este sentido, se debe garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema; desarrollar las acciones pertinentes a objeto de mejorar los niveles de la educación media; clarificar los mecanismos de asistencia socio-económica al estudiante y fortalecimiento de atención pedagógica compensatoria y de programas psico-sociales. Este enfoque debe erigirse sobre la base de la creación de los Fondos de Desarrollo Estudiantil en cada centro de Educación Superior.

La Universidad debe contribuir a la creación de opciones de diversificación democrática de la educación, mediante el establecimiento de nuevas redes de formación técnica y vocacional, redefiniendo los vínculos en el mundo del trabajo e incorporando el progreso tecnológico a la actividad productiva.

El acercamiento universidad - comunidad es imprescindible en este enfoque mediante el reforzamiento de los programas de extensión cultural, asistencia técnica a las comunidades y desarrollo de una política de Servicio Civil que comprometa a docentes y estudiantes en campañas y programas universitarios de interés social.

Por último, la redefinición de las responsabilidades de la Educación Superior en el sistema educativo es imprescindible sobre la base de una función rectora de los elementos del sistema, mediante una concepción integral de manera de contribuir con éste a través de interrelaciones curriculares pertinentes.

En relación con la calidad, considerada como uno de los principales conceptos que abarca las funciones y actividades de la educación superior, requiere de: la instauración de un sistema nacional de evaluación y acreditación, la revisión de los procesos de innovación y actualización curricular, el mejoramiento de los métodos de enseñanza, la utilización de las actuales tecnologías de información y comunicación particularmente en sistemas abiertos y a distancia, el mejoramiento significativo en los procesos de selección del personal académico y su entrenamiento, el establecimiento de un adecuado sistema para el desarrollo estudiantil, el fortalecimiento de las políticas para la investigación y extensión, todo soportado en programas funcionales de equipamiento y desarrollo de la infraestructura física.

La reforma académica

En términos generales, los objetivos académicos se orientan a una profunda reforma curricular destinada a transformar y actualizar permanentemente el currículum, partiendo de un enfoque humanístico, científico - social que considere los avances de la ciencia, la tecnología educativa, las construcciones constructivistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, los enfoques gerenciales de avanzada, con una visión global, sistémica y ecológica. La Reforma Académica debe en consecuencia, fortalecer la participación, reducir la clase pasiva presencial, establecer la enseñanza a distancia, integrar los planes de estudio, reducir y mejorar los contenidos programáticos, estimular el auto estudio, reducir la deserción, aumentar la calidad y pertinencia de la educación, dinamizar la reforma de los planes de estudio introduciendo mecanismos flexibles y asegurar la incorporación de valores trascendentes tales como: la libertad, los derechos humanos, la ética, moral y la solidaridad social.

La reforma administrativa

Los objetivos de la Reforma Administrativa se orientan a simplificar los procedimientos, bajar los costos, reducir los gastos, crear y ampliar estructuras administrativas novedosas (empresas rentales, fundaciones, etc.) para fortalecer la producción de bienes y servicios, ampliar el patrimonio de la institución, incrementar los ingresos provenientes de fuentes no gubernamentales y para ensayar y establecer modelos de autogestión en los servicios administrativos, académicos y estudiantiles que debe realizar.

Los objetivos económicos están dirigidos a ampliar significativamente el patrimonio, producir bienes competitivos, participar y competir con principios éticos, diferenciar las áreas y funciones de producción, docencia, investigación y extensión.

Se debe diseñar un plan estratégico, a mediano y largo plazo, sobre la base de un perfil administrativo deseado, tomando en cuenta elementos tales como:

- Misión definida
- Estructuras flexibles y efectivas
- Calidad universitaria convincente
- Gestión eficiente y eficaz
- Financiamiento diversificado y garantizado
- Contribuciones al desarrollo nacional definidas
- Competencia internacional equitativa
- Desarrollo de programas integrales de seguridad social.
- Autogestión en su funcionamiento

Financiamiento a la educación superior

El problema del financiamiento universitario continúa siendo utilizado como un instrumento de carácter político en el marco de las decisiones gubernamentales frente al concepto de inversión nacional a largo plazo. Al Estado le compete asumir la principal responsabilidad del financiamiento de las instituciones universitarias para cumplir con el mandato constitucional complementado con una política financiera enmarcada en una "Ley de Financiamiento para la Educación Superior" y con el establecimiento de políticas universitarias de generación de ingresos propios en cooperación con los sectores productivos.

Es necesario diseñar una política y su correspondiente estrategia, destinada a eliminar la práctica reiterada del gobierno nacional de aprobar recursos económicos condicionados a restricciones importantes, tales como: tramitar presupuestos insuficientes y entregar los recursos en función de intereses particulares, causando perjuicios a las instituciones universitarias.

En Venezuela, históricamente, el presupuesto requerido por las universidades se aproxima a una cifra equivalente a un 8% del presupuesto nacional. El Ejecutivo Nacional aplica una política equivocada consistente en aprobar presupuestos insuficientes o no equilibrados, lo cual limita la actuación operacional de las universidades y se producen tensiones universitarias, sociales y conflictos indeseables, que al final se traducen en acuerdos coyunturales, especialmente salariales, los cuales conducen a la cifra antes indicada, mediante la concesión de créditos adicionales y leyes de crédito público. Lo deseable para la estabilidad financiera del sector es establecer legalmente una contribución fija del presupuesto nacional para el funcionamiento de las universidades, ligado a una normativa presupuestaria suficientemente clara para la ejecución financiera.

Es necesario considerar urgentemente el problema del personal jubilado y su significativa contribución al presupuesto universitario, estableciendo un sistema de protección social que prevea las futuras jubilaciones y pensiones, así como la sustitución de los recursos humanos en el seno de las universidades; ello conlleva a la creación de los fondos de pensiones y jubilaciones y a la revisión de las condiciones reglamentarias para alcanzar los beneficios del caso.

La ejecución del gasto universitario articulado a controles modernos de gestión, basados en evaluaciones objetivas, deben ser hechos del conocimiento no solo institucional, sino del dominio público.

Realizar una evaluación y revisión integral del sistema administrativo, a objeto de optimizarlo, evitar la duplicidad del gasto y tender a racionalizar el crecimiento y unificación en cada entidad federal, es necesario e importante.

Integración, regionalización y descentralización

La integración de las instituciones de educación superior entre sí y con los demás niveles, es imprescindible para conformar un sistema articulado y dinámico que permita la pluralización de entradas y salidas académicas y la ampliación de las opciones educativas. Las estrategias sobre este particular se centran en la creación de Consejos Estadales o Regionales de Educación Superior con sus respectivos organismos de planificación, que faciliten el proceso de integración del sistema, optimizando la aplicación de los recursos y evitando la proliferación de entes universitarios que compitan por los recursos humanos, físicos, presupuestarios y de programas universitarios.

Gobernabilidad

Dentro de las concepciones de la autonomía plena de las universidades, es necesario fortalecer las funciones gerenciales, académicas y administrativas de las Autoridades Universitarias, mediante la definición de nuevos planes del ejercicio de su autoridad, la cual se ha disminuido como consecuencia de la anarquía, la ausencia de procedimientos y normas adecuadas y la actuación inoperante de las instancias universitarias e incluso la influencia negativa de órganos externos a la propia universidad en evidente desmedro de la buena marcha de las instituciones. Es necesario una redefinición del alcance de la autonomía universitaria en todas sus fases académicas, administrativas y organizativas, mediante instrumentos legales ajustados a los tiempos actuales que

favorezcan los procesos de cambio estimulados por las propias instituciones universitarias. Por otra parte, los sistemas de elección de las Autoridades Universitarias dejan mucho que desear para el ejercicio pleno del co-gobierno. Por lo tanto, se requiere de una estrategia de reforzamiento de la autonomía académica y del ejercicio de la Autoridad Universitaria, mediante la revisión de los sistemas de elección y los procedimientos e instancias del gobierno universitario.

La organización universitaria

Las Universidades deben modernizar sus estructuras académicas y administrativas e igualmente sus correspondientes procesos, para un mejor funcionamiento, de manera tal que les permita responder a las exigencias de la sociedad. Se debe construir un nuevo modelo universitario basado principalmente en los siguientes componentes:

- La Universidad considerada como un sistema
- Valores compartidos dentro de una auténtica cultura universitaria
- Coordinación intersectorial y regional
- Cooperación internacional
- Diversidad institucional mediante redes
- Rendimiento de cuentas a la sociedad
- Competencia y colaboración con equidad
- Justicia social para el acceso a la educación
- Mayor inversión social y privada
- Desarrollo de la cultura universitaria sobre la base de principios, valores y virtudes en atención a los intereses de la Nación y de las propias instituciones.
- Evaluación institucional con un sentido integral, formativo y permanente.

Al respecto, es urgente e importante diseñar un plan de acción tomando en consideración las recomendaciones sobre la materia, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la Reforma.

Dicho plan debe integrar principalmente los siguientes elementos:

- Procurar la universalización de la enseñanza avanzada, de alta calidad.
- Integrar a las instituciones de educación superior con los demás niveles de la educación a objeto de conformar un sistema articulado.
- Garantizar el principio de acceso universal a la educación superior dentro de los conceptos de capacidad, vocación, justicia y equidad social.
- Dinamizar la reforma de los planes de estudio introduciendo mecanismos flexibles.
- Asegurar la incorporación de valores trascendentales tales como: La libertad, los derechos humanos, ética, moral y solidaridad personal y social.
- Participar en la formulación y ejecución de políticas nacionales de educación, cultura, ciencia y tecnología.
- Promover el servicio social universitario reforzando el concepto de extensión universitaria.
- Favorecer los procesos de integración regional y sub-regional.
- Promover y establecer la organización de redes académicas nacionales e internacionales para optimizar los procesos de desarrollo y estimular la formación de post-grado en cuarto y quinto nivel. Definir y ejecutar los procesos de evaluación y acreditación institucional.

I. El caso específico de la UNET

En atención a sus necesidades y objetivos institucionales, el Consejo Universitario de la Universidad del Táchira, el 22 de Julio de 1996, dio inicio a la ejecución del *Proceso de Evaluación y Reorganización de la UNET*, definiendo así, un proceso auténtico de Reforma Universitaria. Posteriormente en cumplimiento de este acuerdo el mismo Consejo Universitario aprobó el 6 de agosto de 1996, las *Políticas Universitarias* cuyo objetivo es promover y regular el proceso de Reforma Universitaria para "...contribuir a resolver efectivamente los problemas internos presentes y responder efectivamente a los cambios futuros, así como a las exigencias de la sociedad contemporánea..." Así, después de un tiempo dedicado a discutir, analizar y a revisar en las diferentes instancias el proyecto de transformación universitaria, el máximo organismo de dirección universitaria, resolvió hacer Ley dentro de la UNET las Políticas Universitarias cuyo texto en si mismo, en un paso adelante en el sistema nacional universitario y refleja la voluntad institucional en transformar para modernizar, acreditar y mejorar la Institución.

Sobre la base de la metodología y fines que el Consejo de Planificación de la UNET diseñó, se concibió, se inició y se ejecutó el Proceso de Transformación de la Universidad constituido por nueve (9) etapas que van desde el compromiso de las Autoridades Universitarias, etapa inicial y esencial, hasta la Evaluación y Seguimiento permanente del proceso (Ver anexo C)

Después de mas de dos años de ejecución del proceso y de sus diferentes proyectos, los resultados observados son altamente significativos, su balance positivo nos permiten concluir en el convencimiento que en el caso específico de nuestra UNET, este es el mejor camino para transitar en la construcción de obtener una mejor Universidad dentro de las actuales circunstancias que ciertamente está caracterizada por una singular crisis social y universitaria. Crisis que es considerada e incluida en la reforma planteada como una variable esencial determinante.

Bibliografía consultada

AVERU-CNU. **La Reforma Universitaria. Comisión para la Reforma Universitaria.** Caracas. Venezuela. Diciembre 1997.

Santander, E. **Un nuevo Paradigma Estructural Universitario.** Consejo de Planificación de la UNET. San Cristóbal. Venezuela. 1998.

UNET. **Programa de la Transformación de la Cultura Universitaria.** Rectorado. San Cristóbal. Venezuela. 1993.

UNET. **Lineamiento y Parámetros Curriculares para la Transformación y Creación de Proyectos Académicos en la UNET.** Comisión Central de Currículum. San Cristóbal. Venezuela. Octubre 1998.

UNESCO. **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.** París. Septiembre 1998.

UNESCO. **La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y El Caribe.** Tomos CRESALC. Caracas. 1997

FACULTADES DE VETERINARIA EN VENEZUELA

César Carvallo D.
Decano Facultad Ciencias Veterinarias
Universidad Central de Venezuela

No. Total de Facultades: 5

- Estamos iniciando un proceso de homologación de los currícula de las Facultades de Ciencias Veterinarias.
- Tendencia a la formación de un **Médico Veterinario Integral o Generalista**, con cinco (5) años de formación un semestre adicional de **Prácticas Profesionales**.
- Este paso es previo a la Acreditación y Certificación.
- La UCV (Universidad Central de Venezuela) inició recientemente el proceso de evaluación.
- A nivel Latinoamericano en los últimos Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias (PANVET), se creó la "Federación Panamericana de Ciencias Veterinarias", con una inscripción de 93 Escuelas y donde se está trabajando en Homologación – Acreditación y Certificación, para lo cual se convocará para el mes de marzo de 1999 una Reunión Panamericana en Valdivia, Chile.
- Esta Federación produjo los Estatutos y el Perfil Profesional del Médico Veterinario Latinoamericano.

Por último proponemos la creación de una Revista Científica para la divulgación de los conocimientos generados en la Región o Comunidad Andina.



INTEGRACION REGIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR AGROPECUARIA

Juan Manuel Ospina
Senador de la República
Colombia

El propósito de esta Conferencia Regional es una respuesta clara a las nuevas realidades de la globalización.

- Globalización más allá de la apertura económica. Su integralidad.
- La globalización y la búsqueda de la unidad en la diversidad / importancia de lo Andino y Bolivariano.
- Globalización e intercambio de experiencias, proyectos, personas e iniciativas / sinergias alrededor de propósitos compartidos : la educación superior agropecuaria.

El interés en la integración andina de la Educación Superior Agropecuaria se inscribe en un proceso más amplio de integración regional, reactivado y estimulado por la globalización:

- Integración comercial: el AEC, la unidad de nuestros mercados y frente común, frente terceros.
- Políticas agropecuarias y económica comunes / su necesidad, sus dificultades.
- La reorganización y reubicación de la producción en el espacio andino ampliado / el espacio – acceso a mercado y a recursos– se amplía y diversifica y lleva a implantar gradualmente la estrategia macro, meso y microeconómica.

Necesidad de impulsar y consolidar el intercambio y la asociación de experiencias, proyectos, personas e iniciativas – permitido y exigido por la globalización – para:

- Adecuar la Educación Superior Agropecuaria a las nuevas realidades sectoriales, regionales y mundiales.
- Para lograr, en el campo Educativo Agropecuario los beneficios que aporta la globalización / sobre esto no debe haber duda porque el reino del conocimiento es el de la libertad, la apertura, el intercambio.

Esto supone acciones concretas para:

- Evaluar sistemáticamente experiencias y propuestas.
- Estudios comparativos de programas y cursos para acreditación y equivalencias.
- Incorporación de la realidad regional y de la dinámica de la globalización en la formación / profesionales con visión regional y globalizante.
- Programas, intercambio de información y evaluación conjunta de proyectos y realizaciones investigativas.
- Post-Grados Regionales.
- Pasantías de estudiantes.
- Profesores e investigadores visitantes.

- Acercamiento regional de Universidades y Centros de Investigación / la integración es en los dos frentes.
- En el espacio integrado de las Universidades Regionales es posible consolidar especializaciones institucionales – por temas y programas – que puedan, de manera complementaria, ser aprovechados por las entidades colegas y la comunidad andina en general.

¿Cómo hacerlo?

- Definir una estrategia general para lograr la integración regional de la Educación Superior Agropecuaria / componentes y objetivos / propósito central de reuniones como ésta.
- Analizar en cada país obstáculos y fortalezas para alcanzar la estrategia.
- Analizar la naturaleza de los obstáculos.
- Reuniones con responsables e interesados / papel del Congreso.

¿Qué pasa en Colombia?

- Constatación de que no se tiene respuesta a la pregunta

¿Cuál es el perfil del profesional del futuro y cuáles deben ser las condiciones para su formación y capacitación?

- Ha habido preocupación “endogámica” de Universidades y autoridades.
- Inquietud de Gremios Agropecuarios y de Industria (Agroquímicos) y de algunas Universidades por saber qué piensan los empleadores.

¿Qué dio la encuesta?

- Necesidad de educación que le permita al futuro profesional comprender cabalmente, tanto el sentido de su acción como el medio social, ambiental, político, económico e institucional en el cual se va a desenvolver, como condición para encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas que deberá enfrentar.
- Como dice Lacki: se requiere un profesional que, sobretodo, sepa producir y administrar con eficiencia el negocio agropecuario.
- Se necesita una educación que, como dice Hernando Gómez Buendía, haga énfasis en la conformación de competencias laborales genéricas.
- Esto supone que en la formación se haga más énfasis en aspectos socio-económicos, gerenciales, de informática, idiomas y temas medio-ambientales.

Es decir, una educación que:

- entienda y respete la diversidad
- incorpore la interdisciplinariedad

Finalmente, una educación para el ejercicio pleno y responsable de la ciudadanía. El profesional es ante todo un ciudadano. En el mundo actual se acrecienta la “responsabilización” del ciudadano, equivalente en alguna medida, del “empowerment” anglosajón.

- Que la educación superior en Colombia está enferma de doctoritis / 270 Instituciones de Educación Superior, más o menos 75% son privadas ...

- Que la información debe incorporar los elementos del paradigma de la nueva agricultura y estrategia de desarrollo rural:
 - Modernidad de lo rural
- Agricultura ampliada:
 - de lo simplemente agropecuario a lo agroalimentario
 - visión de cadena productiva agroalimentaria (..... y agroindustrial)
- Sistemas de producción alternativos y sostenibles / “no hay modelos únicos”
- Importancia de la organización social de la producción / el profesional y la organización de productores
- La producción agropecuaria y su sostenibilidad integral

PONENCIAS DEL IICA

- **Reflexiones sobre la integración de la educación agropecuaria superior de los países de la Región Andina en el marco de la agricultura del siglo XXI.**
Jaime A. Viñas- Román
- **Educación y capacitación para una agricultura competitiva y sostenible.**
Jorge Sariego
- **Rol de la evaluación y la acreditación en los procesos de transformación educativa e integración. Bases para una iniciativa regional.**
José Luis Parisí

REFLEXIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA EN EL MARCO DE LA AGRICULTURA DEL SIGLO XXI

Dr. Jaime A. Viñas- Román

Director

Area Estratégica de Educación y Capacitación, CECAP

I. Introducción

Los países de la Región Andina vienen enfrentándose a partir de la década pasada, a una serie de cambios que, sin duda alguna, han requerido y requerirán de profunda reflexión y análisis. Muchas de esas modificaciones se están dando a una vertiginosidad que le requiere al sector no sólo ajustes sino que las mismas sean comprendidas en todas sus dimensiones económicas, comerciales, productivas, sociales, políticas e institucionales, exigiendo además su adaptación a estas nuevas circunstancias sin temor y con el ingenio requerido.

Parece importante señalar que las condiciones imperantes en el entorno socioeconómico habrán de ser marcadamente diferentes a las que nos rodeaban, lo que debe movernos a familiarizarnos y afrontar las mismas con decisión. Creemos que las actuales tendencias nos indican claramente las variables que van a determinar el accionar del sector agropecuario entrando casi ya en el siglo XXI.

Todo lo anterior ha permitido detectar serias deficiencias en la formación técnica de los profesionales que egresan de nuestras universidades y escuelas de nivel medio. En efecto, desde hace cierto tiempo se ha tomado evidente que hay una incompatibilidad entre las capacidades de estos profesionales y las necesidades derivadas de las nuevas condiciones de funcionamiento de la agricultura y la sociedad agraria en general. Esto se evidencia por la deficiente preparación de los profesionales agropecuarios para enfrentar los grandes desafíos de la agricultura y la pecuaria en el contexto actual de la globalización, de la sostenibilidad y del logro de la equidad social en lo rural y en la sociedad en general.

Como consecuencia de este desfase se llega fácilmente a la conclusión de que hay una necesidad sentida de examinar críticamente la formación de recursos humanos en agronomía, zootecnia y veterinaria, siendo uno de los objetivos principales el reflexionar sobre esta situación y definir algunos parámetros sobre lo que podrían ser unos lineamientos básicos para la reformulación curricular de los planes de formación agropecuaria a nivel superior, así como el establecimiento de mecanismos y procesos de reconocimiento de títulos y acreditación de programas curriculares comunes para todos los países que integran los países de la Región Andina.

Entre los considerandos más destacados con relación al tema señalado en el párrafo anterior, nos permitimos plantear tres tipos de fundamentos para el proceso reformador de los planes, procesos y mecanismos anteriores:

- a. Un análisis de la historia de la agricultura y los procesos de cambios tecnológicos que han tenido lugar recientemente y aquellos que son previsibles en los países de la Región Andina.

- b. Una reflexión en torno al carácter de los procesos de globalización de las economías y su impacto en el rediseño de la estructura social y productiva en los países de la Región Andina.
- c. Una evaluación de las transformaciones en la estructura empresarial, tanto a nivel de las propias empresas (reingeniería), así como del cambio del papel del Estado en la gestión económica de la agricultura, junto con el surgimiento del sector privado como ente cada vez más vigente e importante en estos asuntos.

II. Deficiencias en formación de profesionales agrícolas

La formación de los profesionales agrícolas en las instituciones de los países Andinos ha estado orientada e influida por cambios de política sectorial y presiones sociales, así como por el hecho de que el pequeño productor no reclamaba buena tecnología ni conocimientos productivos sino ayuda para sobrevivir. Por otra parte, el Estado, que pasó a convertirse en el mayor empleador, contratando funcionarios, tampoco contribuyó a la excelencia de la enseñanza agrícola y pecuaria.

Estos profesionales han mostrado además, estar aún menos preparados para adaptarse a los cambios tan rápidos que ha venido sufriendo la agricultura en estos últimos años, y los mayores que con toda seguridad ocurrirán en el futuro.

Esta deficiente formación ha llevado a una relativa incapacidad de nuestros profesionales agrarios para adaptarse a las nuevas tecnologías y poder responder de manera eficiente frente a los nuevos desafíos en cuanto a competitividad, sustentabilidad y desarrollo rural con equidad.

La transformación de esas instituciones de educación para formar profesionales que afronten con éxito los retos del proceso de modernización agrícola, nos obliga a replantearnos, de una manera profunda, las estrategias curriculares de enseñanza agropecuaria, para establecer todo un sistema de nuevos profesionales.

Las universidades y facultades de ciencias agropecuarias, deben abocarse a repensar la manera como organizan sus currícula de estudios para poder responder a estos nuevos desafíos, formando por un lado profesionales con una visión global del proceso de producción, transformación, comercialización y consumo.

Las deficiencias detectadas por los muchos trabajos hechos por FAO, ALEAS, IICA y otros organismos, nos permiten deducir varias clases de deficiencias en la formación de los profesionales agrícolas. Entre éstas podemos destacar las siguientes:

1. Deficiencias de Gestión:

En la gerencia de los proyectos, a los ingenieros agrónomos y zootecnistas (producción animal) formados actualmente, se les hace difícil crear y desarrollar propuestas técnico-organizativas o itinerarios técnicos que les permita cumplir las metas específicas definidas por los proyectos. El profesional agrícola a nivel superior debe tener una formación básica que les permita identificar, analizar, jerarquizar, y solucionar problemas nuevos.

2. Deficiencias de Administración:

Cualquier proyecto implica la creación de unidades operativas, que son organizaciones técnico-administrativas que pueden llevar a generar conjuntos de 50 o más profesionales. Esto implica problemas de gerencia de personal, contrataciones, aspectos legales, compras de bienes y servicios, etc. Todo esto debe ser realizado dentro de las normas establecidas por las leyes del país y los reglamentos de funcionamiento del sector público. Los actuales ingenieros agrónomos no están capacitados ni tienen la formación básica para ejercer estas tareas de administración.

3. Deficiencias Metodológicas:

Quizás una deficiencia mayor observada en los profesionales agropecuarios, es su carencia de formación en métodos de relacionamiento con los productores. Esta carencia se puede dividir en dos tipos: a) las que se refieren al desconocimiento de la sociedad y cultura del habitante rural, así como del sistema productivo de este; y b) las que se refieren a la escasa formación en técnicas de extensión y transmisión de conocimientos al productor. La mayor parte de las demandas de capacitación solicitadas por los técnicos se orientan a subsanar deficiencias en este campo.

4. Deficiencias de Enfoque:

Esta es la deficiencia más relevante por cuanto se refiere al hecho de que los técnicos preparados en las universidades, tienen una formación filosófica heredada de décadas anteriores pero que es incompatible con las propuestas actuales de cambios y desarrollo. Difícilmente logran entender las razones para la participación de los productores en la definición de las estrategias del proyecto, y menos aún, aceptar que éstos deben ejercer funciones en la ejecución y en la evaluación de los proyectos. Y aún cuando lo aceptaran, no cuentan con las herramientas necesarias para llevar a cabo tales ideas en prácticas concretas de desarrollo agrícola.

III. Transformación de la agricultura y su relación con la formación de un nuevo profesional para los países de la región andina.

Desde mediados de la década de los ochenta comenzó en la región un proceso de transformación de la agricultura tendiente a lograr su incorporación en el mercado mundial. Este proceso está reemplazando en los países Andinos, las políticas anteriores orientadas a construir sistemas agrarios nacionales cerrados.

Esta apertura, en parte motivada por el fracaso del esfuerzo industrial sustituidor de importaciones y su incapacidad de convertirse en exportador, así como por el mayor dinamismo agrícola observado en la década, volvió a poner a la agricultura como un sector con posibilidades de generar divisas y contribuir a sacar a los países de la crisis. El mecanismo encontrado por los países líderes fue abrir sus economías y permitir la importación de productos baratos, con lo cual surgieron dos consecuencias. Por una parte, una crisis de ciertos productores que habían venido produciendo con base en subsidios, pero al mismo tiempo, se ha comprobado el surgimiento de un sector empresarial moderno que pudo insertarse en ciertos nichos de mercados competitivos. Esto ha llevado a hablarse de empresarialización de la agricultura.

Quizás lo que identifica este período, aparte de la apertura, es la diferenciación de los mercados. Antes la producción estaba destinada a un mercado local poco diferenciado, mientras que la tendencia actual

es una gran heterogeneidad de mercados, lo que, consecuentemente, trae consigo requerimientos de un profesional de nuevo tipo, que sea más un articulador de procesos complejos que un administrador de fincas con miras solo en la producción.

Desde un cierto ángulo, particularmente al hablar de proceso de empresarialización, pareciera que se trata de un período en que predominará la gran propiedad. Al contrario, la ampliación de los mercados y la mayor variedad de productos, favorece a la gran propiedad en algunos rubros, pero también a la pequeña propiedad en otros, solo que no se trata de la pequeña propiedad tradicional, sino de una pequeña propiedad capitalizada y empresarializada.

En el pasado, las políticas, y por ende, los profesionales, estuvieron orientados hacia situaciones homogéneas, tanto de los mercados como de los productores. Actualmente la tendencia es hacia la heterogeneidad, la que se expresa no solo en cuanto a una mayor variedad de productos para abastecer a mercados más amplios, sino también en una mayor variedad de tipos de productores. La artificialización de la producción con invernaderos y métodos hidropónicos entre otros, se realizan en pequeñas superficies.

Todo ello exige de parte de los profesionales agrícolas una nueva formación, más en consonancia con los procesos de heterogeneización de la producción, de la comercialización y del consumo en general. Estos procesos exigen, de parte de los profesionales agrarios, contar con un sólido bagaje de conocimientos técnicos, pero sobre todo, de la capacidad de adaptación y de innovación, que permita a los agrónomos y zootecnistas de un país o a una región, ser capaces de producir y vender productos de los cuales probablemente, apenas hayan oído hablar.

La globalización de las economías y la apertura del comercio agrícola, y de alguna manera, el fin de los modelos agrícolas de seguridad nacional o de seguridad alimentaria, marcan el carácter de los procesos de modernización de la agricultura ya entrando el Siglo XXI. Igualmente, todo hace prever que tal tendencia se profundizará y consolidará en las próximas décadas. Por tanto, en el análisis de los planes de estudio de las carreras agropecuarias para su reforma, un conocimiento adecuado de este proceso es absolutamente central e imprescindible.

La apertura, que se basa en la competitividad, tendrá efectos de muy variado tipo sobre la agricultura, ante los cuales no parece que los profesionales actualmente formados estén en condiciones de responder adecuada y exitosamente.

El desafío a los profesionales del futuro es encontrar cultivos rentables que sustituyan a los tradicionales. Y quisiera hacer notar que la palabra clave es rentable, es decir, que primero tanto el profesional como el productor tendrán que conocer el mercado y luego producir. Esto es un proceso que viene ocurriendo rápidamente y no está lejano el día en que a los campesinos andinos les sea más rentable consumir maíz importado que producirlo en sus pequeñas parcelas. Por tanto, probablemente a los ingenieros agrónomos, habrá que enseñarles más intensamente economía y métodos de investigación de mercados y mercadeo, que técnicas específicas de cultivo del maíz.

La globalización no es solo una cuestión de saber como exportar más, de como insertarse en los mercados externos, sino sobre todo, de cómo ser más competitivo en los mercados locales e internacionales, ya que tanto los unos como los otros exigirán calidad y heterogeneidad. Anteriormente, con los mercados cerrados, los productores podían ofrecer sin cuidar de la calidad, pero actualmente, con la globalización ello no es más posible y todo consumidor demandará que le vendan un producto mejor y más barato por su dinero.

Antes los servicios eran considerados pasivos frente a la producción. Actualmente, con el dominio de las comunicaciones, los servicios son el elemento activo. Producir es simple. El problema es transformar, vender, transportar, todo en la forma más rápida y eficiente. Hoy lo más importante son las ideas, es la capacidad de innovación, de encontrar nuevos mercados, de resolver problemas nuevos. Igualmente no se trata de producir cualquier cosa y de cualquier modo, sino que es necesario ser cuidadoso en la protección del medio ambiente en peligro. La agricultura ha sido tradicionalmente la mayor depredadora de los recursos naturales. En el presente se trata de revertir ese cuadro: La agricultura debe contribuir a renovar lo que se destruyó. Se trata de grandes desafíos y el mecanismo para lograrlo es la reingeniería.

Cuando se habla de reingeniería la referencia es la modificación de las estructuras de funcionamiento de las empresas. En nuestro caso estamos frente a dos tipos de modificaciones posibles: a) la modificación de las empresas tradicionales; y, b) la modificación conceptual sobre el modelo de empresas que los nuevos profesionales egresados deben promover.

Las empresas tradicionales están en crisis porque su organización, rígida y corporativa, estaba adaptada a un mundo que está en desaparición. Esta misma aseveración se puede hacer con las universidades y escuelas de agronomía, zootecnia y veterinaria, y con su principal producto, los egresados o graduados.

Las nuevas tecnologías, el derrumbe de las fronteras económicas de los mercados nacionales, y las nuevas expectativas de los clientes, se han combinado para convertir en obsoletos, los métodos de trabajo, las metas y los principios de organización tradicionales.

La reingeniería no consiste en hacer que el personal de una organización productiva trabajé más tiempo y más arduamente, sino en que aprenda a hacer su trabajo de una forma diferente. Es decir, las empresas y su personal deben olvidarse de muchos de los principios tradicionales y de las técnicas que utilizaron, por tanto tiempo, para realizar su trabajo. Este es el principio básico de la reingeniería: olvidar para renovarse.

IV. La reingeniería en la agricultura

En las actuales circunstancias la producción no puede más organizarse en torno a la división del trabajo, en que cada uno realiza una parte, sino en función de la identificación de procesos, que significa lo contrario a identificar tareas. La reingeniería se opone a enfrentar al trabajador solo ante una tarea, sino que busca la participación del mismo en equipos de trabajo, para identificar y desarrollar conjuntos de actividades en procesos coherentes de producción.

Esta nueva visión del trabajador también implica una pérdida de importancia del especialista, ya que se espera que el trabajador sea un generalista, que puede realizar varias tareas dentro del proceso. En el extremo se pretende que el trabajador sea un mini-empresario dentro de la empresa, contribuyendo con su producción no solo a la empresa misma, sino a otras empresas. En este sentido, para un productor o un equipo de productores dentro de una empresa, los otros miembros de la empresa, en un cierto sentido, son sus clientes en la medida en que le entregan un producto identificable y al cual se le puede asignar un precio.

Otro principio de la reingeniería es que no se puede producir algo a ciegas para luego buscar quién lo puede comprar. El proceso debe ser al revés, primero identificar que producto desean los clientes y

luego producirlo según sus especificaciones. Los clientes son el fin último de la producción. Por tanto, nuestros ingenieros agrónomos deben primero aprender a reconocer sus clientes.

En la agricultura de América Latina y el Caribe actual este es un problema grave, ya que durante varias generaciones hemos aprendido que los mayores clientes del sistema, los intermediarios y la agroindustria son estafadores que quieren expoliar a los productores. Todos los esfuerzos hechos para que estos últimos llegaran directamente a los consumidores resultaron fracasos y hoy tampoco sería utópico lograr esto. En el mundo actual en construcción con gran diversidad de clientes y gran número de ofertantes, el producto agrícola, dentro del concepto de proceso, debe considerar que el intermediario y la agroindustria son sus clientes, y por tanto, debe asociarse con estos y no entrar a luchar contra ellos.

La competencia, es decir, la existencia de múltiples oferentes, exige calidad, y esta es otro concepto importante a tomar en cuenta. La calidad ofrecida a precio razonable, es la llave de la competitividad. Mientras los mercados funcionaron cerrados no hubo competencia porque siempre el consumo fue mayor que la oferta, y cuando por algún motivo había sobre producción, los precios caían violentamente. En mercados abiertos la competencia permite prever con mayor precisión los montos a ser consumidos y los mercados tienden a ser más estables.

En el antiguo sistema, sin competencia, podían seguir vendiendo indefinidamente productos de mala calidad porque los clientes finalmente no tenían otras opciones. Por tanto, cuando hablamos de competitividad el problema no se reduce a la producción solamente, sino que centra fundamentalmente en torno a la intermediación, en que unos productos se enfrentan a los otros. En ese contexto el intermediario puede saber cuáles productos son mejores y pueden ser vendidos en otros mercados a precios competitivos y orientar a los productores en esa dirección.

Tradicionalmente los países de la Región Andina han estado insertos en los mercados externos. Pero ahora la mayor parte de sus economías depende y dependerá cada vez más del comportamiento de los mercados y flujos mundiales de mercancías, servicios, tecnología, conocimiento, capitales y de población.

Esta integración tiene como base una estrategia "hacia afuera" centrada en una estructura polivalente y virtuosa compuesta principalmente por la interacción de estas actividades. La agricultura y la pecuaria ya no son ni pueden ser en sí mismas importantes, en cambio, si lo son y de manera muy importante, siempre que se les mire en ese contexto mayor, en ese sistema, dinámico y virtuoso que debe consolidar la economía de los países Andinos.

No pasemos por alto que los mayores niveles de competitividad internacional que hoy se imponen como la piedra de toque de una efectiva y sostenible inserción pueden ser alcanzados sustentándolos en políticas y acciones integrales centradas en el avance científico y tecnológico, en la calidad de los productos y los servicios, en la productividad del trabajo y en la organización y capacidad gerencial de nuestras empresas. Y esto requiere inversión y financiamiento en infraestructura básica y estratégica en tecnología y especialmente en capacitación y formación del recurso humano.

El desarrollo de la humanidad ha llegado a tal nivel que la economía hoy tiene como elemento distintivo, como factor productivo fundamental, el conocimiento.

Debemos terminar de aceptar definitivamente que el conocimiento y por ende la capacitación de recurso humano es el factor fundamental de la economía actual y de la sociedad del futuro. Invertir en

tecnología, infraestructura, educación y capacitación es lo que han venido haciendo y seguirán haciendo los países del Este y Sur Asiático y China. Ellos vienen invirtiendo en estas áreas entre el 30 y 40 por ciento del Producto Interno Bruto de cada año, porque saben muy bien que ahí está la clave del crecimiento y también simultáneamente del desarrollo: capitalizar el recurso humano porque de él depende la competitividad, la economía, la sostenibilidad y la sociedad. Ellos entienden muy bien que sustentar una estrategia de inserción internacional de sus países en ventajas comparativas estáticas y depredadoras del recurso natural y humano, no lleva a ningún final feliz. Por el contrario inhibe e imposibilita el desarrollo sostenible.

¿Por qué América Latina y el Caribe no podrá crecer con el dinamismo que la harán los países de aquellas latitudes? Acorde con lo señalado por el Decano de la Sloan Business School del Massachusetts Institute of Technology, y uno de los economistas más reconocido en los Estados Unidos, Lester Thurow, en el sentido de que los países latinoamericanos y caribeños están haciendo precisamente lo inverso: atrofiamiento educacional, científico y tecnológico y unas sociedades de alto consumo y baja inversión que no sacrifica los privilegios del consumo conspicuo individual. Aquí desde luego nos referimos sobre todo a las capas sociales de altos y medianos ingresos de nuestros países. La inversión en educación, ciencia, tecnología y capacitación apenas llega a niveles de un 2 a 5 por ciento del Producto Interno Bruto en los mejores casos. Hay países en nuestro continente que solo invierten entre 1 y 2 por ciento del PIB. Recientemente en Costa Rica se aprobó invertir el 6.5 por ciento del PIB en educación, siendo este país uno de los que más invierte en la formación de Recursos Humanos en ALC.

V. La reforma del aparato público agropecuario. Nuevo papel del sector privado.

A. El papel del sector público

Las acciones de reforma del estado y la privatización emprendidas por la mayoría de los países en el marco de los programas de ajuste estructural se están dando como un reacomodo orientado, fundamentalmente, por la lógica de que el estado debe reducir su tamaño, y por lo tanto, abandonar ciertas áreas de acción.

La eliminación de muchos instrumentos de política agropecuaria tradicional y la reducción del gasto público planteaban el cierre de las instituciones públicas y de sus programas. El proceso no ha sido tan preciso y en el camino, muchas de las instituciones se han transformado en algo diferente: unas se han reducido, algunas han cambiado sus funciones y otras han resurgido con nuevos nombres.

En resumen, el aparato público agropecuario está en proceso de transformación y de por medio hay una gran tarea: cada país debe orientar dicha transformación acorde con las necesidades de asumir una nueva "función pública" y de redefinir sus relaciones con el sector privado.

B. El nuevo papel del sector privado

En forma concomitante, en el ámbito privado el cambio se manifiesta en por lo menos tres procesos:

1. La empresa privada de servicios ha comenzado a interesarse más por la provisión de servicios a los agricultores, ganaderos y avicultores.

2. Se observa entre las organizaciones del sector privado (asociaciones, gremios, confederaciones y otras), el surgimiento de reacciones al nuevo entorno viendo como su papel de "lobby" se debilita, al no existir las razones tradicionales para esa función: las tasas de interés subsidiadas, los precios de garantía, los subsidios para la producción, etc.
3. El tercer proceso es el surgimiento de ONGs, agrupables en varias posibles categorías, que tratan de llenar un vacío en la provisión de servicios y en la movilización de recursos financieros.

VI. Cómo nos preparamos para el nuevo siglo

Lejos de asistir pasivamente a los cambios en el contexto mundial, los países de la Región Andina son hoy epicentro de importantes transformaciones que de un modo general se orientan a:

- Alcanzar o mantener la estabilidad macroeconómica e identificar nuevos instrumentos de política socioeconómica.
- Incrementar los vínculos con el contexto internacional y replantear la organización del comercio interno.
- Desarrollar un nuevo patrón tecnológico que, mediante la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Combatir la pobreza y fortalecer la participación social.
- Redefinir la función pública, en el marco de una nueva relación del estado con el sector privado, de tal forma de ampliar la reforma del estado para redefinir el papel de las organizaciones privadas con fines públicos.

VII. Sustentabilidad de la agricultura como todo un sistema. Un esfuerzo conjunto de los sectores público y privado

La agricultura sustentable es tarea de todos. Representa una de las más altas responsabilidades del estado y una de las más importantes prácticas del sector privado y social. Ambos, estado y sociedad tienen como finalidad y objetivo de política una agricultura sustentable. Entendamos claramente que ésta es una función importante del nuevo rol de la agricultura en la sociedad.

La sustentabilidad de la agricultura se inscribe en lo que desde el IICA estamos llamando la necesidad de crear colectivamente un nuevo enfoque de la agricultura que corresponda al nuevo modelo económico y social basado en el protagonismo privado, la apertura, la integración y el mercado; pero también en el alivio a la pobreza, la nutrición, la salud, la calidad y la capitalización humana, en la protección productiva del medio ambiente, y en la sostenibilidad y el desarrollo rural humano.

En consecuencia, estamos dedicando parte de los principales esfuerzos del IICA para generar toda una corriente hemisférica de valorización del nuevo rol de la agricultura.

Desde el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, estamos trabajando y proponiendo el enfoque de agricultura como todo un sistema, compuesto primeramente por una

concepción de interpretación. En segundo lugar, por una finalidad de política pública y privada, y, en tercer lugar, por una guía para la acción transformadora que asegure el logro de esa finalidad.

Como concepción, contempla e interrelaciona cuatro dimensiones: la productiva, la de encadenamientos agroindustriales, la de políticas macroeconómicas y sectoriales y la de relaciones sociales de gobernabilidad. Como finalidad, contempla una agricultura sustentable, basada en la competitividad dinámica, la equidad y la solidaridad. Como guía para la acción, define como eje central la transformación inducida para lograr la sostenibilidad del desarrollo de la agricultura.

La agricultura en el sentido más amplio como todo un sistema que se inicia en los campos de producción y concluye con los productos listos como alimentos para las personas y animales, pondera el recurso humano por tres poderosas razones: Primero, porque es el medio para realizar las transformaciones productivas, comerciales e institucionales. Segundo, el recurso humano es la finalidad misma de la transformación. Tercero, su capitalización es la esencia de la competitividad, de la equidad y la solidaridad.

Una condición, sin embargo, se impone: Debemos revalorar y acrecentar la agricultura en los países de la Región Andina para poderla posicionar de cara a la integración y a la liberalización comercial. Ella requiere de toda la decisión política al más alto nivel, pero también del esfuerzo decidido de los productores mismos, que a final de cuentas son ellos los que toman las más importantes decisiones.

VIII. El nuevo profesional agropecuario para los países de la región andina acorde con los cambios en el entorno y su perfil

Hay al menos tres factores cuya presencia compone un escenario diferente de las décadas anteriores.

Uno es la producción del conocimiento en las empresas. Durante la “revolución verde” una buena parte de la innovación tecnológica fue producida y difundida a través de universidades o centros de investigación y difusión de naturaleza pública o ligadas a entidades de beneficio general.

Hoy, gran parte de la innovación producida por las propias empresas es administrada como un factor fundamental de ventaja en la competencia comercial.

El problema de los lazos entre universidad o centros educacionales y las empresas, que alguna solución y aportes ha tenido en la sociedad norteamericana, sigue siendo un punto a resolver en América Latina y el Caribe.

Un segundo factor lo constituye la disminución de los programas de postgrado en el exterior. En el pasado la salida al postgrado fuera de la región constituyó un importante mecanismo de mejoría de la calidad actuando como vehículo de innovación y cambio tecnológico. De algún modo, lo nuevo venía con el posgraduado.

La búsqueda hoy de alternativas de intercambio al interior de la región gana así prioridad. La organización de redes específicas y el fortalecimiento de centros de excelencia al interior de los países son objetivos de la mayor importancia.

Un tercer elemento lo constituye la diversificación disciplinaria en la nueva agricultura. Esta deja hoy de ser campo privativo de agrónomos, ingenieros forestales y zootecnistas para abrirse a una amplia

gama de nuevas disciplinas tanto en la investigación científica como en el ejercicio profesional. El aporte de los biólogos, los físicos, los químicos, los economistas, ecologistas y administradores, en la nueva agronomía, puede ser mayor que el de los mismos agrónomos. La presencia de los administradores, economistas, ingenieros industriales y otros profesionales es, hoy, determinante en el nuevo sector agroalimentario.

El perfil del nuevo profesional agrícola debe diferir de acuerdo a la realidad de cada país y cada institución; pese a ello, los criterios generales comunes se pueden sintetizar en los siguientes:

- a) El egresado debe ser capaz de responder a la demanda de la agricultura comercial constituida por los medianos y grandes productores, y simultáneamente, estar capacitado para actuar eficazmente ante las necesidades concretas de los pequeños agricultores dentro de sus adversas circunstancias ambientales y de los escasos recursos de capital que éstos poseen;
- b) el profesional agrícola debe estar capacitado para analizar e interpretar los problemas de los agricultores y para aplicar, en conjunto con ellos, las soluciones pragmáticas y compatibles con los recursos disponibles. Esto significa una formación y capacitación integral que les permita dar respuesta a las necesidades de producción, gestión administrativa y comercialización de insumos y productos, partiendo de alternativas de más fácil adopción y de menor costo, para que estén al alcance de la mayoría de los agricultores, disminuyendo así la dependencia de recursos externos. En tal sentido, el profesional así definido debe ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar las estrategias para desarrollar las potencialidades de los recursos existentes en las fincas y comunidades rurales;
- c) el profesional agropecuario, tanto de nivel superior como medio, debe conocer la idiosincrasia de la familia rural y tener la capacidad de comunicación con ella, muy en especial, por las diferencias en niveles culturales, así como, por la creciente urbanización de los postulantes a las carreras de ciencias agrarias;
- d) el profesional agropecuario debe conocer la naturaleza, objetivos, estructura y limitaciones de las instituciones y organizaciones públicas y privadas que prestan servicio a los productores y al sector rural en su conjunto;
- e) el profesional agropecuario debe desarrollar una capacidad de generar su propia fuente de trabajo y de ejercer su acción en forma más autónoma, siendo deseable que emerja del centro educacional con un proyecto propio a desarrollar como ente privado en el medio agrícola;
- f) el profesional agropecuario en cualquier función que desempeñe, debe poder ejercer acciones protagónicas, de influencia en su institución y de liderazgo en el medio rural como promotor y creador de oportunidades de desarrollo y no como mero espectador pasivo en espera de decisiones y acciones externas a su medio;
- g) las universidades, facultades, escuelas e institutos formadores de profesionales agropecuarios están obligados a iniciar acciones tendientes a incorporar los elementos sociales y económicos en sus procesos de educación con las nuevas concepciones gerenciales, administrativas y de gestión y sin el contenido político pasado; y
- h) las necesidades de especialidades y tecnólogos en el campo agrícola deberán ser redimensionadas dentro de las actuales circunstancias del desarrollo sostenible, en lugar de la simple producción de especialistas, que después son inubicables en puestos de trabajo inexistentes. La pregunta de si

producimos tecnólogos, porque eso es lo que sabemos hacer, o producimos lo que la sociedad necesita para su desarrollo dentro de una economía global, será una pregunta cada vez más relevante.

IX. La acreditación de las instituciones de educación agropecuaria superior en la región andina. Sus bases y proyecciones para su integración.

Es parte de la esencia de las Facultades y Escuelas de Agronomía y Zootecnia de los países que integran la Comunidad Andina anticipar y responder a los momentos históricos que van configurando sus gestiones y quehacer en favor de la cultura y de la civilización que le es propia, al igual que en muchos países de América Latina y el Caribe, el gran desafío de las instituciones parece ser su capacidad para responder con imaginación, creatividad y audacia a los múltiples y complejos problemas que en el orden educativo, científico, económico y tecnológico demandan respuestas urgentes y satisfactorias a las instituciones de educación superior.

Para que la educación agropecuaria superior pueda vislumbrar con acierto los caminos a seguir, en las próximas décadas, debe estar en la mejor disposición de mantener o de restaurar, según el caso, en su seno la confianza, la seriedad y la integridad intelectual que subyacen como fuerzas para definir su misión y sus funciones en la sociedad actual y futura. Las instituciones de educación agropecuaria superior del Pacto Andino necesitan de una gran fortaleza interior, fortaleza que se ha venido diluyendo a causas de variados factores internos y externos, tales como, crisis económica, objetivos institucionales contradictorios, disminución generalizada de estándares educacionales, gran heterogeneidad en la demanda educativa frente a una oferta uniforme y rígida, cambios en las aspiraciones, intereses y expectativas tanto de la sociedad como de los estudiantes, cuerpos docentes sin estímulos y sobrecargados de tareas, excesos burocráticos, conflictos de orden político frente al estado, ausencia de criterios para administrar recursos y planificar según prioridades. Todo lo anterior repercute sobremanera en el ánimo de profesores y administradores, quienes han de llevar la carga de complejas y difíciles decisiones.

En esta búsqueda de fortaleza debemos todos empeñar nuestros mejores esfuerzos. Se ha comprendido claramente que hay momentos para escuchar, que hay momentos para criticar y momentos para construir. Puede que este muy bien sea un momento en que la reflexión desplaza a la vacilación, y la acción pondera a la retórica.

Acaso el mayor aporte de todos, en esta etapa histórica a la educación superior, sea un llamado al respeto académico e institucional, merecimiento este que debe ser consagrado por los frutos de la acción y no por decretos gubernamentales, privilegios u oportunismos que fácilmente aprovechan el estado de confusión y relajamiento de los estándares de calidad en la educación universitaria de toda América Latina y el Caribe (ALC).

De manera más explícita y directa, toda institución de educación superior debe hacer justicia a la esencia de la naturaleza universitaria, que debe ser correctamente practicada en la docencia, la administración, la investigación y el servicio y las funciones dirigidas al hombre, a la ciencia y la cultura.

Para cumplir con estas normas académicas, las instituciones de educación agropecuaria superior deben acometer las más difícil y rigurosa tarea a que han de someterse para su mejoramiento integral: llevar a

cabo un proceso de autoevaluación institucional el cual imprime a todas las gestiones universitarias el debido respeto y confianza ante si mismo y ante la comunidad nacional y regional.

El proceso de autoestudio institucional, y el correspondiente proceso de heteroevaluación, habrán de conducir a requerimientos, exigencias y condiciones para la acreditación de las universidades, facultades y escuelas, por organismos creados por las instituciones participantes en el esfuerzo mejorador de su calidad académica.

La acreditación es una "carta de crédito", es decir, un acto de fe pública en donde se le otorga reconocimiento a una institución de que es seria, es confiable, se puede depender de ella y, especialmente, que ofrece evidencias de ser capaz de mantener ciertos niveles o estándares de excelencia. Es en esencia, una expresión o manifestación de confianza en la integridad de una institución. ¿Quién expresa esta confianza? No es el Gobierno, ni es el Estado, ni tampoco una agencia que dependa y sea controlada por cualesquiera de los poderes estatales/ejecutivo, legislativo o judicial. La acreditación emana de las propias universidades, que se hacen solidarias, mediante acuerdos y pactos voluntarios, para constituir comisiones o agencias independientes de acreditación, agencias sin fines de lucro, autónomas y voluntarias.

La acreditación representa los medios utilizados por la comunidad educativa superior para la autorregulación. El proceso de acreditación tiene el propósito de reforzar y mantener la calidad e integridad de la educación superior, haciéndola merecedora de la confianza pública y disminuyendo el alcance o ejercicio del control estatal. El nivel hasta el cual cada institución universitaria acepta y cumple con sus responsabilidades inherentes en este proceso representa la magnitud de su preocupación por la independencia y calidad de la educación superior.

Las áreas de operación básica de toda organización acreditadora será el autoestudio y la acreditación institucional. ¿Qué está haciendo, cómo lo está haciendo y cuán bien lo hace?. Se pretende que cada institución universitaria se evalúe a si misma, tomando en cuenta los objetivos establecidos por ella en sus estatutos y los criterios de excelencia instituidos por el organismo acreditador.

La autoevaluación institucional, debe describir en detalle todas las áreas operativas de la universidad, destacando con sinceridad sus aciertos y errores, sus logros y deficiencias, sin distorsionar realidades. Con base a este autoestudio se podrá medir cuantitativa y cualitativamente el grado de desarrollo de la institución e igualmente, servirá de base para establecer cursos de acciones que enmarquen correcciones, fortalecimientos operativos y establecimiento de nuevas estrategias de desarrollo institucional.

La organización a cuyo cargo estén las acreditaciones debe estar abierta a colaborar con cualquier institución de educación agropecuaria superior que quiera desarrollarse, mejorarse e integrarse como parte de un sistema que aglutine a las mismas dentro de la Región Andina, para el fortalecimiento de la imagen de excelencia académica que debe ofrecer a la sociedad que sirve.

El desarrollo de una red regional de instituciones universitarias que promuevan la educación agropecuaria superior en todos los países Andinos, trabajando en favor del mejoramiento de la calidad académica de las mismas mediante un extenso programa de autoestudio y acreditación, podría llegar a constituir el factor aglutinador e integrador de estos centros con miras al reconocimiento automático de títulos, estudios, evaluaciones curriculares y otros requerimientos académicos. Así se apoyaría la producción y el trabajo de los profesionales agropecuarios dentro de toda la Región Andina para el siglo XXI, favoreciéndose y permitiéndose así la movilidad horizontal para el ejercicio de las

diferentes profesiones en los campos agrícola y pecuario dentro de todos los países de la región para una real y verdadera integración profesional.

Bibliografía

Este trabajo no pretende ser totalmente original, siendo más bien una recopilación de conceptos e ideas contenidos en la bibliografía consultada junto con aportes propios del autor.

AGUIRRE, J. 1994. La agricultura del siglo XXI: Bases para reflexionar. Turrialba, CR, CATIE.

AQUINO C., C.E. 1994. Reflexiones sobre retos y oportunidades para la comunidad agropecuaria de cara al siglo XXI. San José, C.R., IICA.

COSTA, R. 1993. Los desafíos de la modernización de la agricultura y la formación de recursos humanos. San José, C.R., IICA.

FONSECA, H. 1996. Visión hacia el futuro de la enseñanza agrícola superior. San José, CR, IICA. Presentado en: Jornada de Modernización de la Educación Superior Agrícola (2., San José, CR).

RIVERA, R.; PACHECO, C. 1995. Los profesionales agrarios frente a los desafíos del siglo XXI. Programa FIDA-CIARA-IICA.

VIÑAS-ROMAN, J. 1995. Cambios en la educación agrícola en curso y perspectivas. San José, CR, IICA, Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación.

Presentado en: Conferencia Taller Latinoamericano sobre Formación de Profesionales Agrícolas hacia el Siglo XXI (Tegucigalpa, Honduras, Zamorano).

_____. 1995. Las instituciones de educación agrícola superior y media y el desarrollo sostenible. San José, CR, IICA, Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación.

_____. 1996. El autoestudio y la acreditación: Próximo paso en la reforma universitaria de América Latina y el Caribe. San José, CR, Centro de Educación y Capacitación (CECAP).

Presentado en la Asamblea General de REDCA (XI). Puebla, México.

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PARA UNA AGRICULTURA COMPETITIVA

Jorge Sariego M.
IICA

INTRODUCCIÓN

En los albores del siglo XXI cuando en América y el mundo la producción de bienes y servicios es orientada por una demanda ampliada que exige calidad, sanidad y bajo costo, la posesión y uso de los conocimientos necesarios para satisfacerla, así como la capacidad de generarlos explica, casi tanto como el capital y el trabajo, el incremento de la riqueza de las economías nacionales.

En lo que se refiere a la agricultura, existe una relación directa entre educación y desarrollo. Se sostiene que no habrá nuevos y buenos negocios o empresas en el agro, ni podrán crecer los actuales, sin el concurso de profesionales y técnicos agropecuarios competentes. La reflexión es que de esos nuevos y competitivos negocios agropecuarios depende buena parte de la generación de empleo e incremento de los ingresos necesarios al combate contra la pobreza rural, y al manejo sostenible de los recursos naturales.

Con esa perspectiva es que se habla de desarrollar capital humano refiriéndose a formar y capacitar ciudadanos, técnicos, productores y profesionales con conocimientos pertinentes y actualizados, capaces de acceder a la información que necesiten y con habilidades de gerenciamiento. Esa tarea constituye el pilar y punto de apalancamiento más eficaz para mejorar los niveles de competitividad de la producción agropecuaria en marcos de equidad y sostenibilidad para la población actual y futura.

De lo anterior, el amplio y renovado reto para los sistemas y centros de educación agropecuaria formal y no formal (básica, técnica y profesional). Ellos deben formar gente que lidere la incorporación del progreso tecnológico a la producción, que contribuya a aumentar la productividad y la competitividad, que mejore los procesos de gestión empresarial en los sectores público y privado, que participe en los procesos de modernización del aparato del Estado, y que facilite enfrentar con éxito los desafíos de los procesos de integración y de la globalización en marcos de equidad y sostenibilidad.

Este enfoque ha sido reconocido y sustentado en numerosos foros y documentos internacionales, donde se ha expresado el acuerdo unánime de que sin educación y capacitación adecuada y pertinente a todos los niveles, ningún país de ALC puede asegurarse un grado de desarrollo rural humano sostenible compatible con las necesidades y las expectativas de su población, y con la debida consideración al medio ambiente, a la equidad y a las demandas de la competitividad.

I. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN AGROPECUARIA EN ALC

Las exigencias de calidad y pertinencia que se plantean a los sistemas nacionales de educación agrícola de nivel medio y superior, y a la capacitación agropecuaria, son diferentes a las que existían hace algunos años atrás. En la actualidad deben responder con mayor eficacia y rapidez a la dinámica de las nuevas necesidades temáticas y de competitividad que surgen del progreso tecnológico, de la apertura de los mercados, del protagonismo creciente del sector privado y del nuevo rol del Estado, y de los procesos de integración.

El hecho de que esas necesidades evolucionen a mayor velocidad que la tradicional capacidad de adaptación de los centros educativos, que sólo con excepciones disponen de la cultura institucional necesaria y de mecanismos que les permitan trabajar con planes de estudios y sistemas de investigación y extensión actualizados de manera constante, explica que la educación agropecuaria se encuentra en revisión en todos sus niveles, y prácticamente en todos los países miembros del IICA.^{2/}

En ALC trabajan alrededor de 500 centros educativos de nivel universitario en ciencias agropecuarias; los de nivel medio y de capacitación superan esa cifra con creces, de lo que se deduce que la inversión social en el tema es enorme.

Del análisis de su realidad actual se concluye que soportan una crisis relacionada con sus productos; con sus planes de estudio; con sus sistemas de enseñanza; con sus recursos; con la condición y capacidades de sus docentes, investigadores y estudiantes; con su extensión; con sus resultados de investigación; con el mercado al que sirven o deberían servir; con su financiamiento y gestión administrativa, y con su deteriorada imagen pública.

Dicho de otra manera, la educación agrícola de nivel medio y superior tiene problemas de pertinencia social y de calidad que se hacen cada vez más negativos y estratégicamente impactantes conforme avanzan los procesos de globalización. A ello se agrega los nuevos requerimientos de evaluación y acreditación de la educación surgidos de la integración regional, que requieren armonización de normas académicas y reconocimiento de títulos para el libre ejercicio profesional en diferentes países.

Las conclusiones anteriores surgen de dos tipos de fuentes, la primera proviene del análisis realizado por el Instituto de los trabajos realizados y publicados en el transcurso de los últimos quince años por numerosas instituciones nacionales e internacionales especializadas en el tema de educación agrícola en ALC, cuyos resultados ratifican la situación de crisis mencionada. El segundo tipo de fuente es directo. son las propias labores de cooperación y de participación en eventos técnicos efectuadas por el IICA en veintiocho países de América continental y de el Caribe en los pasados cuatro años.

^{2/} / Conviene hacer una distinción. El término capacitación se refiere a procesos de enseñanza-aprendizaje no formal, de corta duración, destinados a que sus participantes adquieran nuevos conocimientos y habilidades en un campo ocupacional determinado. El concepto de educación en cambio, se aplica a procesos formales de mediano y largo plazo caracterizado por la entrega y recepción de sistemas de conocimientos acompañados de formación de actitudes, hábitos y valores, y de adquisición de habilidades y destrezas.

Por su parte y en términos generales, la situación de la capacitación agropecuaria evidencia, con frecuencia, ausencia de estrategias y políticas nacionales, por lo que se desarrolla sin un marco de propósitos y objetivos, temas, métodos y destinatarios de interés nacional.

En la práctica, la capacitación se organiza más por las capacidades e intereses de la oferta que por las necesidades de los actores de la cadena agroproductiva y comercial. A lo dicho, se agrega el hecho de que la gestión de la capacitación es con frecuencia deficiente y muestra debilidades en cuanto a su planificación, ejecución y evaluación.

También se constata que la capacitación se enmarca generalmente en una concepción tradicional del sector agropecuario, que no considera áreas críticas tales como gestión empresarial agraria, diversificación de la producción, sostenibilidad, agroindustria, manejo de información de mercados y precios, sistemas de embalaje y de transporte, comercio internacional, manejo y conservación del medio ambiente, género y equidad, etcétera.

En un plano instrumental, se comprueba que existe descoordinación de esfuerzos e iniciativas entre las instituciones de capacitación existentes al interior de cada país, lo que disminuye su cobertura e impacto potencial. En los hechos, existe concentración de instituciones que hacen capacitación en determinados ámbitos geográficos y temas para cierto público; y ausencia de entidades que lo hagan para otros actores interesados en temas diversos considerados estratégicos.

Por otra parte, estudios realizados con participación del IICA en varios países de centro y sudamérica constatan una dispersión de la oferta y su desencuentro con la demanda, un desaprovechamiento de los nuevos recursos tecnológicos disponibles, redundancia y duplicación de acciones y una parcial obsolescencia y falta de pertinencia de los contenidos de capacitación que se ofrecen.

El hecho de que esas necesidades evolucionen a mayor velocidad que la tradicional capacidad de adaptación de los centros educativos, que sólo con excepciones disponen de cultura institucional y de mecanismos que les permitan trabajar con planes de estudios y sistemas de investigación y extensión actualizados de manera constante, explica que la educación agropecuaria y las unidades de capacitación se encuentren en revisión en todos sus niveles, y prácticamente en todos los países miembros del IICA.

En resumen, las exigencias de calidad y pertinencia que se plantean a los sistemas nacionales de educación agrícola y rural, y a la capacitación agropecuaria, son mayores y más complejas que las que existían hace algunos años atrás. En la actualidad, sus productos deben responder con mayor eficacia y rapidez a la dinámica de las nuevas necesidades temáticas y de competitividad que surgen del progreso tecnológico, de la apertura de los mercados, del protagonismo creciente del sector privado y del nuevo rol del Estado, y de los procesos de integración.

II. EL IICA EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN

El IICA tiene una amplia historia de cooperación con la educación agropecuaria de ALC, que se inició con la ejecución del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA llamado “Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural” (1951-1966).

En esos días el diagnóstico de la educación agropecuaria indicaba que los planes de estudios de las universidades latinoamericanas no incluían temas y especialidades que tenían importancia fundamental para el desarrollo económico y social de los países.

Dado ese diagnóstico, el Proyecto 39 concentró su acción en promover el desarrollo de instituciones de enseñanza formal y en la capacitación directa por medio de cursos internacionales, nacionales y adiestramiento en servicio. (Más de diez mil profesionales latinoamericanos recibieron capacitación en quince años de trabajo del Proyecto).

Más tarde, a partir de 1961, comenzó a operar el “Programa Cooperativo Regional de Enseñanza al Nivel de Postgraduación”, que planteó nuevos métodos de enseñanza; orientación a semiespecializaciones; diversificación de carreras; educación para graduados; integración de la educación con la investigación y la extensión; reforma universitaria; y ayuda externa, financiera y técnica.

El año 1967, con ocasión de la Sexta Reunión de la Junta Directiva Anual del Instituto realizada en Río de Janeiro, se produjo un reenfoque decisivo en el trabajo institucional en el tema cuando se decidió agregar a la enseñanza directa que venía realizándose por medio del Centro de Enseñanza e Investigación, CEI en Turrialba, una función de cooperación técnica a los países, para que fuera ejecutada por el “Programa Básico 1: Educación Agrícola Superior”, cuya misión consistió en lograr el fortalecimiento de las instituciones nacionales dedicadas a la enseñanza agropecuaria.^{3/}

Posteriormente, el Plan General del Instituto (1971-1980), propuso una estrategia de fortalecimiento de las instituciones y organismos del sector rural, e implementó un “Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Educación”, cuyo destinatario eran las entidades de educación de nivel superior y medio, así como a organismos de extensión agrícola.

El año 1977 se concibió la Línea II, llamada “Educación para el Desarrollo Rural”, cuyo objetivo consistió en apoyar y promover los esfuerzos de transformación de la educación del universo de personas “que actúan o actuarán en el sector agrario, en todos sus niveles y modalidades”.

Dicha Línea constaba de dos Programas, uno de “Planificación de la Educación para el Sector Agrario”, que buscaba establecer y fortalecer mecanismos o unidades de investigación y planificación de la educación agraria en cada país; y otro de “Ejecución de la Política Educacional Agraria”, que tenía cinco componentes: políticas y programas; evaluación de programas e instituciones y de las necesidades del sector; administración de la educación; coordinación de los programas y planes de educación agrícola; y capacitación continua del personal técnico de los organismos del sector agropecuario de los países.

^{3/} A fines de los años cincuenta existían 45 facultades de agronomía, veterinaria, ingeniería forestal y zootecnia; a fines de 1969 alcanzaban las 155; en la actualidad superan las 500.

A partir de 1994, el IICA orientó su cooperación al apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje profesional y técnico, formal e informal, para el desarrollo de los recursos humanos del sector agropecuario de la región.

Específicamente, se propuso contribuir a facilitar el desencadenamiento de procesos de transformación académica y organizacional de las Instituciones de Educación Agrícola Superior y Media, en función de los nuevos desafíos planteados a la agricultura por la ampliación e integración de los mercados y sus demandas de competitividad y sostenibilidad.

En el área de capacitación, la cooperación se dirigió a ejecutar actividades de apoyo en áreas temáticas prioritarias para los países, así como cooperar con organismos públicos y privados nacionales para el diseño y ejecución de estrategias y programas de capacitación para diversos actores del sector agropecuario de los países.

III. OBJETIVOS ACTUALES DE LA COOPERACIÓN DEL IICA

1. Promover el establecimiento y apoyar programas de capacitación de agroempresarios y funcionarios públicos y privados en temas estratégicos. (nacionales, regionales y hemisféricos)
2. Apoyar programas de actualización académica y desarrollo organizacional de centros de educación agropecuaria (superior, técnica y básica rural) y de capacitación.
 - Modelos institucionales; actualización curricular; fortalecimiento organizacional para el cambio; planes de estudios y perfiles profesionales; planificación estratégica; capacitación pedagógica de docentes.
3. Promover y apoyar programas de evaluación y acreditación de la educación agropecuaria. (nacionales y regionales)
 - Promover y facilitar diálogos; proponer modelos y sistemas de autoevaluación y acreditación; métodos de trabajo; capacitación.

IV. Tipos de actividades de cooperación proporcionadas por el IICA

- 1. Estudios y asesorías para el desarrollo de sistemas nacionales y regionales de evaluación y acreditación de instituciones de educación agropecuaria superior y media.**
- 2. Diseño, ejecución y asesoría a la ejecución de programas y eventos de capacitación pedagógica de docentes de escuelas agropecuarias y universidades.**
- 3. Diseño y ejecución de programas y eventos de capacitación de directivos y académicos de instituciones de educación agropecuaria para desencadenar y conducir procesos de modernización de sus instituciones.**
- 4. Asesorías a centros de educación agropecuaria en actividades de actualización curricular y conducción de procesos de modernización.**
- 5. Diseño, apoyo a la organización y asesoría pedagógica a la ejecución de programas de capacitación en temas estratégicos dirigidos a agroempresarios y personal de empresas públicas y privadas. (presenciales y a distancia)**
- 6. Diseño y asesoría a la ejecución de programas de actualización de profesionales del agro y de docentes de enseñanza básica y técnica, agrícola y rural.**
- 7. Diseño y asesoría a la ejecución de estudios de caso de procesos de actualización de entidades de educación agropecuaria**
- 8. Diseño y asesoría a la ejecución de estudios nacionales de oferta y demanda de capacitación agropecuaria.**
- 9. Diseño y asesoría a la ejecución de sistemas nacionales de capacitación de actores del sector agropecuario y rural.**
- 10. Organizar y facilitar servicios de programas y eventos de capacitación a distancia.**
- 11. Organizar y facilitar servicios de teleconferencias.**
- 12. Promover, apoyar y facilitar procesos regionales y hemisférico de diálogo e integración de la educación. (información, estudios, eventos).**
- 13. Apoyar la producción y distribución de textos educativos y artículos técnicos.**
- 14. Diseñar y asesorar la ejecución de programas de capacitación de extensionistas rurales.**

V. MARCO DE POLÍTICAS PARA LA COOPERACIÓN

Existen siete criterios que operan como marco de políticas para el quehacer institucional en la materia:

Primero se reconoce que, aún con sus especificidades institucionales, nacionales o regionales, el problema de la educación y capacitación agropecuaria forma parte del problema global de los sistemas educativos formales y no formales de los países y su función social en general, por lo que se hace necesario articular iniciativas y trabajos entre y con los ministerios de agricultura y de educación, así como con organismos no gubernamentales y autoridades universitarias.

Segundo se concluye que para sostener un enfoque de apoyo a la modernización de la educación y de la capacitación hay que concentrarse en el cómo se hacen los cambios necesarios; en cómo generar procesos socialmente factibles al interior de los propios sistemas y centros educacionales, superando resistencias e involucrando actores e intereses del entorno al que pertenecen.

Tercero se constata que los esfuerzos dirigidos a proporcionar pertinencia y calidad a la educación y capacitación agropecuaria se encuentran dispersos y se realizan con escasas vinculaciones recíprocas, lo que, unido a los limitados recursos disponibles para la tarea, conduce a la conclusión que es estratégico propiciar la creación de foros permanentes, programas cooperativos y otras fórmulas de cooperación que faciliten intercambios y emprendimientos comunes y concentren las demandas de apoyo al IICA.

Cuarto se verifica el generalizado aislamiento de los centros educacionales y de capacitación de su ámbito operacional, por lo que se hace necesario generar escenarios de comunicación e intercambio entre ellos y otros actores pertenecientes al sistema agropecuario, por ejemplo, asociaciones de agroempresarios, representantes de la banca, de los legisladores y del sector público. Ello permitirá incorporar visiones externas y contribuirá a superar enfoques corporativos encerrados.

Quinto se define que, además de su acción temática propiamente tal (de apoyo a la modernización de la educación y capacitación agropecuaria), el IICA acentuará su trabajo en programas de capacitación en temas estratégicos de alta demanda en los países. (capacitación como instrumento de cooperación, a distancia y presencial)

Sexto se crearán, al nivel hemisférico y regionales, grupos consultivos integrados por agroempresarios, legisladores, especialistas, personal de sistemas de integración y otros (asociaciones de educación superior y media agropecuaria, asociaciones de profesionales, etc.), que prestarán asesoría en el tema a las direcciones del IICA respectivas.

Séptimo dado que en el transcurso de los últimos cuatro años el IICA ha generado estrategias, productos y experiencias que requieren potenciarse, el Instituto ejecuta una política de alianzas con otros organismos internacionales (OEA, UNESCO, FAO, BID y Banco Mundial) y universidades, de manera de generar las condiciones básicas para trabajar aplicando una lógica de integración solidaria que permita multiplicar capacidades y recursos, evitando acciones redundantes.

VI. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN

Al nivel hemisférico se trabaja aplicando una estrategia de cooperación hemisférica que integre, complemente y promueva intercambios entre los enfoques regionales; se estimula el establecimiento de programas de modernización institucional e incorporación de nuevos temas estratégicos a los planes de estudio de centros de educación agropecuaria superior y media; se promueve y/o refuerzan foros y redes regionales y hemisféricos; se hacen estudios y publicaciones de experiencias nacionales y regionales para aplicación en terceras realidades; se ejecutan programas de capacitación en temas estratégicos para agroempresarios y funcionarios del sector público; se promueven mecanismos y programas de actualización profesional en ciencias agropecuarias; se trabaja en el establecimiento de un sistema interamericano de capacitación agropecuaria a distancia; y se diseñan e implementan estrategias y proyectos para incrementar los financiamientos de procesos de apoyo a la modernización de la educación agropecuaria en todos sus niveles.

Específicamente para la Región Andina, se promueven y apoyan procesos de integración regional de la educación agropecuaria a través de conferencias, foros y mecanismos de intercambio y cooperación en el marco de las demandas que se originan en la operación de la Comunidad Andina. Se apoya a centros académicos en la formulación de planes estratégicos para elevar los niveles de pertinencia y calidad de sus productos profesionales, de investigación y extensión. Se ejecutan programas de capacitación a sistemas nacionales de extensión rural y se fortalecen centros de capacitación, considerando alianzas estratégicas con unidades de capacitación de los países para configurar el sistema IICA de capacitación agroempresarial en temas estratégicos, incluyendo medios a distancia.

VII. EL ROL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

La Dirección del Área Estratégica de Educación y Capacitación (Centro de Educación y Capacitación, CECAP), es responsable de formular la política y las estrategias institucionales de cooperación técnica en el tema en un proceso de consulta con los países y las Direcciones de Centros Regionales y ACTs. También apoya las actividades relacionadas con el diálogo regional e interamericano.

Específicamente en el tema "capacitación", su objetivo temático es contribuir a diseñar e implementar programas de capacitación dirigidos a agroempresarios y al personal de organismos agropecuarios públicos y privados para potenciar su competitividad y facilitar su inserción en los mercados internacionales.

Dicho objetivo implica realizar sistematizaciones de métodos y experiencias considerando a la capacitación tanto su condición de instrumento de cooperación utilizado por todas las áreas temáticas y unidades del Instituto, como por su condición de tema sujeto de cooperación. La suma de ambos tratamientos da al Instituto la capacidad de sistematizarlo en un todo que facilita su organización y ejecución, y la medición de sus resultados e impactos.

De otro lado, dada la dispersión, amplio espectro temático y envergadura de la capacitación que realiza el Instituto, esta Dirección contribuye a articular y a contabilizar y dar seguimiento al quehacer institucional en el tema. Adicionalmente, en conjunto con las unidades técnicas y

geográficas respectivas, se encarga de diseñar y ejecutar estrategias y proyectos para incrementar el financiamiento externo en la materia.

Por otra parte, su rol temático de cooperación en educación consiste en coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento a acciones para contribuir a modernizar centros de enseñanza agropecuaria (técnica, básica y superior) para mejorar los niveles de pertinencia y la calidad de sus productos.

En relación con la capacitación a distancia, el Instituto cuenta con el módulo emisor/receptor de la Sede; y dispondrá de información actualizada sobre las capacidades nacionales o módulos similares existentes y los cursos que imparten; con un programa de negociación con esas entidades para que se integren al sistema; con un procedimiento de identificación de la temática de la demanda y su dimensión; y con un sistema de preparación de cursos para satisfacerla.

El sistema de preparación de cursos se coordinará con universidades o instituciones que manejen el conocimiento requerido mediante alianzas estratégicas como la vigente con Texas A&M University y la Universidad Estatal a Distancia, UNED, de Costa Rica.

La capacitación en temas estratégicos responde a demandas hemisféricas o regionales en temas de interés común no cubiertos o cubiertos parcialmente y con perspectiva local por las acciones del Instituto en los países.

Bibliografía

Bases para una Estrategia de Capacitación para la Modernización de la Agricultura en el Ecuador, IICA, 1993

Consulta Interamericana: Prioridades para la Agricultura, Serie Avances de Trabajos Técnicos #107. IICA. Octubre de 1997

Estrategia para un Programa de Capacitación en el Sector Agropecuario de El Salvador, IICA, 1992

Estudio de Demanda y Oferta de Capacitación en el Sector Agropecuario de Guatemala, IICA 1994

Estudio de Demanda y Oferta de Capacitación en el Sector Agropecuario de Honduras, IICA 1994

IICA: 50 años de historia. 1993. / IICA, ISBN 92-9039-220-7

Orosco Silva, Luis E. *"Fundamentos y Arquitectónica de una Propuesta de Reforma de la Educación Superior. El Caso de Colombia"*. En: La Universidad Hoy y Mañana. Perspectivas Latinoamericanas. Juan E. Esquivel Larrondo, Coordinador. México 1995. ISBN 968-36-4566-6

Plan de Mediano Plazo (PMP) 1998-2002. Visión Estratégica

Plan General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1971-1980)

Sariego, Jorge. 1996. Síntesis de ideas para modernizar facultades de agronomía de ALC. ISSN 0534-5391 No. A1/SC-96-16

Todos Americanos, Declaración de Presidentes. Santiago, Chile. 1998

Viñas-Román, Jaime A. 1996. La comunidad agropecuaria de América Latina y el Caribe y la educación superior agrícola frente a los desafíos de la globalización y el desarrollo sostenible, ISSN 0534-5391; No. A1/SC-96-17

ROL DE LA EVALUACION Y LA ACREDITACION EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION EDUCATIVA E INTEGRACION

BASES PARA UNA INICIATIVA REGIONAL

José Luis Parisi
IICA

1. Consideraciones generales sobre la Evaluación

Hoy parece que está fuera de duda la importancia de la Evaluación como instrumento de transformación de las instituciones de Educación Superior.

Desde el punto de vista **conceptual**, ya no hay reparos ni resistencias. Debe reconocerse esto, como un avance considerable.

No obstante, la **práctica concreta** de la evaluación tiene todavía una serie de obstáculos y retrasos significativos.

Por un lado, los modelos e instrumentos de evaluación han resultado de difícil comprensión y apropiación por parte de los diferentes actores de la academia, tal vez por haber imaginado que se trataba de algo de sencillo manejo. Es necesario afirmar que los emprendimientos evaluativos requieren de un serio proceso de capacitación y de ayudas adicionales de especialistas.

Por otro, debe reconocerse que hay resistencias a los emprendimientos concretos de evaluación, más allá de la aceptación en el plano conceptual. La inexperiencia en cuanto a una práctica concreta, hace que muchos actores de la Instituciones de Educación Superior perciban a la evaluación como algo amenazante.

Adicionalmente, los procesos evaluativos han estado asociados, a veces, a gestiones de intervención externa por parte del Estado, lo cual ha sido visto como violatorio de la autonomía, ya sea en el plano de la política académica o en el de la asignación de recursos.

Por último, debe mencionarse que, en la percepción de un sector importante de la academia, la evaluación viene de la mano de imposiciones de organismos financieros internacionales, lo cual genera nuevas resistencias e impide ver el valor y la relevancia de la evaluación como instrumento de transformación y desarrollo institucional.

Estos y otros factores han contribuido a obstaculizar y/o demorar la realización de la evaluación, postergando asimismo el ingreso a una necesaria cultura de la evaluación.

En el informe de la Cátedra UNESCO sobre la Educación Superior en la región ⁴, se señala que "entre los países que han dado curso a reformas de evaluación y/o acreditación a nivel nacional se

* Carmen García-Guadilla: "Situación y principales dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina", Cátedra UNESCO de Educación Superior, Caracas 1997 (Pág. 132).

encuentran: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile y México. Los países en los cuales estas reformas están en estudio, son Ecuador, Panamá, Uruguay, Venezuela y algunos países de Centroamérica".

Independientemente de si estos datos ya han sido superados por la realidad, es preciso señalar que los procesos de evaluación - imprescindibles en la transformación y desarrollo institucional, deben ubicarse en su justa dimensión de **búsqueda de la calidad y la pertinencia**. Este es un asunto que se destaca claramente en el Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, propuesto por UNESCO.

Enfocar el asunto de la Evaluación desde la necesidad y obligatoriedad de calidad y pertinencia, puede contribuir a disipar el enfoque persecutorio o "intervencionista" con que a menudo se ha contaminado el tema.

Cesar Villarroel, en la Conferencia Regional de UNESCO realizada en La Habana (1996), interpretaba la preocupación por la calidad como "una consecuencia del traslado del énfasis en la expansión cuantitativa, ligada al propósito de democratización de la educación superior, a un nuevo propósito en el cual la democratización se concibe como el brindar más oportunidades de acceso a una educación superior de calidad".

Este traslado de énfasis también se expresa en un paso del período "planificador" (donde se consideraban los objetivos a cumplir y los insumos a incorporar), al período "evaluador", donde la atención se pone fundamentalmente en los resultados. Según han señalado algunos especialistas, "como alternativa a la planificación *ex ante*, comienzan a adquirir importancia los métodos evaluativos *ex post*".

Técnicamente, según el texto citado de la Cátedra UNESCO, "los procedimientos de evaluación institucional tienen como objetivo determinar si una institución alcanza los estándares de calidad establecidos como mínimos por el sistema de evaluación utilizado" (Pág. 133).

Según Tünnerman⁵, la calidad, evaluación y acreditación expresan conceptos interrelacionados que no pueden ser abordados separadamente. En efecto, "la acreditación de instituciones de educación superior descansa sobre la autoevaluación institucional o de programas y es un mecanismo que permite a las instituciones que brindan el servicio educativo **rendir cuentas ante la sociedad y el Estado; y a este último dar fe ante la sociedad global de la calidad del servicio prestado. El propósito de todo el proceso de acreditación es procurar el mejoramiento de la calidad del servicio**"⁶.

El informe de la Cátedra UNESCO ya citado (pág. 204), destaca que "entre las reformas que han sido señaladas por los países en relación con la agenda de debates y propuestas de la educación superior, la evaluación tiene un espacio prioritario, habiéndose ya incorporado como política en el caso de algunos pocos países. Esta '**centralidad de la evaluación**' también se observa en la agenda externa, propuesta por los gobiernos y organismos internacionales.

⁵ "Calidad y Evaluación de la Educación Superior", S. José, C. Rica, Octubre 1996.

⁶ "Acreditación institucional y de programas". Luis Enrique Orozco, Universidad de Los Andes, 1995.

También el informe destaca que, como lo ha señalado Durham⁷, la centralidad de la evaluación se explica si se concibe que la misma ha sido asociada a procesos de cambio. No sólo al cambio en respuesta a las transformaciones societales y el papel protagónico del conocimiento en ellas; sino sobre todo por la incidencia que puede tener la evaluación como instrumento para la transformación.

En este sentido la evaluación puede ser pensada como un cambio organizacional (o al interior de programas) que precisa de una cultura de modelos explícitos, cualitativos y transformadores, donde el énfasis esté puesto en la calidad de los aprendizajes como logros en el conocimiento, las habilidades, las actitudes y valores de los sujetos del proceso.

Ya se indicó que la base y punto de partida de los procesos evaluativos, es la autoevaluación. Pero cualquiera que sea el camino que cada institución y/o país escoja para mejorar sus procesos de autoconocimiento, en la búsqueda de la calidad y la pertinencia, llevan más adelante a la necesidad de someter el producto de sus instituciones a sistemas de acreditación que permitan opinar sobre los estándares de las instituciones o determinados programas (Ibid. pág. 211).

La acreditación no es incompatible con la autonomía. Toma en consideración los resultados de la autoevaluación y le añade el juicio de valor de la evaluación por pares, lo cual representa una instancia valorativa externa. Como han señalado muchos especialistas, se articulan y complementan procesos endógenos y exógenos en la búsqueda de la calidad y la pertinencia.

Por otra parte, el ya citado Informe de la Cátedra UNESCO, señala que "los procesos de integración económica están presionando hacia la creación de sistemas de acreditación que garanticen información sobre la calidad de los profesionales que van a formar parte de redes conexas entre los sistemas productivos de diferentes países, como es el caso de MERCOSUR. En otros casos, como el de los países centroamericanos, la creación de un sistema subregional de acreditación responde a la idea de facilitar la integración en los aspectos de posgrado, investigación e intercambio profesional" (pág. 211).

El Informe mencionado, plantea asimismo al finalizar las siguientes preguntas, con el propósito de inducir la reflexión de los diferentes actores comprometidos con los procesos de transformación y búsqueda de la calidad y la pertinencia:

- ¿Tiene sentido pensar en la creación de sistemas de acreditación de alcance latinoamericano?
- ¿Sería posible y/o deseable construir un índice general, que oriente acerca de las características que deben tener los Sistemas Nacionales de Educación Superior?
- ¿Cómo garantizar una cultura basada en la solidaridad y en la confianza para llevar a cabo los procesos de transformación que las comunidades académicas deben liderizar?
- ¿Cómo crear liderazgos que respeten la razón del que es diferente para construir juntos instituciones académicas basadas en la confianza, la solidaridad, la calidad, la pertinencia y una perenne vocación para el saber?

⁷ Durham, E. "Avaliação, avaliações", en "Evaluación Universitaria en el MERCOSUR", C. Marquis (Compilador), Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1994.

2. Características de “la norma” de comparación

En los procesos evaluativos, siempre hay una comparación entre una realidad dada y su “norma”, modelo o ideal. La evaluación procura hacer un “análisis de discrepancia” para verificar si aquello que es evaluado se ajusta o no a dicha norma.

Cuando hacemos el análisis comparativo o “de discrepancia” entre el objeto y su norma, concluimos en que “hay calidad” si el objeto está conforme a la norma o se desempeña con apego a ella. Por tanto no cabría hablar de “mayor” o “menor calidad”. Hay calidad o no la hay. En todo caso, podría hablarse de “mayor” o “menor” discrepancia; y determinar si dicha discrepancia es o no significativa, lo cual depende de los criterios de valoración que se hayan establecido. A su vez tal determinación daría fundamentos a las recomendaciones para modificar lo evaluado a efectos de alcanzar la calidad.

Esta afirmación nos lleva, necesariamente, a la siguiente pregunta: cuando se realiza un proceso de evaluación de una institución de Educación Superior, o de algunos de sus programas principales, ¿habrá que tomar como “norma” aquello que ha sido previsto para una situación pasada, presente o futura?

En tal sentido, y haciendo una simplificación, podríamos diferenciar tres tipos de “normas”: las pretéritas, las presentes o las futuras. Por ejemplo:

- una norma pretérita: el Plan de desarrollo de 1985
- una norma presente: las necesidades actuales de profesionales con “x” características
- una norma futura: las demandas de profesionales en los nuevos escenarios de la agricultura.

Dada la naturaleza de las instituciones educativas y de la educación en general, que debe predecir los cambios y adelantarse a los mismos, todo pareciera indicar que la respuesta adecuada a la pregunta anterior es que “la norma” tendría que ser lo previsto para una situación futura.

Dicho en otras palabras, habría que evaluar “desde el futuro”, ya que se trata de identificar si el “quehacer actual” producirá los resultados requeridos en ese escenario que aún no existe pero para el cual se estaría trabajando. En tal sentido, comparar el quehacer con los requerimientos actuales tiene su importancia; pero tiene mucha mayor importancia determinar si lo que se está haciendo actualmente producirá los resultados coherentes con una demanda que habrá de plantearse en (al menos) un mediano plazo. Sólo así estaríamos en condiciones de tomar decisiones (de transformación) en función del futuro.

Con base en lo anterior, sería posible afirmar que la Evaluación (por ejemplo, de un **Plan de Estudios**) está destinada a realizar un análisis de discrepancia entre la realidad actual de ese Plan (estructura, procesos, productos, encuadre institucional) y los nuevos requerimientos y demandas de los escenarios a mediano y largo plazo. Como tal, se trata de un proceso de comparación y análisis de cara a una “norma” que no está constituida por los lineamientos establecidos en o para el plan de estudios anterior. La “norma” en este caso, son las características concretas (perfil) del profesional que se desempeñará en el mediano y largo plazo, características que le permitirán ser un actor pertinente en los nuevos escenarios.

Ello implica que, para poder evaluar, deben formularse los nuevos escenarios y, dentro de ellos, formularse el o los nuevos perfiles profesionales que servirán de norma de comparación.

Estas formulaciones pasan a ser condición necesaria para cualquier toma de decisiones en cuanto a planes y programas de estudio vigentes de ahora en más. Debe considerarse seriamente que las decisiones curriculares que se tomen en el presente, surtirán efecto (en cuanto al producto final, o sea el egresado) en un plazo no menor a los cinco - siete años.

Para entonces el escenario podrá ser muy diferente al actual y, por tanto, el profesional que egrese deberá mantener una relación de coherencia con ese escenario.⁸

A. Aspectos metodológicos del proceso evaluativo

La metodología de trabajo para la fase prospectiva de la evaluación consiste fundamentalmente en un proceso de formulación de hipótesis. Vale decir que tanto los nuevos escenarios a describir como los nuevos perfiles a diseñar, tendrán necesariamente un carácter hipotético. La consistencia de las hipótesis, como es obvio, dependerá de la rigurosidad con que se formulen, para lo cual es necesario que se parta de los aspectos "conocidos" y desde ellos se avance en términos de afirmaciones predictivas.

Sin embargo lo conocido debe tener a su vez el mayor grado posible de consistencia para que sirva de base a las afirmaciones predictivas. La formulación de hipótesis puede estar viciada en su base si la representación actual de la realidad ("lo conocido") no expresa la realidad tal cual ella es.⁹

Para la formulación de hipótesis (construcción predictiva de los nuevos escenarios y nuevos perfiles) pueden existir varios caminos, entre los cuales se señalan los siguientes como lo más importantes:

- i) análisis de tendencias
- ii) evaluación de políticas y marcos normativos
- iii) evaluación de recursos disponibles

Los tres ítems señalados se refieren principalmente a la posibilidad de realizar una descripción predictiva de la agricultura (nuevos escenarios) en el mediano plazo y de allí en más. Los perfiles, por su parte, se derivarían de los escenarios nuevos y sus demandas.

⁸ Relación de coherencia no implica "adaptación mecánica" ya que los nuevos escenarios pueden tener características no deseables que el profesional deberá enfrentar con una actitud e intencionalidad crítica y transformadora. Relación de coherencia implica estar dotado de las capacidades necesarias para acometer la tarea profesional transformadora en los nuevos escenarios, pudiendo - por tanto - comprender la realidad con sus nuevas características y exigencias, moverse en ella con habilidad y solvencia y operar con todos los instrumentos científico-tecnológicos necesarios para lograr el máximo beneficio en términos de calidad de vida, equidad social, competitividad en las cadenas agroalimentarias y manejo sostenible de los recursos naturales.

⁹ Las hipótesis no tienen un carácter fijo y definitivo. Pueden ser objeto de modificaciones y ajustes progresivos, en la medida en que los procesos sociales van demostrando inconsistencias (en las hipótesis o sus supuestos) o van aportando nuevos elementos - impredecibles o emergentes - que obligan a reformular las afirmaciones predictivas.

i) El análisis del marco tendencial exige un proceso cuidadoso de reunión de información relevante, cuyo análisis muestre, por ejemplo, a nivel de la agricultura, cuáles son los cambios que se están produciendo en la realidad, qué relaciones de causa-efecto pueden identificarse en dichos cambios, qué procesos generan, determinan y condicionan otros procesos (incidencia del contexto externo en el ámbito nacional, etc.) —variables independientes y dependientes— y cuáles son los elementos que, por su persistencia y sostenibilidad, pueden caracterizarse como tendencias. Estos son los elementos que combinados con otros, darán forma parcial o total a los nuevos escenarios.

ii) Por su parte la evaluación de políticas y marcos normativos permite identificar las diferentes decisiones de orientación y ejecución, así como las disposiciones legales vigentes que están configurando, consolidando o desmantelando determinados modelos cuyos resultados en el tiempo también darán forma a los nuevos escenarios.

iii) Finalmente la evaluación de los recursos disponibles, recursos de todo tipo, desde los humanos a los tecnológicos, financieros y naturales, permitirán identificar las posibilidades y los límites del desarrollo y demás procesos que están respondiendo tanto a las tendencias como a políticas y normas.

Una vez concluida la fase de construcción de los nuevos escenarios y formulación de los perfiles profesionales, recién estaríamos en condiciones de “evaluar”, en el sentido de comparar los perfiles que estamos produciendo con los perfiles requeridos en los nuevos escenarios. Y la continuidad de la tarea está signada por un proceso más especializado de planificación y diseño del plan de estudios (‘ingeniería curricular’) mediante el cual se traza la trayectoria entre el ingreso y el egreso, asumiendo que las características del proceso permitirán efectivamente el logro de profesionales con los perfiles antes delineados. Este segmento del trabajo requiere del apoyo de especialistas en diseño curricular, que dominen las herramientas propias para este cometido.

El factor determinante para el diseño del plan, es el Perfil Profesional. El Plan no es otra cosa que la expresión concreta del proceso de producción que culmina en un Profesional con determinados rasgos. Por consiguiente no se trata de cualquier proceso, sino de aquel que es capaz de producir adecuadamente “ese” Profesional y no cualquier tipo de profesional.

Se trata de una lógica de operaciones específica. En dicho proceso de producción (Plan de Estudios), se articulan actividades, métodos, procedimientos, insumos (información, bajo la forma de asignaturas u otras), normas, reglas del juego, instancias de seguimiento y evaluación, articulaciones diversas con la investigación, la producción, la extensión, etc.

Asimismo en dicho proceso debe establecerse cuál será el marco institucional adecuado (estructura funcional y organizacional de la Facultad) que viabilice el proceso y el logro de los productos. Esto a su vez permite (evaluar) comparar el marco institucional actual con el requerido para hacer posible la nueva oferta educativa.

Valga la aclaración de que un cambio en el Plan de Estudios no puede hacer abstracción del marco institucional en que dicho plan operará. Un marco institucional inadecuado, puede convertirse en una de las limitaciones más severas para la implantación de innovaciones curriculares.

Por último, el análisis del marco institucional lleva necesariamente al delicado asunto de los principales operadores del currículo, que son los Docentes. Un cambio curricular requiere de un cambio en los docentes. La persistencia de los hábitos, costumbres, tradiciones, intereses y

estereotipos de los docentes, constituye otra de las limitantes severas para un cambio curricular. La diferencia con lo señalado anteriormente consiste en que la ausencia de cambio en el marco institucional dificulta pero no imposibilita la implementación de una innovación curricular significativa. Mientras que la ausencia de cambios en los docentes la hace sencillamente imposible.

Este asunto, de extrema importancia, hace necesario (a) diseñar diversas estrategias específicas de motivación para involucrar a todos los docentes en el proceso; y (b) establecer un Programa de Capacitación que permita a los Docentes su progresiva adecuación a las innovaciones curriculares a implantar.

Resumiendo: el nuevo escenario con el perfil profesional requerido, el nuevo plan de estudios y un nuevo marco institucional (elementos establecidos mediante un proceso de análisis prospectivo), nos ponen en condiciones de evaluar y tomar decisiones de transformación (plan estratégico) que se adelanten a los cambios y garanticen un creciente “ajuste de pertinencia”, pudiendo así la institución adecuarse al futuro y ponerse a salvo de la desactualización y la obsolescencia. Sin embargo, para lograr la sostenibilidad de dicha pertinencia, es imprescindible que el proceso prospectivo se convierta en una práctica permanente.

B. Las estrategias de trabajo

- a) Los procesos mencionados pueden cobrar forma concreta a través de una sucesión de seminarios-talleres que permitan llevar adelante los análisis y discusiones (con el soporte de una información relevante), así como las tareas de elaboración/formulación.
- b) Estos procesos participativos deben necesariamente incluir a especialistas de diversas disciplinas sociales, además de los profesionales de las ciencias agrícolas y afines. El encuentro de varias disciplinas facilita la posibilidad de una comprensión amplia y abarcante de los fenómenos económico-sociales a estudiar. La Facultad de Agronomía debe aprovechar lo mejor de los especialistas que están en la Universidad y, en caso necesario, buscarlos fuera de la Universidad.
- c) A efectos de lograr un avance efectivo, resultará imprescindible la presencia operativa de una Comisión - o instancia similar -, para la gestión de todo el proceso. Sin embargo debe quedar en claro que el proceso no se agota en la acción de la Comisión: la participación en los seminarios-talleres debe involucrar a grupos representativos de todos los actores de la academia (docentes, investigadores, estudiantes, no-docentes, autoridades) y también de actores externos (egresados, empleadores del sector público y sector privado, organizaciones de productores, agroempresarios, etc.)
- d) Uno de los retos principales para la Comisión está dado por la capacidad para el diseño adecuado de procesos participativos de amplia cobertura en cuanto a actores internos y externos, sin que ello implique sumir a la Facultad en el Asambleísmo y en la parálisis de las actividades académicas cotidianas.
- e) Los productos de los seminarios-talleres deben ser procesados, ordenados y editados por la Comisión, dándoseles la más amplia circulación en la Facultad de Agronomía (y otras Facultades) y sometiéndolos a sesiones o asambleas plenarias que permitan su análisis, discusión y validación.

Finalmente deberá tomarse en consideración la necesidad de:

- a) Explicitar la voluntad (política) institucional en cuanto a la ejecución del proceso de evaluación.
- b) Elaborar una propuesta técnica para el proceso, que sea apropiada a las características y condiciones de la institución; y que sea objeto del consenso de la academia.
- c) Diseñar algunas actividades de motivación que refuercen la convocatoria a un proceso participativo.
- d) Establecer las normas necesarias que orienten y regulen el proceso
- e) Establecer las facilidades que se otorgarán para la realización del proceso
- f) Prever los recursos necesarios para la realización del proceso.

3. Esquema de una propuesta concreta ¹⁰

Dejando de lado para otros momentos la discusión teórica sobre la Evaluación y sus implicaciones, resulta necesario e importante dar paso a iniciativas concretas que miren este “espacio académico ampliado”, constituido por la región de los países andinos.

Todos los participantes en esta Conferencia conocen los avances y dificultades de las iniciativas, modelos y procesos de evaluación en cada uno de sus países y, más de cerca, en cada una de sus instituciones.

Adicionalmente, creemos que todos los participantes en la Conferencia comparten la idea de la necesidad de la evaluación como instrumento de transformación de la Educación Agropecuaria Superior.

La discusión teórica sigue siendo importante y es en las mismas instituciones académicas donde debe darse, al par que se analizan y construyen modelos de evaluación y se definen criterios, categorías, indicadores; y se establecen estrategias institucionales para lograr procesos evaluativos realmente contextualizados y apegados a los espacios o “campos de pertinencia” con criterios de calidad endógenos al contexto societal.

Ahora, la posibilidad de dar un paso adelante que mire al conjunto de la Educación Agropecuaria Superior de esta región, podría concretarse en una iniciativa destinada a establecer un Programa Regional de Apoyo a la Evaluación.

¹⁰ Una propuesta similar a la contenida en esta sección fue acogida y aprobada por el Foro de Facultades de Agronomía realizado en Montevideo (27-29 de abril de 1998) y se encuentra, actualmente, en la fase de elaboración del proyecto.

Este Programa, acerca del cual se podrían tomar los primeros acuerdos durante la presente Conferencia, debería enmarcarse en el Foro Regional Andino de Facultades, iniciativa que aún debe analizarse y discutirse en este evento.

Creemos que el Foro Regional Andino de Facultades de Ciencias Agropecuarias, como mecanismo permanente de cooperación horizontal, tendría que ser el espacio natural en el que se inscriba el Programa de Apoyo a la Evaluación, al igual que otras iniciativas académicas de índole regional que se han mencionado en las sesiones de trabajo anteriores. Esto permitirá la necesaria articulación y complementación de dichas iniciativas.

El Foro, a su vez, debería identificar cuáles son los vínculos y sistemas de apoyo que debería lograr de instancias y organismos internacionales y regionales, tales como UNESCO, IICA, OEA, ALEAS, y otros. No obstante la regionalidad del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Educación Agropecuaria Superior, sería conveniente establecer un Núcleo de Coordinación (o “secretaría pro t mpore”), asentado en alguna de las Universidades que est n representadas en este evento.

Definidos los dos aspectos anteriores, el N cleo de Coordinaci n deber a elaborar y proponer al Foro, una Agenda de Trabajo que incluya, entre otros, los siguientes pasos y asuntos:

- a) Una Agenda de Consultas a los Sistemas e Instituciones de Educaci n Agropecuaria Superior de la regi n andina y a sus estrategias de evaluaci n y mecanismos de acreditaci n.
- b) Un diagn stico y caracterizaci n de la situaci n de la Evaluaci n y Acreditaci n en las instituciones de Educaci n Agropecuaria Superior.
- c) Una selecci n de modelos e instrumentos de autoevaluaci n institucional y de programas, para ponerlos a disposici n de las instituciones que lo demanden.
- d) Un mecanismo regional de Evaluaci n Externa por pares.
- e) Un mecanismo regional de Acreditaci n, constituido por acad micos de las Universidades de la regi n.
- f) Un Servicio regional de asesor a y apoyo t cnico a las Universidades del  rea andina, en materia de Evaluaci n y Acreditaci n.
- g) Una estrategia de relaciones de coordinaci n y cooperaci n con las instancias internacionales y regionales mencionadas anteriormente.

RESULTADOS, MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO

Primer día

GRUPO DE TRABAJO 2A

<p>1. Bolivia (CONAMED) Colombia (CONADE) Ecuador (SEAU) Perú (SINAU) Venezuela (PROPUESTA)</p>	<p>2. Bolivia (CONAMED)</p> <ul style="list-style-type: none">- Autonomía- Acreditación de Instituciones <p>Colombia (CONAE)</p> <p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Integridad- Equidad- Idoneidad- Responsabilidad- Coherencia- Transparencia- Pertinencia- Eficacia- Eficiencia
<p>3. Métodos:</p> <p>CONAE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Autoevaluación- Evaluación por pares- Método de síntesis: MED	<p>4. Ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Homogeneidad en el perfil y en el nivel de la formación- Facilitar el proceso de integración a través de políticas agrarias en los países andinos- Fortalecimiento y facilidad de la investigación interregional- Incremento de la calidad en ésa <p>Desventajas :</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta de recursos para implementar el Sistema de Acreditación- Costo de la formación de personal especializado para la Acreditación

GRUPO DE TRABAJO 2B

Actores <ul style="list-style-type: none">- Academia- Estado- Mecanismos e instancias inter universitarias- Colegios / Egresados- Agroempresarios- Parlamentarios / Políticos- ONGs- Organismos Internacionales	Dificultades <ul style="list-style-type: none">- Carencia de recursos humanos (Evaluación y Administración)- Mandatos de corta duración- Escepticismo frente a vialidad- Diversidad de instituciones y enfoques- Escasos recursos económicos- Dificultades con cooperación externa- ¿Ante quién me acredito?- Marcos normativos y orientadores débiles- Deficiente rol del Estado- Inexperiencia (Evaluación Acreditación)- Escasa comunicación interfacultades- Poca sistematización experiencias- Debilidades en enfoque prospectivo
Logros <ul style="list-style-type: none">- Avance significativo en cuanto a bases para una cultura- Inicios autoevaluación- Pasos en Acreditación	

GRUPO DE TRABAJO 2C

1. Entre los países del Area Andina, no existe uniformidad de criterio, ni definición clara en lo relacionado con la evaluación y acreditación, y como llevarla a cabo.
 - 1.1 En Colombia la Acreditación se basa en tres puntos principales:
 - Autoevaluación
 - Confrontación con pares académicos
 - Y evaluación de síntesis, que la hace el Ministerio de Educación Nacional, al evaluar los resultados de la evaluación o autoevaluación y de la confrontación con pares
 - 1.2 El Sistema de Universidades de Bolivia, obligatorio, plantea tres pasos fundamentales para la Acreditación:
 - Autoevaluación
 - Presentación del plan de desarrollo por Universidad
 - Evaluación por el Sistema de Universidades de Bolivia, tendiente a la Acreditación final
 - 1.3 Ecuador tiene una propuesta a implementarse cuando se sancione la ley propuesta por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Se creó también el Consejo Nacional de Educación Superior, del cual saldrá el Consejo Nacional de Acreditación la cual se basa en :
 - Autoevaluación
 - Evaluación externa
 - Y divulgación a la comunidad

- 1.4 Perú. La Asamblea Nacional de Rectores uniformó el Sistema Nacional de Acreditación Universitaria, definido como el proceso mediante el cual se busca dar fé de la adecuada calidad de las funciones universitarias, estableciendo para su efecto una serie de indicadores a aplicarse por cada una de las Universidades interesadas:
- También se creó el Consejo Nacional de autorización de funcionamiento de Universidades, las cuales tienen las siguientes funciones:
 - Acreditación Institucional (SINAU)
 - Acreditación de Programas
 - Criterios de evaluación institucional para el funcionamiento de nuevas Universidades
 - Evaluación anual de Universidades en proceso de institucionalización
- 1.5 Venezuela. La Evaluación y Acreditación está contemplada en la ley de Universidades; sin embargo, el opcional para cada Universidad adoptarla. En 1997 la Asociación Venezolana de Rectores (AVEZU) promovió estas iniciativas, la que fue aceptada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), y con base en ello se están promoviendo procesos de evaluación, reforma y acreditación universitaria, con las siguientes características:
- La evaluación es un componente inicial del proceso global del reforma universitaria
 - La evaluación abarca tanto lo interno como lo externo
 - Se plantea como autoevaluación y coevaluación
 - Para estudios de postgrado, existe un proceso diferente de acreditación
2. Los cinco países del Area Andina se encuentran en el proceso global de acreditación. Los resultados son variables.
3. Se necesita un ente internacional que coordine el proceso de Certificación y Acreditación, con base en una voluntad política que facilite el proceso.
4. Es necesario diseñar y establecer un Sistema de Información a nivel de Región que permita reforzar y uniformizar criterios para la Acreditación.
- Realización de programas de capacitación a corto plazo en temas estratégicos a nivel de todas las Universidades de la Región.
 - Necesidad de voluntad política para apoyar las acciones de Acreditación e Integración Regional.
 - Conformación de Consorcios de Facultades de Ciencias del Agro en los países para adelantar los procesos de Acreditación y Renovación Académica Universitaria.
 - Constitución de una red de Facultades de Ciencias del Agro.

Conclusiones

1. Establecer un Sistema de Información Regional
2. Formular y realizar programas de capacitación de corto plazo en temas estratégicos
3. Se requiere voluntad política para apoyar las acciones de Acreditación
4. Se recomienda formar Consorcios Nacionales de Facultades de Ciencias del Agro para facilitar la Acreditación
5. Se recomienda constituir una Red de Intercambio entre Facultades

GRUPO DE TRABAJO 2D

Conclusiones

1. El procedimiento Evaluación – Acreditación de la Educación Agropecuaria constituye un instrumento indispensable para la calificación académica y estímulo esencial en la creación de conocimientos.
2. La conducción del proceso debe descansar en la iniciativa de las Instituciones de Educación Superior incorporando la opinión de otros sectores de la sociedad : productores, gobierno, fdo. vecino.
3. Avanzar el proceso exige capacitación sostenida de la comunidad universitaria y particularmente el sector profesional.
4. La ayuda externa debe ser solicitada en función del apoyo facilitador del proceso.
5. Los Foros Regionales en el área agrícola y compartidos con sectores afines, son una iniciativa principal dirigida a fortalecer el proceso.

Segundo día

GRUPO DE TRABAJO 3A

1. Asuntos para establecer un Sistema Regional de Evaluación y Acreditación de la Educación Agrícola Superior:
 - Voluntad política
 - Norma: perfil
Básico: currículo mínimo
 - Criterios de Evaluación y Acreditación
 - Métodos
 - Capacitación de personal especializado en Acreditación
 - Perfil docente
2. Mecanismos y actividades de Cooperación Regional:
 - Foro permanente de Facultades de Ciencias Agrarias
 - Convocatoria Institucional
 - Convenios de cooperación técnica entre Universidades
 - Organismo de Evaluación y Acreditación
 - Foro de Ministros de Educación y Agricultura de la Región Andina
 - Red informática institucional
3. Rol de Agroempresarios:
 - Formulación del perfil
 - Participación en la Acreditación y Evaluación

- Facilitar pasantías
 - Cátedra empresarial
 - Apoyo a los programas de investigación
 - Apoyo financiero
4. Rol de Parlamentarios:
- Reformas legislativas
 - Promoción de la transformación de la Universidad Andina
5. Rol de Educadores:
- Identificación con el cambio
 - Participación activa en todas las etapas de transformación
 - Ser facilitadores-formadores de los futuros profesionales agrarios
 - Capacidad para el cambio continuo

GRUPO DE TRABAJO 3B

Recomendaciones

- Foros Nacionales
- “Consciencia” de evaluación
- Crear instancias de apoyo en las Facultades/Universidad
- Destinar recursos

Iniciativas

- Foro Regional: secretaría, periodicidad, recursos
- Red información Evaluación / Acreditación
- Formación Recursos Humanos, Evaluación / Acreditación
- Formación Docente y Administración Educativa
- Acreditación de programas

GRUPO DE TRABAJO 3C

1. Identificar el universo de temas
 - a) Definir los objetivos comunes de integración
 - b) Caracterizar la realidad regional
 - c) Establecer un programa de acción con proyectos prioritarios
 - d) Cuantificar recursos : humanos, financiero, infraestructura
 - e) Establecer estrategia y política a seguir
 - f) Definir responsabilidades y compromisos en los diferentes estamentos
 - g) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el establecimiento de:
 - indicadores
 - logros

2. Mecanismos y actividades

- a) Crear los Foros Nacionales y Regionales, con la participación de políticos, académicos, productores, estudiantes y otros actores.
- b) Establecer una red de comunicación, información e intercambio telemático.
- c) Organismo divulgativo (revista).
- d) Ente coordinador del sistema.

3. Actividades

- a) Vincular el Parlamento Andino al Sistema de Cooperación.
- b) Comprometer a los Colegios Profesionales en la integración nacional.
- c) Comprometer en el proceso de integración a los gremios de productores.
- d) Asegurar aportes financieros.
- e) Promover las reformas jurídicas necesarias en cada país, para el proceso de integración regional.
- f) Revisar el Convenio Andrés Bello para hacerlo más amplio
- g) Establecimiento de una metodología de evaluación universitaria, con elementos básicos comunes para lograr la evaluación y acreditación.
- h) Vincular los resultados de las evaluaciones a las reformas universitarias.
- i) Fomentar el intercambio de experiencias y recursos humanos, entre instituciones y países.
- j) Fomentar la realización de programas de capacitación e investigación pertinente a nivel regional a través de consorcios y otros mecanismos.

GRUPO DE TRABAJO 3D

Conclusiones

- 1. Promover la difusión de los nuevos contenidos de la Educación Superior en forma compartida con las Instituciones Universitarias, facilitando la aproximación a planes, proyectos, programas y currícula comunes.
- 2. Orientar esta nueva información en forma compartida con el Estado (Ejecutivo y Legislativo) en los diversos países del Area Andina. Igual conducta con el Sector Productivo (desde los campesinos pobres hasta la agroindustria).
- 3. Facilitar el intercambio entre los profesionales, académicos y estudiantes del Area Andina, (de las Instituciones de Educación Superior Agropecuaria). Incorporando las reformas necesarias a la normativa legal.
- 4. Desarrollar estas iniciativas a través de los Foros Agrícolas.

Tercer día

GRUPO EDUCADORES

1. Características

Foro Andino Permanente:

- Ayudar al desarrollo agrícola
- Modernizar la enseñanza para la agricultura
- Integración de la enseñanza agrícola
- “Diseñar” el escenario futuro (los)
- Generar las acciones correspondientes

Integrado por facultades relacionada a las Ciencias Agrarias:

1. Delegado por facultad y profesión
2. Reunión de un delegado por facultad
3. 1 delegado por Agrupamiento Nacional
4. Foro Regional: 1 representante por país

Frecuencia 1 ó 2 reuniones por año

2. Establecer una secretaría temporaria rotativa

Lugar a establecer

3. Posibles actividades :

- Evaluación
- Acreditación
- Postgrados regionales
- Formación recursos humanos

4. IICA y otros organismos dan:

- Apoyo
- Asesoramiento
- Acciones de formación

GRUPO DE GREMIOS Y PARLAMENTARIOS

APOYO PARLAMENTARIO

- Reformas legales en función de los objetivos trazados, revisar convenio Andrés Bello.
- Promover encuentros con los legisladores; a escala regional (parlamento andino) y nacional (comisiones permanentes).

COOPERACION EMPRESARIAL

- Organizar encuentros, 4 (educadores, ejecutivo, legisladores y empresarios), desde lo local a lo regional y pasando por lo nacional, que permita identificar los problemas y la utilidad del conocimiento en la búsqueda de soluciones.

Compartimos el criterio de la creación del Foro Regional y la Secretaría que coordine su funcionamiento.

LISTA DE PARTICIPANTES

<p>Nombre Boer. Berend Cargo Asesor en Desarrollo Curricular Institución Universidad Mayor de San Simón Dirección Casilla 6086. Cochabamba Teléfono (591-4) 220962 Fax (591-4) 234123 Email boer@albatros.cnb.net País Bolivia</p>	<p>Nombre La Torre. Jaime Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Universidad Mayor de San Simón Dirección Km. 5 Avenida Petrolera, Cochabamba Teléfono 234123 – 253284 Fax 234123 Email fcayp@albatros.cnb.net País Bolivia</p>
<p>Nombre Montoya, Bernardo Cargo Decano Facultad Ciencias Agrícolas y Pecuarias Institución Universidad Técnica de Oruro Dirección Ciudad Universitaria, Zona Sur, Oruro Teléfono (591-52) 70254 – 61645 – 63815 Fax (591-52) 42215 Email dpic@uto.edu.bo País Bolivia</p>	<p>Nombre Pérez, Alfredo Cargo Decano Facultad de Ciencias Agrícolas Institución Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dirección Casilla 207, Santa Cruz Teléfono (591-3) 442455 Fax (591-3) 442505 Email País Bolivia</p>
<p>Nombre Barberi, Fernando Cargo Director Post Grado Economía Institución Universidad del Rosario Dirección Calle 17 No. 6-25, Torre I, oficina 704, Santafé de Bogotá Teléfono (57-1) 2970309 Fax (57-1) 3341969 Email bario@imsat.net.co País Colombia</p>	<p>Nombre Borrero, Elías Cargo Presidente Institución Federación Nacional de Fondos Ganaderos (FEDEFONDOS) Dirección Av. 116 No. 19-08, Santafé de Bogotá Teléfono (57-1) 2149166 Fax (57-1) 2149188 Email País Colombia</p>
<p>Nombre Clavijo, Jairo Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Universidad Nacional de Colombia Dirección Ciudad Universitaria, Santafé de Bogotá Teléfono 3165118 Fax 3165176 Email jfclavij@bacata.usc.unal.edu.co País Colombia</p>	<p>Nombre Morales, Gustavo Cargo Director Asociación Facultades Med. Veterinaria Institución Fundación San Martín Dirección Carrera 19, No. 80-63, Piso 3, Santafé de Bogotá Teléfono (57-1) 6223040 – 6913371 Fax (57-1) 6181671 Email gmorales@sanmartin.edu.co País Colombia</p>

Nombre Ospina, Juan Manuel Cargo Senador de la República Institución Congreso Nacional Dirección Edif. Nuevo del Senado, Santafé de Bogotá Teléfono (57-1) 3501010 Fax (57-1) 3501010 Email País Colombia	Nombre Sariego, Jorge Cargo Especialista en Educación Institución IICA – CECAP Dirección Apdo 55-2200 Coronado, San José Teléfono (506) 2160236 Fax (596) 2160239 Email jsariego@iica.ac.cr País Costa Rica
Nombre Viñas-Román, Jaime Cargo Director del CECAP Institución IICA-CECAP Dirección Apdo 55-2200 Coronado, San José Teléfono (506) 2160301 Fax (506) 2160239 Email jvinas@iica.ac.cr País Costa Rica	Nombre Cabrera, Pedro Cargo Secretario Ejecutivo Institución Consejo Nacional Facultades Ciencias Agropecuarias Dirección Ciudadela Brisas Manzana BI-Villa 7 Teléfono 920320 – 937678 Fax 937678 Email País Ecuador
Nombre Cañar, Eduardo Cargo Coordinador Académico Post Grado Ciencias Agrícolas Institución Universidad Central del Ecuador Dirección Av. La Gasca y Gerónimo Leyton, Quito Teléfono (59-32) 556886 Fax (59-32) 556886 Email ipagrico@hoy.net País Ecuador	Nombre Del Pozo, Oswaldo Cargo Vocal Directorio Institución Cámara Agricultura Dirección Amazonas y Av. Colón, Quito Teléfono (59-32) 674375 Fax Email País Ecuador
Nombre Patiño, Arturo Cargo Legislador Alterno Institución Congreso Nacional Dirección Guayaquil Oho Arosemena Gómez 400 Teléfono Quito : 900224 Guayaquil : 88545 Fax Quito : 900033 Email País Ecuador	Nombre Parisí, José Luis Cargo Especialista en Educación Institución IICA/CECAP-SIHDEA Dirección Edif. Bancomer, Piso 7, Zona 4, Panamá Teléfono (507) 2327717 Fax (507) 2327720 Email País Panamá
Nombre Bazán, Rubén Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Universidad Nac. Agraria La Molina Dirección Av. La Univers. s/n, La Molina, Lima Teléfono (51-1) 3481660 Fax (51-1) 3481660 Email rbt@lamolina.edu.pe País Perú	Nombre Delgado de la Flor, Francisco Cargo Rector Institución Univ. Nacional Agraria La Molina Dirección Av. La Univers. s/n, La Molina, Lima Teléfono (51-1) 3495661 Fax (51-1) 3480747 Email fdf@lamolina.edu.pe País Perú

Nombre Esparza Duque, Javier Cargo Espec. Reg. Sanidad Agropecuaria Institución IICA Dirección Av. Paseo de la República 3211, Piso 8, San Isidro, Lima Teléfono (51-1) 4228336 Fax (51-1) 4424554 Email jediica@si.com.pe País Perú	Nombre Fernandez, Oscar Cargo Decano Facultad Ciencias Agrícolas Institución Universidad Nacional Jorge Basadre Dirección Av. Cuzco s/n, Los Pichones, Tacna Teléfono (51-54) 712146 Fax (51-54) 712146 Email País Perú
Nombre García, Jorge Cargo Decano Fac. Ciencias Agropecuarias Institución Universidad Nacional de Ucayali Dirección Carretera Federico Basadre Km. 6.5, Ucayali Teléfono (51-64) 575305 Fax (064) 571044 Email País Perú	Nombre Juárez, José Cargo Decano Facultad de Zootecnia Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Av. Universitaria s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 561280 Fax (51-64) 561156 Email fazzoot@cosapidata.com.pe País Perú
Nombre La Torre, Braulio Cargo Jefe Oficina Académica Extensión y Proyección Social Institución Univ. Nacional Agraria La Molina Dirección Av. La Universidad s/n, La Molina, Lima Teléfono (51-1) 3495618 Fax (51-1) 3495617 Email braulio@lamolina.edu.pe País Perú	Nombre Larios, Fernando Cargo Profesor Escuela de Post Grado Institución Univ. Nacional Agraria La Molina Dirección Av. La Universidad s/n, La Molina, Lima Teléfono (51-1) 3495647 Fax (51-1) 4478744 Email flarios@lamolina.edu.pe País Perú
Nombre Loayza, José Cargo Decano Facultad Recursos Naturales Renovables Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Apartado Postal 156, Tingo María Teléfono (51-64) 562341 Fax (51-64) 561156 Email unas@unas.edu.pe País Perú	Nombre López, Glicerio Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Universidad Nacional del Centro Dirección Real No. 160, Huancayo Teléfono (51-64) 248158 Fax (51-64) 235531 Email País Perú
Nombre Mæzono, Luis Cargo Vicerrector Administrativo Institución Univ. Nacional Agraria La Molina Dirección Av. La Univers. s/n, La Molina, Lima Teléfono (51-1) 3495659 Fax (51-1) 3495623 Email lmy@lamolina.edu.pe País Perú	Nombre Natividad, Raúl Cargo Dec. Fac. de Industrias Alimentarias Institución Universidad Nacional Agraria de la Selva Dirección Apartado Postal 156, Tingo María Teléfono (51-64) 561385 Fax (51-64) 561156 Email unas@unas.edu.pe País Perú

Nombre Nava, Hugo Cargo Vicerrector Académico Institución Univ. Nacional Agraria La Molina Dirección Av. La Universidad s/n. La Molina, Lima Teléfono (51-1) 349 5651 Fax (51-1) 3495651 Email nava@lamolina.edu.pe País Perú	Nombre Otero, Manuel Cargo Director Institución IICA -CReA Dirección Av. Paseo de la República 3211, Piso 6, San Isidro, Lima Teléfono (51-1) 4227098 Fax (51-1) 4227098 Email moteroiica@si.com.pe País Perú
Nombre Ramírez Blanco, Martín Cargo Representante Institución IICA Dirección Av. Paseo de la República 3211, Piso 8, San Isidro, Lima Teléfono (51-1) 4411711 Fax (51-1) 4424554 Email iicamrb@junin.itete.com.pe País Perú	Nombre Ríos, Julio Cargo Decano Facultad Ciencias Agrarias Institución Universidad Nacional de San Martín Dirección Ciudad Universitaria, Tarapoto Teléfono (51-94) 524074 Fax (51-94) 524253 Email kiro98@yahoo.com País Perú
Nombre Rodríguez, Humberto Cargo Decano Facultad de Zootecnia Institución Universidad Nacional del Centro Dirección Real No. 160, Huancayo Teléfono (51-64) 248156 Anexo 143 Fax (51-64) 235531 Email hrodрила@uncp.edu.pe País Perú	Nombre Rodríguez Delgado, Segundo Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Avenida Universitaria s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 561136 Fax (51-64) 561156 Email rodelse@mail.cosapidata.com.pe País Perú
Nombre Sedano Vilcapoma, Edgardo Cargo Vice Rector Administrativo Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Avenida Universitaria s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 562342 Fax (51-64) 561156 Email unas@unas.edu.pe País Perú	Nombre Silva del Aguila, Alberto Cargo Rector Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Avenida Universitaria s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 562342 Fax (51-64) 561156 Email unas@unas.edu.pe País Perú
Nombre Soikes, Raúl Cargo Director Escuela de Post Grado Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Av. Universitaria s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 561070 Fax (51-64) 561070 Email epunas@hys.com.pe País Perú	Nombre Solano, Juan Cargo Decano FCEA Institución Univ. Nacional Agraria de la Selva Dirección Avenida Univ. s/n, Tingo María Teléfono (51-64) 562342 Fax (51-64) 561156 Email unas@unas.edu.pe País Perú

Nombre Viccina, Galo Cargo Cons. SC- Modernización Educativa Institución Ministerio de Educación Dirección Van de Velde No.160. Sn Borja, Lima Teléfono (51-1) 4353900 Fax Email gviccina@minedu.gob.pe País Perú	Nombre Gonzalez, Gonzalo Cargo Decano Facultad de Agronomía Institución Universidad de la República Dirección Garzón 78. Montevideo Teléfono (59-82) 3095478 Fax (59-82) 3093004 Email gonzag@fagdec.edu.uy País Uruguay
Nombre Acosta, Humberto Cargo Rector Institución Universidad del Tachira (UNET) Dirección Urb. Paramillo, Av. Universidad San Cristobal Teléfono (076) 532754 – (016) 6761764 Fax (076) 532896 Email hacosta@UNET.VE País Venezuela	Nombre Carquez, Fermin Freddy Cargo Diputado del Congreso Nacional Institución Congreso Nacional Dirección Urb. La Esperanza 2da. Avenida No. 8, Maracay Estado Aragua Teléfono (58-43) 463540 – (58-2) 781312 – (58-14) 9453790 Fax (58-43) 463540 Email País Venezuela
Nombre Carvallo, César Cargo Decano Facultad Ciencias Veterinarias Institución Universidad Central de Venezuela Dirección Ciudad Universitaria vía El Limón, Maracay Teléfono (043) 458367 Fax (043) 458367 Email carvallc@camelot.rect.ucv.ve País Venezuela	Nombre Hernández, Francisco Cargo Vice Rector de Producción Agrícola Institución Universidad Ezequiel Zamora Dirección Carrera 3. Antiguo Convento San Francisco Guanare, E. Portuguesa Teléfono (057) 516483 Fax (057) 531822 Email País Venezuela
Nombre Meléndez-García, Isidro Cargo Decano Facultad Agronomía Institución Universidad del Zulia Dirección Ciudad Universitaria, Apartado 526, Maracaibo, Zulia Teléfono (061) 596167 Fax (061) 596183 Email País Venezuela	Nombre Quevedo, Rafael I. Cargo Secretario Ejecutivo del SIHCA Institución IICA Dirección Edif. Torre Bellas Artes P.H.Z, Av. México. Caracas Teléfono (582) 5084625 Fax (582) 5763256 Email sihca@facilnet.com País Venezuela

ANEXOS

- **Guión de trabajo Conferencia**
- **Términos de referencia grupos**
- **Mesas de trabajo y participantes**

**GUIÓN DE TRABAJO CONFERENCIA REGIONAL:
INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR
EN LA REGIÓN ANDINA**

Hora	Miércoles 2 de diciembre	Procedimiento	Productos
	Objetivo: disponer de marco conceptual para el tema de la conferencia + informes de situación de la evaluación y acreditación en cada país + síntesis regional.	Discursos + descripción del guión de trabajo + conferencia + presentaciones individuales de educadores + trabajo grupos + plenaria.	Propósitos conferencia precisados + informe situación evaluación/acreditación x país + mapa regional de idem + instrumento de referencia.
08:15	Inauguración Rector Universidad Agraria La Molina Director Regional del IICA Ministro de Agricultura	Presentación de las autoridades que inauguran + discursos + comienzo parte técnica del evento.	Inicio formal de actividad + discursos que informan percepción autoridades sobre el tema y proporciona orientaciones para el quehacer futuro.
09:00	Descripción del guión de trabajo de la Conferencia.	Explicación y eventual aclaración de dudas.	Claridad sobre objetivos, metas y procedimientos de trabajo.
09:15	"Reflexiones sobre la integración de la EAS de los países de la Región Andina en el marco de la agricultura del siglo XXI" Jaime Viñas Román. Director CECAP/IICA	Conferencia inaugural + comentarios + preguntas + respuestas + conclusiones	Establecido marco referencia conferencia, enfatizar rol educación /capacitación, perfiles profesionales necesarios, y rol de autoevaluación y acreditación en procesos integración.
10:15	Café		
10:45 a 14:45	"Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación agropecuaria superior en los países de la Región Andina"	Presentaciones educadores de aprox. 40" c/u + preguntas y respuestas + distribución de documentos traídos por decanos conforme TR # 1, enviados junto invitación.	Insumos para elaborar informe regional del estado actual de la evaluación/acreditación de programas e instituciones en la región.
10:45	"Situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en Bolivia"	Presentación de un educador seleccionado por la propia delegación nacional.	Informe por país disponible
11:15	"Situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en Colombia."	Presentación de un educador seleccionado por la propia delegación nacional.	Informe por país disponible

11:45	“Situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en Ecuador.”	Presentación de un educador seleccionado por la propia delegación nacional.	Informe por país disponible
12:15	“Situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en Perú”	Presentación de un educador seleccionado por la propia delegación nacional.	Informe por país disponible
13:00	Almuerzo		
14:30	“Situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en Venezuela.”	Presentación de educador seleccionado por la propia delegación nacional.	Informe por país disponible
14:45	Elaborar informe sobre la situación actual evaluación /acreditación educación agropecuaria de nivel universitario en la Región Andina. Grupos.	Trabajo en 4 grupos. Cada Grupo desarrolla 2 o más capítulos del documento conforme TR # 2 (a, b, c y d)	Informe grupos elaborados
15:30	Café		
16:00	Grupos	Continuación	Informe grupos elaborados
16:30	Plenaria	Presentación informes Grupos (acetatos) + consolidarlos	Informe analítico regional elaborado. (mapa regional)
17:30	Cierre trabajos día I		

	Jueves 3 de diciembre	Procedimiento	Productos
	Objetivos: Revisar antecedentes conceptuales y operativos de procesos de evaluación/acreditación; identificar obstáculos, mecanismos y oportun. para establecer sistema regional.	Conferencia + preguntas/ respuestas + introducciones a MT + MT + Presentación MERCOSUR + conclusiones del día.	Identificar los elementos básicos de un sistema de evaluación/acreditación regional y posibles acciones para establecerlo.
08:00	“Rol de la evaluación/ acreditación en procesos de transformación educativa y de integración: bases para una iniciativa regional”. José L. Parisí. IICA/CECAP	Presentación. Preguntas/respuestas. Conclusiones.	Disponer de bases para construir un modelo regional de evaluación/acreditación.
09:00	“Integración de EAS en la Región Andina. Perspectiva de un legislador.” Juan Manuel Ospina. Senador República de Colombia	Introducción a Mesa de Trabajo I	Incorporar aspectos de la visión política del tema.
09:30	Café		
10:00	“Posibles mecanismos y actividades de coop. reg.	<u>Mesa de Trabajo</u> I. MP con TR # 3 +	Conclusiones, recomendaciones y

	para estandarizar planes de estudio, armonizar normas académicas y permitir libre ejercicio profesional en países Región Andina.” Educadores / agroemp. / legisladores	conclusiones MP + fotocopiar y distribuir + Grupos enriquecen resultados MP + consolidar resultados Grupos + presentar a Plenaria.	acuerdos posibles.
10:00	Mesa Pequeña (5 personas seleccionadas + moderador)	8” por cada participante + resumen escrito moderador.	Tema en análisis centrado y formuladas conclusiones preliminares insumo para trabajo de Grupos
11:00	Grupos	Utilizan como insumo productos MP; agregan conclusiones propias.	Identificados posibles mecanismos/actividades de cooperación regional para integrar EAS.
12:00	Plenaria	Presentaciones relatores grupos, acetatos.	Totalidad participantes informados y resultados grupos consolidado.
13:00	Almuerzo		
14:30	“Integración de EAS en la Región Andina. Perspectiva de un agroempresario.”	Introducción a Mesa de Trabajo 2	Incorporar aspectos de la visión agroempresarial del tema.
15:00	“Obstáculos, oportunidades, tiempos, metas y posibles alianzas y líneas de actividades necesarias para establecer sistema regional de evaluación/acreditación” Educadores/agroempresario /legisladores.	<u>Mesa de Trabajo 2.</u> MP con TR # 4 + fotocopiar y distribuir resultados a Grupos + Grupos los enriquecen + consolidar resultados Grupos + presentar a Plenaria.	Conclusiones, acuerdos y recomendaciones
15:00	Mesa Pequeña (5 personas seleccionadas + moderador)	Una intervención de 8” por cada participante + resumen escrito moderador.	Tema en análisis centrado y formuladas conclusiones preliminares insumo para trabajo de Grupos.
16:00	Grupos	Utilizan como insumo productos MP; agregan conclusiones propias.	Identificados posibles mecanismos y actividades de coop. reg. para integrar EAS en países Reg. Andina.
17:00	Plenaria	Presentaciones relatores, acetatos	Totalidad participantes informados y resultados grupos consolidado.
17:45	Cierre		

	Viernes 4 de diciembre	Procedimiento	Productos
	Objetivos: presentar información cooperación técnica del IICA, enriquecer	Presentaciones + grupos especializados + cuestionarios + aportes	Tipos de actividades de continuidad a la Conferencia identificadas.

	análisis con experiencia de terceros, generar ideas e iniciativas por tipo de participante y elaborar conclusiones conferencia.	individuales consolidados.	
08:30	“Educación y capacitación para una agricultura competitiva y sostenible” Jorge Sariego, IICA/CECAP	Presentación (acetatos)	Fundamentos, objetivos, estrategia, instrumentos de cooperación del IICA en educación y capacitación conocidos.
09:00	“Foro Regional Integración EAS Países MERCOSUR: Antecedentes /objetivos/avances/dificultades/ expectativas”. Gonzalo González, Uruguay. Decano Agronomía.	Presentación. Preguntas/respuestas/comentarios	Descripción de experiencia similar de terceros conocida.
09:45	Café		
10:15	“Análisis y acuerdos sobre posibles actividades integradas de cooperación recíproca”. Educadores, agroempresarios y legisladores.	3 Grupos especializados: educadores/legisladores y agroempresarios. TR # 5 (a, b y c)	Ideas y aportes de iniciativas según tipo de participante.
11:30	Plenaria	Informe de conclusiones de Grupos especializados. (acetatos)	Posibles líneas de acción, declaraciones, acuerdos y responsabilidades de continuidad. Foro regional establecido.
12:30	Primera fase elaboración conclusiones generales de la Conferencia	Trabajo individual en Sala con Términos de Referencia # 6 + consolidación en gabinete + Plenaria.	Insumos para elaborar participativamente conclusiones, obtenidos.
13:00	Almuerzo		
14:30	Nombre Cuestionario	Respuestas individuales en Sala dando tiempo al trabajo de consolidar conclusiones generales conferencia.	Información adicional sobre temas complementarios obtenida.
15:15	Trabajo final elaboración conclusiones generales de la Conferencia	Presentación en Plenaria resultados de trabajo individual consolidado.	Conclusiones generales de la Conferencia consensuadas
16:00	Sesión de Clausura	Intervenciones de participantes. Palabras oficiales de clausura.	Consideraciones y comentarios finales de participantes.
16:30	Cierre		

Términos de Referencia # 1
(Lima, día 1)

**SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR EN (NOMBRE DEL PAÍS)**

Objetivos

1. Caracterizar al sistema de evaluación y acreditación universitaria y describir su evolución desde los puntos de vista técnico, histórico y legal.
2. Describir de manera sucinta él o los métodos principales de evaluación y de acreditación que se aplican en su país.
3. Identificar, analizar y formular conclusiones respecto de las dificultades que ha experimentado el sistema de evaluación y acreditación y de los logros alcanzados (relacionarlos con calidad y pertinencia de la educación agropecuaria superior).
4. Identificar y describir el papel jugado por tipos de personas, de asociaciones y de entidades favorables a la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación, así como por las que tienen una posición contraria o crítica de la misma.
5. Hacer una relación entre los sistemas de evaluación y acreditación vigentes o en perspectivas en su países y los procesos de integración regional.
6. Proporcionar información cuantitativa que ilustre la aplicación y los resultados del o los sistemas de evaluación y acreditación vigentes en su país.
7. En opinión del autor, cómo la cooperación recíproca entre facultades de ciencias agropecuarias de diferentes países de la Región Andina, y la cooperación técnica internacional, pueden ayudar a fomentar la evaluación y acreditación en función de las necesidades de los procesos de integración.

NOTA. Se realizará una presentación de 30 minutos por país. Favor entregar documento en disquete y 30 copias. No exceder las veinte páginas. Citar bibliografía utilizada y en lo posible llevar documentos básicos.

Términos de Referencia # 2 (b)
(Lima, día 1)

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR EN LA REGIÓN ANDINA

Objetivo

Contribuir a elaborar “mapa regional” de los sistemas de evaluación/acreditación de la educación agropecuaria superior.

1. Consolidar contenidos de presentaciones nacionales sobre situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en cada país.
2. Dificultades y logros alcanzados por los sistemas nacionales de evaluación y acreditación. Identificar, describir, analizar y formular conclusiones. (Relacionar con calidad y pertinencia de la EAS).
3. Identificar tipos de actores, de asociaciones y de entidades, universitarias o no, que han jugado, juegan y deben desempeñar un papel en el diseño y funcionamiento de un sistema de evaluación y acreditación de la educación superior agropecuaria.
4. Identificar tipos de actores, organizaciones e instituciones que han tenido o tienen una posición contraria o favorable a un sistema de evaluación/acreditación, y describir los fundamentos posibles de ambos tipos de posiciones, así como describir en qué consisten las acciones que realizan, ya sea de oposición o apoyo.

NOTA. Un relator deberá presentar resultados del trabajo del Grupo 2 (b) en Plenaria. Se apoyará con acetatos cuyo contenido informará de manera extensa los productos logrados. Este medio es requisito, ya que dicho material será complementario al trabajo de otros grupos y conformará una unidad o capítulo del informe regional.

Tiempo de trabajo: 1 hora 15 minutos.

Términos de Referencia # 2 (d)
(Lima, día 1)

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR EN LA REGIÓN ANDINA

Objetivo

Contribuir a elaborar “mapa regional” de los sistemas de evaluación/acreditación de la educación agropecuaria superior (EAS).

1. Consolidar contenidos de presentaciones nacionales sobre situación actual de la evaluación y acreditación de la EAS en cada país.
2. Describir el posible rol de la cooperación recíproca entre facultades de ciencias agropecuarias de diferentes países de la Región Andina, para fomentar el establecimiento de sistemas de evaluación y acreditación armonizados.
3. Describir el rol asignado a la cooperación técnica internacional para apoyar el establecimiento de sistemas de evaluación y acreditación armonizados en función de las necesidades de los procesos de integración regional.
4. En función del desarrollo de los puntos 2 y 3 anteriores, identificar temas y actividades prioritarias que pueden ser sujeto de la cooperación recíproca y de la cooperación de organismos internacionales.

NOTA. Un relator deberá presentar resultados del trabajo del Grupo 2 (d) en Plenaria. Se apoyará con acetatos cuyo contenido informará de manera extensa los productos logrados. Este medio es requisito, ya que dicho material será complementario al trabajo de otros grupos y conformará una unidad o capítulo del informe regional.

Tiempo de trabajo: 1 hora 15 minutos.

Términos de Referencia # 4 (Mesa 2)
(Lima, día 2)

**ELEMENTOS Y ACCIONES PRELIMINARES DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA DISEÑAR Y ESTABLECER UN SISTEMA REGIONAL DE
EVALUACIÓN / ACREDITACIÓN DE LA EAS**

Objetivos

Introducir el tema e identificar subtemas que constituyan y faciliten la tarea de los Grupos de trabajo.

Sobre la base de los resultados de la Mesa de Trabajo #1,

1. Identificar los eventuales obstáculos y las oportunidades que deben superarse y aprovechar para establecer un sistema regional de evaluación y acreditación de la EAS en la Región.
2. Identificar los marcos institucionales, las alianzas necesarias o convenientes y los aspectos técnicos, legales y financieros a considerar para establecer el sistema mencionado.
3. Identificar los tipos de actores que deben participar para el diseño y puesta en marcha de un programa de actividades destinado a establecer el sistema regional.
4. Identificar y describir los contenidos básicos de las líneas de actividades que deben tomarse en cuenta para dar contenido a un programa destinado a establecer el sistema regional.

Composición de la Mesa

Tres educadores, un agroempresario y un legislador. Intervenciones de máximo 8' por cada participante.

NOTA. El moderador hace una síntesis escrita de los resultados del trabajo de la Mesa. Los lee en voz alta a los miembros de la Mesa para consensuarla. Incorpora comentarios, correcciones y acotaciones finales. Se reproducen los resultados y se distribuyen entre los Grupos de trabajo que los utilizan como insumo para elaborar sus propias conclusiones. Estas son presentadas al Plenario con el apoyo de acetatos. Estos grupos disponen de una hora para trabajar.

Términos de Referencia #5a (Grupo educadores)
(Lima, día 3)

ACUERDOS DE COOPERACIÓN RECÍPROCA

Objetivo

Analizar fórmulas para instalar un foro regional permanente de apoyo a la modernización y a la integración de la educación agropecuaria superior.

Sobre la base de los resultados de los trabajos efectuados en los días anteriores:

1. Definir qué características tendría el posible Foro: cuál sería su rol, quienes participarían, cómo operaría, cuáles serían los tipos de actividades que apoyaría, con qué frecuencia podría reunirse y otros aspectos a los que el Grupo de educadores atribuya significación.
2. Identificar los tipos de actividades iniciales y responsabilidades que implicaría poner en funcionamiento el Foro. (Posibles acuerdos y distribución de responsabilidades)
3. Identificar posibles actividades iniciales de cooperación recíproca a ser realizadas en el marco del Foro.
4. Identificar el posible rol de organismos internacionales, entre ellos el rol del IICA, tanto para la puesta en marcha del Foro, como para su operación.

NOTA. El relator del Grupo hace una síntesis escrita de los acuerdos y resultados del trabajo y una presentación al Plenario con el apoyo de acetatos. Este grupo dispone de 45 minutos para trabajar.

Términos de Referencia de presentaciones de educadores

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA UNIVERSITARIA EN (NOMBRE DEL PAÍS)

1. Caracterizar al sistema de evaluación y acreditación y describir su evolución desde los puntos de vista técnico, histórico y legal.
2. Describir de manera sucinta el o los métodos principales de evaluación y de acreditación que se aplican en su país.
3. Identificar, analizar y formular conclusiones respecto de las dificultades que ha experimentado el sistema de evaluación y acreditación y de los logros alcanzados. (relacionarlos con calidad y pertinencia de la educación agropecuaria superior)
4. Identificar y describir el papel jugado por tipos de personas, de asociaciones y de entidades favorables a la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación, así como por las que tienen una posición contraria o crítica de la misma.
5. Hacer una relación entre los sistemas de evaluación y acreditación vigentes o en perspectivas en su país y los procesos de integración regional.
6. Proporcionar información cuantitativa que ilustre la aplicación y los resultados del o los sistemas de evaluación y acreditación vigentes en su país

Favor no exceder las veinte páginas. Citar bibliografía utilizada y en lo posible traer documentos básicos. Considerar una presentación de 30 minutos.

Términos de Referencia No. 6

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

Objetivo

Tener los insumos necesarios para elaborar conclusiones generales de la Conferencia

- I. Favor escriba las que, desde su perspectiva, deberían ser las conclusiones de esta Conferencia (considerar todos los aspectos que usted considere indispensable incluir)

NOTA: Elaboración individual. Favor escribir una idea a la vez, utilizando frases cortas y letra clara.
Numere las ideas (Idea 1. ;; Idea 2. ;;etc.)

Tiempo de trabajo: 30 minutos

Nombre : _____

MESA 1:

“Posibles mecanismos y actividades de cooperación regional para estandarizar planes de estudio, armonizar normas académicas y permitir libre ejercicio profesional en los países de la región andina”

- Moderador:** Jorge Sariego (IICA)
- Introducción:** Juan Manuel Ospina (Senador, Colombia)
- Grupo pequeño:** Hugo Nava (Perú)
Jairo Clavijo (Colombia)
Humberto Acosta (Venezuela)
Arturo Patiño (Ecuador)
Bernardo Montoya (Bolivia)

MESA 2:

“Obstáculos, oportunidades, tiempos, metas y posibles alianzas y temas de actividades necesarios para establecer un sistema regional de evaluación/acreditación”

- Moderador:** Martín Ramírez Blanco (IICA)
- Introducción:** Elías Borrero (Colombia)
- Grupo pequeño:** Fermín Carquez (Venezuela)
Rafael Isidro Quevedo (IICA/SIHCA)
Raúl Soikes (Perú)
Oswaldo del Pozo (Ecuador)
Alfredo Pérez (Bolivia)

MESA DE TRABAJO (*)

Procedimientos para trabajar con grupos numerosos de manera ordenada, participativa y productiva en el tiempo previsto.

1. Definir con precisión los productos esperados según tema de la agenda;
2. Diferenciar roles entre los actores que deben participar en primera línea y los que solamente aportan opiniones (estos variarán según sea el tema tratado);
3. Utilizar un mecanismo de trabajo y una distribución del espacio y de los tiempos, adecuados.

Procedimiento

(*) Trabajan con términos de referencia en tres sesiones. Deben generar productos preestablecidos. Funcionan con un moderador que regula tiempos y temas. Dispone de un sistema de registro de conclusiones. El moderador también coordina al equipo de apoyo para registro y consolidación de resultados.

Hay dos Mesas, una Pequeña y una Amplia. No más de diez personas en la Mesa Pequeña. La Mesa Amplia está constituida por un público pertinente que escucha sin intervenir. Se distribuye alrededor de la Mesa Pequeña.

La Mesa Pequeña sesiona dos veces sobre cada tema. En el intervalo entre las dos sesiones de la Mesa de Pequeña, los integrantes de la Mesa Amplia trabajan en grupos sobre el mismo tema tratado en la Mesa Pequeña. Utilizan como información lo escuchado en la sesión inicial y los productos generados por la Mesa Pequeña. También tienen un moderador aportado por la Coordinación de la Reunión y utilizan los mismos términos de referencia de la Mesa Pequeña (**)

Los aportes de los grupos de trabajo de la Mesa Amplia son consolidados por la Coordinación de la Reunión. Dichos aportes son puestos a disposición de los integrantes de la Mesa Pequeña, que en su segunda sesión consideran la incorporación total o parcial de sus aportes. Se elaboran conclusiones finales que se elevan a la Gerencia Institucional.

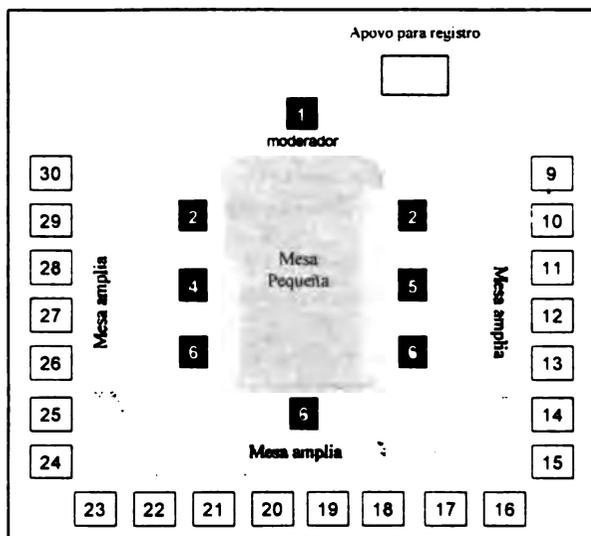
Actores de la Reunión

- Miembros Mesa Pequeña
- Miembros Mesa Amplia (Grupos de Trabajo)
- Coordinador de la Reunión
- Moderador Mesa Pequeña (1 titular y uno de apoyo)
- Moderadores Grupos de Trabajo de la Mesa Amplia (cuatro)
- Grupo de Apoyo para registro y consolidación de trabajos de grupo y finales. (dos secretarías y un técnico)

Equipo necesario

Dos computadoras / Una fotocopidora

(**) La Mesa Pequeña puede sesionar sobre otro tema en tanto los Grupos de Trabajo de la Mesa Amplia hacen su labor (No todos los integrantes de la Mesa Amplia participan en todos los Grupos de Trabajo).



CUESTIONARIO

Nombre : _____

1. Describa de manera breve, cuál es su Visión de Foro Regional de Integración de la Educación Agropecuaria, funcionando el año 2.010.
2. Describa, de manera breve, cuál es su Visión de un Sistema Regional de Evaluación y Acreditación de la Educación Agropecuaria Superior; funcionando en el año 2.010.
3. Mencione cuatro (4) acciones que usted estaría en condiciones de ejecutar al corto plazo en su país e institución, relacionadas con el establecimiento de:
 - a) el Foro Regional de Integración de la Educación Agropecuaria; y
 - b) el Sistema Regional de Evaluación y Acreditación
4. Identifique quienes serían sus mejores y más sólidos aliados para ejecutar esas cuatro (4) acciones y para apoyar el establecimiento del Foro y del Sistema.
5. Identifique quiénes serían los tipos de actores que se opondrían al establecimiento del Foro y del Sistema.

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Imprenta del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de junio de 1999,
con un tiraje de 130 ejemplares.**



RECIBIDO
2008
10
10